



**Septuagésimo primer período de sesiones**  
Tema 158 del programa  
**Financiación de la Misión de las Naciones**  
**Unidas en Liberia**

**Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en  
Liberia para el período comprendido entre 1 de julio  
de 2017 y el 30 de junio de 2018**

**Informe del Secretario General**

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos .....	5
A. Generalidades .....	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión .....	6
C. Cooperación regional entre misiones .....	14
D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas .....	14
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados .....	15
II. Recursos financieros .....	50
A. Necesidades globales de recursos .....	50
B. Contribuciones no presupuestadas .....	51
C. Ganancias en eficiencia .....	51
D. Factores de vacantes .....	51
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística .....	52
F. Capacitación .....	53
G. Proyectos de efecto rápido .....	53
H. Actividades programáticas .....	54
III. Análisis de las diferencias .....	57



---

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	61
V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones <a href="#">70/286</a> y <a href="#">70/278</a> , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General .....	62
A. Asamblea General .....	62
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto .....	66
C. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia .....	67
Anexos	
I. Definiciones .....	69
II. Organigramas (al 1 de julio de 2017) .....	71
III. Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas .....	77
Mapa .....	86

## Resumen

El Consejo de Seguridad, en su resolución 2333 (2016), prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) por un último período que finalizará el 30 de marzo de 2018 y solicitó al Secretario General que, a más tardar el 30 de abril de 2018, completara la retirada de todo el personal uniformado y civil de los componentes de la UNMIL, con excepción del personal necesario para dar por terminada la liquidación de la Misión.

El presente informe contiene el presupuesto de la UNMIL para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, que asciende a 122.111.200 dólares y sufraga la retirada y la liquidación de la Misión para el 30 de junio de 2018 de conformidad con la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad.

El presupuesto propuesto toma en cuenta la retirada gradual de 15 observadores militares, 419 efectivos de contingentes militares, 50 agentes de policía de las Naciones Unidas, 260 agentes de unidades de policía constituidas, 237 funcionarios internacionales, 421 funcionarios nacionales, 125 voluntarios de las Naciones Unidas y 5 funcionarios proporcionados por el Gobierno durante el período del mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de abril de 2018; y la separación de un máximo de 125 funcionarios internacionales, 224 funcionarios nacionales y 46 voluntarios de las Naciones Unidas durante el período de conclusión de la liquidación, comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2018.

El total de recursos necesarios para la UNMIL durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se ha vinculado al objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, organizados en componentes (seguridad, estabilidad y compromiso político; estado de derecho; consolidación de la paz; y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado para el período del mandato y la retirada y hasta completar la liquidación de la Misión, en consonancia con la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad. El componente de apoyo se divide en dos marcos, el primero para el mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de abril de 2018, y el segundo para el período de conclusión de la liquidación, comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2018.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Misión.

### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2015/16)	Sumas consignadas (2016/17)	Estimación de gastos		Diferencia		
			Mandato y retirada (1 de julio de 2017 a 30 de abril de 2018)	Finalización de la liquidación (1 de mayo a 30 de junio de 2018)	Total (2017/18)	Monto	Porcentaje
			Personal militar y de policía	140 537,4	60 161,2	26 164,9	–
Personal civil	105 745,4	73 290,90	54 004,9	4 976,9	58 981,8	(14 309,1)	(19,5)
Gastos operacionales	66 969,3	53 687,5	33 790,8	3 173,7	36 964,5	(16 723,0)	(31,1)
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>313 252,1</b>	<b>187 139,6</b>	<b>113 960,6</b>	<b>8 150,6</b>	<b>122 111,2</b>	<b>(65 028,4)</b>	<b>(34,7)</b>

Categoría	Estimación de gastos					Diferencia	
	Gastos (2015/16)	Sumas consignadas (2016/17)	Mandato y Finalización de retirada la liquidación		Total (2017/18)	Monto	Porcentaje
			(1 de julio de 2017 a 30 de abril de 2018)	(1 de mayo a 30 de junio de 2018)			
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	8 996,7	6 562,8	4 631,6	386,0	5 017,6	(1 545,2)	(23,5)
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>304 255,4</b>	<b>180 576,8</b>	<b>109 329,0</b>	<b>7 764,6</b>	<b>117 093,6</b>	<b>(63 483,2)</b>	<b>(35,2)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	52,8	52,8	52,8		52,8	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>313 304,9</b>	<b>187 192,4</b>	<b>114 013,4</b>	<b>8 150,6</b>	<b>122 164,0</b>	<b>(65 028,4)</b>	<b>(34,7)</b>

### Recursos humanos

	Despliegue previsto <sup>b</sup>												
	Dotación autorizada 2016/17 <sup>a</sup>	Mandato y retirada										Conclusión de la liquidación	
		Julio de 2017	Agosto de 2017	Septiembre de 2017	Octubre de 2017	Noviembre de 2017	Diciembre de 2017	Enero de 2018	Febrero de 2018	Marzo de 2018	Abril de 2019	Mayo de 2018	Junio de 2018
Observadores militares	50	15	15	15	15	15	15	15	15	15	–	–	–
Efectivos de contingentes militares	1 190	419	419	419	419	419	419	419	419	189	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	226	50	50	50	50	50	50	50	50	25	–	–	–
Unidades de policía constituidas	380	260	260	260	260	260	260	260	260	120	–	–	–
Personal de contratación internacional <sup>c</sup>	294	237	237	237	236	236	236	230	214	202	140	125	84
Funcionarios de contratación nacional <sup>d</sup>	560	421	421	421	421	421	421	398	356	327	259	224	107
Plazas temporarias													
Voluntarios de las Naciones Unidas	157	125	125	125	125	125	125	115	98	92	51	46	18
Personal proporcionado por los gobiernos	26	5	5	5	5	5	5	5	5	5	–	–	–
<b>Total</b>	<b>2 883</b>	<b>1 532</b>	<b>1 532</b>	<b>1 532</b>	<b>1 531</b>	<b>1 531</b>	<b>1 531</b>	<b>1 492</b>	<b>1 417</b>	<b>975</b>	<b>450</b>	<b>395</b>	<b>209</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> El despliegue se muestra al primer día del mes.

<sup>c</sup> Incluye dos puestos del Servicio Móvil financiados con cargo a la partida de personal temporario general durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018.

<sup>d</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

## I. Mandato y resultados previstos

### A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1509 (2003). En su resolución 2333 (2016), el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la UNMIL por un último período que finalizará el 30 de marzo de 2018, y solicitó al Secretario General que, a más tardar el 30 de abril de 2018, completara la retirada de todo el personal uniformado y civil de los componentes de la UNMIL, con excepción del personal necesario para dar por terminada la liquidación de la Misión.
2. La Misión tenía el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de hacer avanzar el proceso de paz en Liberia.
3. En el marco de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario, la UNMIL contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos están organizados en componentes (seguridad, estabilidad y participación política; estado de derecho; consolidación de la paz; y apoyo), que se derivan del mandato de la Misión. El componente de apoyo se divide en dos marcos, el primero para el mandato y la retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de abril de 2018, y el segundo para el período de conclusión de la liquidación, comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2018.
4. Los logros previstos permitirían cumplir el mandato establecido por el Consejo de Seguridad en lo que resta del plazo asignado a la Misión, y los indicadores de progreso miden los avances hechos en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNMIL, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, con excepción de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.
5. En el presupuesto se prevé la retirada gradual del personal militar y de policía presentes en la zona de la Misión al 1 de julio de 2017 (15 observadores militares, 419 efectivos de contingentes militares, 50 agentes de policía de las Naciones Unidas y 260 agentes de unidades de policía constituidas), la reducción planificada de 237 funcionarios de contratación internacional (incluido 2 puestos temporarios del Servicio Móvil), 125 Voluntarios de las Naciones Unidas y 5 funcionarios proporcionados por el Gobierno y la separación del servicio de 421 funcionarios de contratación nacional que ocupen puestos aprobados en la misma fecha, así como la liquidación administrativa de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2018.
6. La Misión está encabezada por la Representante Especial del Secretario General para Liberia, quien ocupa un puesto de la categoría de Secretario General Adjunto y cuenta con la asistencia del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Paz/Coordinador Residente) y del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho), ambos con categoría de Subsecretario General. Las operaciones militares son dirigidas por un Comandante de la Fuerza de categoría D-2, mientras que las operaciones de policía, incluido el apoyo al desarrollo de la capacidad y la consolidación institucional de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, están a cargo de un Comisionado de Policía de categoría D-1. El apoyo a la Misión está encabezado por un Director de categoría D-2 y la dirección y gestión ejecutiva está encabezada por un Jefe de Gabinete de categoría D-1.

## B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

7. De conformidad con la resolución 2233 (2016) del Consejo de Seguridad y en el contexto de la reducción progresiva de la Misión, la UNMIL, en estrecha coordinación con sus asociados, apoyará al Gobierno de Liberia durante el período de transición en el fomento de las iniciativas críticas de desarrollo de la capacidad en materia de política, gobernanza, justicia y seguridad y fortalecimiento de las instituciones, así como de la cooperación en materia de seguridad en la subregión, y de la promoción y protección de los civiles y los derechos humanos, incluidos los esfuerzos para combatir la violencia sexual y por razón de género. La Misión seguirá aumentando la integración con el equipo de las Naciones Unidas en el país en cuanto a la aplicación del mandato de la Misión, incluida la transición de los proyectos en curso de conformidad con resolución 2333 (2016) y, con ese fin, en la presente propuesta presupuestaria se incluyen los recursos necesarios para apoyar la transición de proyectos discretos y de carácter confidencial. Entre ellos se incluyen, por ejemplo, un proyecto de apoyo a la Comisión de Tierras y un programa conjunto del componente de estado de derecho de la UNMIL y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el fin de asegurar un traspaso efectivo de las responsabilidades y garantizar la continuidad de la cooperación en cuestiones básicas. También se propone utilizar fondos en apoyo de las medidas de fomento de la confianza a fin de aumentar la confianza de la población en las instituciones gubernamentales centrales y locales mediante el apoyo al estado de derecho, la protección de los civiles y la promoción de los derechos humanos, así como de encarar las contingencias y otras cuestiones concretas que surjan durante las elecciones y el período de transición. La UNMIL también hará uso de sus buenos oficios para promover y apoyar el logro de avances rápidos y tangibles en las esferas de la reforma institucional, la solución de conflictos, la reconciliación, la inclusión y la cohesión social, la celebración de elecciones libres y justas, y una transición gubernamental pacífica. Las actividades se planificarán para garantizar la finalización antes de que concluya el período del mandato, el 30 de marzo de 2018, y allanar el camino para la repatriación del personal civil y militar y una liquidación gradual, eficaz y eficiente de la Misión.

8. Tras la finalización de la transición de seguridad el 1 de julio de 2016, la UNMIL siguió prestando apoyo a las instituciones nacionales de justicia y seguridad con la reforma de las leyes y las políticas. La Ley de la Policía Nacional de Liberia y la Ley del Servicio de Inmigración de Liberia entraron en vigor, y se validaron los reglamentos e instrucciones administrativas conexos para facilitar su aplicación, que fueron elaborados con el apoyo de la UNMIL. El poder judicial, con el apoyo del Gobierno de Suecia, inició la capacitación de 60 magistrados profesionales para aumentar su capacidad. La Misión impartió capacitación a 60 oficiales de prisiones de nivel medio en relación con la gestión general y el funcionamiento de las prisiones. Se mejoraron las estructuras de supervisión interna y rendición de cuentas dentro de las instituciones de justicia y seguridad, en particular mediante la descentralización de la División de Normas Profesionales de la Policía Nacional de Liberia. Liberia ha realizado considerables progresos en el cumplimiento de sus obligaciones de presentación de informes, y la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos mejoró sus procesos y procedimientos internos, en particular con respecto a la tramitación de las denuncias y la gestión de los archivos, y publicó informes de seguimiento. Además, se reanudó el examen de la estrategia de seguridad nacional de 2008, interrumpido en 2014 debido a la crisis del ébola, y se iniciaron los debates para mejorar la seguridad pública y reglamentar las empresas de seguridad privada.

9. En 2016, la Misión puso en marcha varias iniciativas para hacer frente a las causas subyacentes de los conflictos y fortalecer la capacidad nacional para

fomentar y mantener la cohesión social. En este contexto, el primer diálogo de reconciliación nacional se celebró en el condado de Grand Gedeh, y el apoyo de la UNMIL a la Oficina de Consolidación de la Paz dio lugar al fortalecimiento de la Comisión de Paz del condado de Sinoe. Una serie de proyectos de efecto rápido han promovido la participación constructiva entre los excombatientes, las instituciones de seguridad y las comunidades locales en un esfuerzo por mitigar el riesgo de violencia colectiva. La UNMIL prestó asistencia fructífera a las comunidades y a las empresas concesionarias locales con miras a gestionar de manera constructiva las relaciones en varios condados, lo que dio lugar a la resolución de varias controversias locales de larga data. Las actividades de promoción de la UNMIL han hecho avanzar el diálogo de políticas sobre la legislación para crear un consejo nacional de paz, lo que mejoraría la eficacia de las infraestructuras de paz a escala nacional y de los condados, incluida la Oficina del Embajador de la Paz, los comités de paz a nivel de condados y distritos, el mecanismo de los “Palava huts”, las cabañas de paz de las mujeres y los consejos de la sociedad civil. El apoyo de la UNMIL a la descentralización continuó con la creación de centros de servicios en los condados de River Cess, Gbarpolu y Bomi.

10. Se prevé que la ejecución del mandato durante el período presupuestario se verá considerablemente afectada por las elecciones presidenciales y legislativas de 2017, así como por la reducción y liquidación de la Misión, de conformidad con la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad. La Misión, mediante los buenos oficios y la función de facilitación política del Representante Especial del Secretario General, apoyará las elecciones presidenciales y legislativas, en particular la participación de las mujeres, hará frente a las tensiones y conflictos que puedan surgir, apoyará los esfuerzos de reconciliación y la cohesión social, promoverá la protección de los civiles y los derechos humanos, en particular la lucha contra la violencia sexual y basada en el género, y promoverá la aplicación de reformas institucionales, legislativas y normativas en los sectores de la justicia y la seguridad.

11. A fin de abordar las deficiencias en la capacidad del Gobierno, la Misión prestará asistencia, cuando se le solicite y en la medida de sus posibilidades, teniendo presente la responsabilidad del Gobierno, con el apoyo logístico, incluido el apoyo de aviación, durante el proceso de elecciones presidenciales y legislativas de 2017, especialmente la inscripción de votantes, en particular para facilitar el acceso a las zonas remotas.

12. Una prioridad clave para la Misión será garantizar la seguridad efectiva de la celebración de elecciones libres, justas, transparentes y seguras en 2017, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, y la transición a un nuevo Gobierno. A este respecto, la UNMIL seguirá protegiendo a la población civil de la amenaza de violencia física, en la medida de su capacidad y en las zonas de despliegue, sin perjuicio de la responsabilidad primordial que tienen las autoridades de Liberia en relación con la seguridad y la protección de la población. Los componentes clave de la seguridad de las elecciones incluirán medidas encaminadas a fomentar la confianza con las comunidades mediante un mayor hincapié en la policía de proximidad, asesorando a la policía nacional y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley en relación con la planificación eficaz de las operaciones en todo el país y el aumento de la capacidad de mando y control. Las prioridades adicionales de los sectores de la seguridad y la justicia incluirán el asesoramiento al Gobierno de Liberia en relación con la aplicación efectiva de la estrategia nacional de seguridad, la Ley de la Policía Nacional de Liberia, la Ley del Servicio de Inmigración de Liberia, y la Ley de Control de Armas de Fuego y Municiones, y con la aplicación de las recomendaciones validadas a nivel nacional para la reforma del sector de la justicia, y el apoyo a la realización de un examen del gasto público, en colaboración con el Banco Mundial.

La Misión también procurará promover la rendición de cuentas por los delitos de violencia sexual y basada en el género y las prácticas tradicionales nocivas; promover los derechos humanos, en particular en el proceso de revisión constitucional; y fortalecer las normas profesionales, la supervisión y la rendición de cuentas. También se harán esfuerzos para promover la aplicación de las principales recomendaciones del examen periódico universal y el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos.

13. De conformidad con la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, el personal militar de la UNMIL se redujo a un máximo de 434 integrantes para el 28 de febrero de 2017, lo que incluye una compañía y las unidades de apoyo suficientes, incluidos los recursos de aviación. El personal de policía de la Misión se redujo a 50 oficiales, y se mantuvieron dos unidades de policía constituidas, lo que redujo la capacidad total de la policía al nivel autorizado de 310 efectivos. Según el plan de reducción, el retiro gradual del personal militar y de policía comenzará en febrero de 2018 y se completará a finales de marzo de 2018.

14. Con respecto a la consolidación de la paz, la Misión seguirá contribuyendo a los esfuerzos encaminados a fomentar la capacidad nacional y local fundamental para abordar las causas profundas del conflicto en Liberia. Se dará prioridad a las actividades programáticas, como la mejora de la administración de tierras y la descentralización de los servicios esenciales, para abordar las causas de los conflictos, que se ejecutarán con el equipo de las Naciones Unidas y otros asociados locales. En el mismo sentido, la Misión apoyará la participación constructiva de los jóvenes en situación de alto riesgo en el período anterior a las elecciones de 2017. Además, los diálogos de reconciliación a nivel de los condados encabezados por las autoridades de los condados a escala local y apoyados por la Oficina de Consolidación de la Paz de Liberia y la UNMIL se llevarán a cabo en siete condados marginados y propensos a los conflictos (Bomi, Bong, Lofa, Maryland, Nimba, River Cess y Sinoe). Estos diálogos serán uno de los principales vehículos de la Misión para apoyar la reconciliación a nivel local en todo el país, en conexión con los buenos oficios y el mandato de apoyo político del Representante Especial del Secretario General, pues los procesos de diálogo sirven de foros para la administración local, los partidos políticos, los ancianos tradicionales, la sociedad civil, la comunidad empresarial, y las asociaciones laborales y profesionales para lograr consenso en relación con la consolidación de la paz en los meses anteriores a las elecciones de 2017 y posteriormente. Los proyectos de diálogo sobre los jóvenes y la reconciliación tienen por objeto apoyar la capacidad de prevención de conflictos de los agentes sociales y gubernamentales durante el período electoral y posteriormente. La UNMIL ejecutará su mandato en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados a fin de facilitar la transición de las prioridades y las capacidades en materia de consolidación de la paz de la operación de mantenimiento de la paz al Gobierno y al equipo de las Naciones Unidas. Como pidió el Consejo de Seguridad en su resolución [2333 \(2016\)](#), la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas han elaborado un plan de consolidación de la paz en que se esboza la función de las Naciones Unidas y los asociados competentes en apoyo del proceso de transición en Liberia hasta marzo de 2018 y se establece un marco para el apoyo de las Naciones Unidas a las prioridades de consolidación de la paz del país hasta 2020.

15. Se propone que las actividades programáticas por un total de 7 millones de dólares se completen con el apoyo del equipo en el país, el Gobierno y la sociedad civil como asociados en la ejecución. Los proyectos fueron elaborados por la Misión en respuesta a las actividades encomendadas, autorizadas y solicitadas en los párrafos 8, 11, 12 y 13 de la resolución [2333 \(2016\)](#).

16. En esa resolución, el Consejo de Seguridad pidió a la UNMIL que transfiriera las actividades encomendadas al Gobierno y al equipo de las Naciones Unidas en el país para asegurar la continuidad de los servicios y evitar lagunas, en particular para que se siguiera avanzando en la vigilancia de los derechos humanos, el estado de derecho, la reconciliación nacional y la reforma del sector de la seguridad. El Consejo reconoció la importancia crítica de la transición del Gobierno en enero de 2018 y alentó a la comunidad internacional y la Misión a que apoyaran la asistencia prestada al Gobierno por el equipo en el país. Los buenos oficios y el mandato de apoyo político de la Misión tienen por objeto garantizar una transición eficaz y asegurar que el próximo Gobierno pueda cumplir sus obligaciones y llevar adelante el legado que la UNMIL ha construido en los últimos 14 años. Con ese fin, se necesitan actividades programáticas para ultimar proyectos esenciales de una manera responsable; de lo contrario, las actividades de transferencia podrían provocar la pérdida de la capacidad esencial necesaria para que el próximo Gobierno gestione y mantenga la paz después de la retirada de la Misión. En consecuencia, las actividades programáticas son necesarias para asegurar que el próximo Gobierno cuente con toda la ventaja posible, lo que resulta de importancia fundamental para la aplicación de la resolución 2333 (2016) y para el logro de una paz sostenible en Liberia.

17. La Misión también ha presupuestado medidas de fomento de la confianza para fortalecer la labor de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en materia de estado de derecho, protección de los civiles y promoción de los derechos humanos, así como para hacer frente a imprevistos y otras cuestiones concretas que surjan durante las elecciones y el período de transición, con especial atención a las poblaciones desfavorecidas y en situaciones de riesgo. El objetivo general de esas medidas es aumentar la confianza de la población en las instituciones gubernamentales a niveles central y local, al tiempo que se empodera a la sociedad civil para que haga contribuciones fructíferas al mantenimiento de la paz y la estabilidad. El fortalecimiento de la confianza del público en las instituciones del Estado y la función de los agentes de la sociedad civil serán fundamentales en la fase previa a las elecciones de octubre, la transferencia del poder a principios de 2018 y la conclusión exitosa, en marzo de 2018, del mandato que durante 15 años ha ejercido la Misión. Las medidas de fomento de la confianza ayudarán a facilitar el aumento de la participación de los grupos de la sociedad civil, incluidas las mujeres, en los procesos políticos y las actividades más amplias de consolidación de la paz cuando la UNMIL entre en su fase final.

18. Las medidas de fomento de la confianza se centrarán en las comunidades en que las reclamaciones podrían crear tensiones y requerir mitigación mediante iniciativas de reconciliación y de respuesta temprana. También apoyarán las iniciativas sociales y de fomento de la capacidad que se centran en la violencia sexual y basada en el género y una mayor participación de los jóvenes, que representan el grupo demográfico más numeroso y más volátil de Liberia. Por último, con esas medidas se procurará asegurar la integración de una perspectiva de género tanto en el diseño como en la ejecución de los proyectos.

19. El componente de apoyo de la Misión será modificado para ajustarlo a los cambios en el mandato y a la reducción gradual de la capacidad civil, militar y de policía. La reducción propuesta de la estructura operacional de apoyo a la Misión no se beneficiará de la capacidad de ingeniería y transporte militar, que fue repatriada en febrero de 2017; por consiguiente, las necesidades en materia de ingeniería y transporte tendrán que ser cubiertas por la capacidad civil o mediante opciones comerciales.

20. La temporada de lluvias en Liberia tiene repercusiones considerables sobre la infraestructura vial, de por sí muy pobre, lo que provoca el cierre de rutas

importantes durante meses. Las elecciones presidenciales y legislativas de octubre de 2017 se celebrarán durante la temporada de lluvias, cuando se prevé que muchas carreteras no serán accesibles. Será necesario que el material y el personal electoral puedan desplazarse por todo el país. La UNMIL tiene el mandato de prestar asistencia y atender a cualquier necesidad logística urgente, lo que espera hacer principalmente mediante el transporte aéreo.

21. Debido a la situación de las carreteras y la estación de las lluvias, la UNMIL depende de los activos aéreos para el transporte de pasajeros y de carga de carácter crítico. Dada la disminución del número de emplazamientos y personal, la UNMIL reducirá su flota a tres helicópteros y un avión. Este nivel de capacidad aérea es esencial para la movilidad interna pues facilita las operaciones relacionadas con el mandato, la respuesta de emergencia y las evacuaciones médicas y el posible despliegue rápido de una fuerza de reacción rápida.

22. La reducción del personal uniformado y el cierre de los campamentos reducirá las necesidades de servicios. Por consiguiente, la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2017/18 refleja una reducción de las necesidades de recursos, incluidos la dotación de personal civil, los servicios de mantenimiento de las instalaciones y la infraestructura, las adquisiciones de equipo y material y los gastos de flete conexos. Las oficinas regionales de Greenville y Harper se cerraron en septiembre de 2016 y la Oficina de Gbarnga se reducirá a un pequeño centro de comunicaciones, mientras que las dos oficinas regionales de Voinjama y Zwedru se mantendrán. Al 1 de julio de 2017, la Misión mantendrá en funcionamiento en Liberia 18 emplazamientos, incluyendo esas oficinas, a los que prestará apoyo.

#### **Retirada y liquidación de la Misión**

23. Durante el ejercicio 2016/17, la UNMIL participó activamente en los preparativos para la liquidación, incluidos los preparativos del emplazamiento, la reducción de los niveles de existencias y la enajenación de propiedades, planta y equipo para acelerar el proceso de liquidación. El cierre definitivo y la liquidación de la UNMIL es una actividad importante. Incluirá la repatriación del personal uniformado y del personal civil no incluido en la liquidación a más tardar el 30 de abril de 2018 y requerirá el tiempo necesario para proceder al cierre de 18 emplazamientos y la enajenación de los bienes.

24. El 1 de julio de 2016, la UNMIL tenía en funcionamiento 31 emplazamientos. Este número se redujo a 25 emplazamientos al 1 de enero de 2017 y se propone que se siga reduciendo hasta 18 emplazamientos al 1 de julio de 2017. Los emplazamientos restantes se cerrarán a más tardar el 30 de junio de 2018, en consonancia con la reducción de los efectivos militares, de policía y el personal civil. El último emplazamiento que se cerrará será el centro logístico de Monrovia conocido como "Starbase". Antes de la fecha del cierre, se realizará una limpieza ambiental de los emplazamientos, de conformidad con las políticas ambientales de las Naciones Unidas. Todos los emplazamientos serán inspeccionados por funcionarios gubernamentales antes de ser entregados. Todos los bienes serán enajenados de conformidad con el plan de enajenación de activos.

25. La UNMIL tiene un equipo dedicado específicamente a cuestiones ambientales que garantiza la difusión de las políticas ambientales de las Naciones Unidas y el Gobierno a todas las partes interesadas. La Misión sigue de cerca esa situación para asegurar que las políticas se apliquen plenamente. La mayoría de las secciones de apoyo a la Misión han participado en actividades de mitigación de los riesgos ambientales.

26. En 2017/18, la UNMIL garantizará la continuación de esas actividades, en particular la utilización de los incineradores, especialmente para la eliminación de

desechos médicos; el uso de puntos de recogida y eliminación de desechos tóxicos para su posterior eliminación en condiciones de seguridad; el mantenimiento de las zonas de contención de combustible y separadores de petróleo y agua; la utilización de plantas de tratamiento de desechos; y la limpieza de todos los emplazamientos desocupados por la Misión. Se han consignado créditos en la propuesta presupuestaria para 2017/18 por una suma de 3,6 millones de dólares con el fin de cumplir las normas relacionadas con el saneamiento ambiental de los emplazamientos de la Misión con miras a su traspaso durante la liquidación. A fin de asegurar el control de la calidad, el equipo de la Misión dedicado a las cuestiones ambientales y el Organismo de Protección Ambiental de Liberia seguirán realizando inspecciones en los distintos emplazamientos utilizados por la Misión.

27. El cierre de las oficinas regionales en Harper y Greenville en septiembre de 2016 dejó a la Misión con las tres oficinas de Gbarnga, Voinjama y Zwedru. La zona de responsabilidad de la oficina regional de Zwedru se amplió para ayudar a mantener la cobertura en la región sudoriental. De conformidad con las recomendaciones de la misión de evaluación estratégica realizada en agosto y septiembre de 2016, la oficina regional de Gbarnga se cerrará a finales de junio de 2017, pero conservará una capacidad limitada hasta el 31 de marzo de 2018 a fin de facilitar el cierre del resto de los emplazamientos de la Misión. La UNMIL conservará la oficina regional de Zwedru, con su cobertura ampliada, hasta el 31 de enero de 2018 y la Oficina de Voinjama hasta el 31 de marzo de 2018 para mantener la cobertura en las zonas remotas del norte del país durante la transición.

28. Con el fin de racionalizar aún más la estructura de la Misión, en consonancia con la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad, el Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad se disolverá, aunque mantendrá únicamente la capacidad mínima necesaria para apoyar la prestación de apoyo político y los buenos oficios de la Misión en los ámbitos de la reforma de la justicia y la reforma del sector de la seguridad. Esta capacidad será absorbida en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho) y la Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas.

29. De conformidad con la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad, el personal militar y de policía de la UNMIL se redujo considerablemente para el 28 de febrero de 2017. La consiguiente reducción de los recursos necesarios en la partida de personal militar y de policía para el ejercicio 2017/18 se estima en un 56,5%.

30. La Misión está proponiendo una reducción en la dotación del componente de personal civil de 57 funcionarios de contratación internacional, 139 funcionarios de contratación nacional y 32 voluntarios de las Naciones Unidas y la conversión de 3 puestos de voluntarios internacionales a voluntarios nacionales de las Naciones Unidas lo que daría lugar a una disminución total de 1.011 a 783 miembros del personal civil a comienzos del ejercicio 2017/18. Al 1 de julio de 2017, el componente de personal de la UNMIL estará integrado por 237 funcionarios internacionales y 421 funcionarios nacionales (35 funcionarios del Cuadro Orgánico de contratación nacional y 386 funcionarios del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y 125 voluntarios de las Naciones Unidas.

31. La UNMIL ha elaborado un plan de liquidación con el fin de proporcionar orientación en la preparación y ejecución del proceso de liquidación. Se ha concebido como un manual y proporciona un panorama general de las tareas y actividades previas a la liquidación y propias de la liquidación. El proceso de liquidación se divide en seis fases de cuatro semanas cada una. El plan establece plazos y actividades específicos que deben llevarse a cabo para garantizar una

liquidación oportuna y eficaz de la Misión. Por consiguiente, la planificación de la liquidación incorpora las necesidades de apoyo para llevar a cabo actividades operacionales sustantivas en curso u otras actividades operacionales por un tiempo limitado.

32. A fin de abordar las deficiencias en la capacidad del Gobierno, la Misión prestará asistencia, cuando se le solicite y en la medida de sus posibilidades, con el apoyo logístico, incluido el apoyo de aviación, durante el proceso de elecciones presidenciales y legislativas de 2017, especialmente la inscripción de votantes, en particular para facilitar el acceso a las zonas remotas.

33. Atendiendo al Manual de Liquidación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, se establecerá un equipo de tareas de liquidación para que actúe como comité directivo para proporcionar orientación estratégica al proceso de planificación de la liquidación proceso y garantice que la planificación de la liquidación está en consonancia con la estrategia de salida. Los expertos en la materia deberán velar por que se sigan los procedimientos adecuados en sus respectivas esferas. El tamaño del equipo de tareas de liquidación será determinado por el alcance y las necesidades de apoyo; sin embargo, será lo más reducido posible. El tamaño del equipo de tareas disminuirá rápidamente durante la fase inicial de cierre y a partir de entonces hasta que se haya completado el proceso de liquidación. Se hará todo al alcance para establecer, en la medida de lo posible, otros arreglos contractuales o de otro tipo que resulten adecuados, con miras a reducir al mínimo las necesidades de personal de apoyo.

34. La Misión enajenará unos 7.436 elementos de propiedades, planta y equipo, con un valor depreciado estimado de 22,15 millones de dólares, y 2.900.000 bienes fungibles, con un valor estimado de 33,2 millones de dólares.

35. Los elementos y bienes antes mencionados se enajenarán mediante: a) transferencia a otras misiones de mantenimiento de la paz; b) venta comercial y enajenación; y c) donación al Gobierno anfitrión y a organizaciones no gubernamentales.

36. El proyecto preliminar del plan de enajenación de activos de la Misión finalizará en diciembre de 2017. Una vez finalizado y aprobado por el Director de Apoyo a la Misión y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), el proyecto pasará a ser el plan de enajenación de activos de la UNMIL. Se estima que prácticamente todos los activos de la UNMIL pueden clasificarse (de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas) de la forma siguiente:

a) Activos que se transferirán a otras misiones de mantenimiento de la paz, cuyo valor depreciado se ha estimado de forma preliminar en 12,06 millones de dólares;

b) Activos con posibilidades de enajenarse mediante venta comercial o que se donarán o se desguazarán, cuyo valor depreciado se ha estimado de forma preliminar en 25,51 millones de dólares;

c) Activos que se gastarán o se cancelarán en los libros durante el ejercicio 2017/18, con un valor preliminar estimado de unos 17,8 millones de dólares.

37. El proceso para determinar las misiones de las Naciones Unidas que serán receptoras de los activos de la primera categoría ya está en marcha. Los administradores de la cadena de suministros de la UNMIL están colaborando estrechamente con el equipo de liquidación de la Base Logística de las Naciones

Unidas para determinar el método exacto de enajenación de los activos de la segunda categoría (venta comercial, donación o desguace).

38. Lo más probable es que los activos se donen al Gobierno o a organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro locales sobre la base del análisis detallado de la relación costo-beneficio (tras el examen de las solicitudes oficiales de asistencia procedentes de esas entidades).

#### **Fuerza de reacción rápida**

39. También se mantendrán las disposiciones para proporcionar apoyo para imprevistos a través de una fuerza de reacción rápida de 740 efectivos de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí que prestará apoyo temporal a la UNMIL en caso de que hubiera un grave deterioro de la situación de seguridad en Liberia. De ser necesario, la fuerza de reacción rápida se desplegaría en tres grupos: un grupo de avanzada de 150 efectivos se desplegaría en las 72 horas siguientes a la autorización dada por la Sede de las Naciones Unidas, un grupo de 350 efectivos se desplegaría en un plazo de 5 días a partir de la orden y un segundo grupo de 240 efectivos se desplegaría dentro de los 10 días siguientes a la orden. Se requeriría que la UNMIL sufragara los gastos de transporte de personal y equipo de propiedad de los contingentes, alojamiento, raciones, agua y municiones. La estimación de los costos de apoyo a la fuerza de reacción rápida para el primer mes es de 1,87 millones de dólares (incluidos los de las aeronaves y el flete de ida y vuelta, agua embotellada, raciones, combustible y agua para el lavado) y 200.500 dólares por mes a partir de ese momento. No hay provisión de recursos en la presente solicitud presupuestaria para la fuerza de reacción rápida. Si surge la necesidad de contar con una fuerza de reacción rápida, las necesidades de recursos se abordarán en ese momento.

#### **Iniciativas de apoyo a la Misión**

40. La UNMIL ha adoptado una serie de decisiones de gestión que han dado y/o darán lugar a aumentos de la eficiencia.

41. En octubre de 2016, la UNMIL renegoció su contrato de servicios bancarios con instituciones bancarias locales, lo que redundó en menores necesidades de comisiones bancarias por un monto aproximado de 400.000 dólares para el ejercicio 2017/18 en comparación con el monto solicitado inicialmente para el período 2016/17.

42. La aplicación de Umoja como sistema único integrado en todas las misiones ha permitido a la Organización centralizar la gestión de la nómina de sueldos para todo el personal de contratación nacional sobre el terreno y el personal uniformado del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda). Las economías de escala permiten que un menor número de funcionarios procese la nómina de sueldos y otras prestaciones en un sistema unificado, en lugar de realizar múltiples procesos para cada misión y categoría de personal.

43. Se estima que las economías obtenidas fueron de casi 1,1 millones de dólares como resultado de la aplicación de la Ampliación 1 de Umoja, incluida la supresión de puestos que ya no eran necesarios y una reducción de las comisiones bancarias resultantes de la simplificación de los procesos.

44. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18 se basa en la suposición de que las elecciones presidenciales de octubre de 2017 serán pacíficas y oportunas y que el Gobierno que asuma el poder en enero de 2018 no entorpecerá o interrumpirá las actividades de la Misión.

### **C. Cooperación regional entre misiones**

45. Tras la retirada de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire en junio de 2017, la cooperación entre las misiones que ha facilitado la colaboración transfronteriza a nivel nacional y local ya no tendrá lugar. La UNMIL seguirá apoyando la participación del Gobierno de Liberia a nivel bilateral con sus homólogos de Côte d'Ivoire, en particular en la vigilancia de las zonas fronterizas, el intercambio de información y la coordinación de las medidas. En apoyo del fortalecimiento de las alianzas regionales, la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán colaborando con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Unión del Río Mano en relación con las iniciativas subregionales de paz y seguridad, incluido el fortalecimiento de los mecanismos de alerta temprana, el aseguramiento de la celebración de elecciones pacíficas y la mejora de la consolidación de la paz y la estabilidad.

### **D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas**

46. Las conclusiones del estudio monográfico de Liberia sobre la integración de las Naciones Unidas, preparado para la reunión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación celebrada el 27 de abril de 2016, pusieron de manifiesto el valor de la coherencia en todo el sistema durante la reducción de los efectivos de la UNMIL. Será esencial garantizar una postura sumamente eficaz de las Naciones Unidas tras la partida de la UNMIL. La necesidad de consolidar los logros de los últimos 14 años con una presencia más reducida de las Naciones Unidas, junto con la disminución de la asistencia para el desarrollo, llevarán al límite la capacidad de las Naciones Unidas para obtener resultados positivos durante un período incierto y potencialmente inestable para el país.

47. La UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país están colaborando en relación con las prioridades incluidas en el mandato de la Misión, con el objetivo general de lograr una transición sin tropiezos. A este respecto, la Misión está poniendo en marcha una serie de actividades programáticas en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, como se indica más arriba. En el marco del Mecanismo del Punto Focal Mundial, se ha elaborado un programa conjunto titulado "La consolidación del estado de derecho en Liberia: justicia y seguridad para el pueblo liberiano" para garantizar una atención constante a los sectores de la justicia y la seguridad en Liberia.

48. En el contexto de la reducción de la presencia de la UNMIL a dos oficinas regionales para el 30 de junio de 2017, se seguirán estudiando las posibilidades de que la presencia del equipo en el país no se limite a Monrovia, recorriendo incluso a la coubicación. La colaboración entre la UNMIL y las organizaciones regionales, como la Unión Africana, la CEDEAO y la Unión del Río Mano se ha intensificado con objeto de crear oportunidades para que esos mecanismos continentales y regionales asuman un mayor papel en Liberia.

49. La reorganización de las estructuras de gestión del Gobierno para supervisar el progreso en los ámbitos de la paz, la seguridad, la justicia y el componente de estado de derecho en el marco de la Agenda de Transformación, aprobada en noviembre de 2016, ha brindado una oportunidad para que el sistema de las Naciones Unidas y los asociados internacionales mejoren la coordinación de las responsabilidades en la obtención de resultados en materia de paz, desarrollo y seguridad. Además, el plan de consolidación de la paz de Liberia, solicitado por el

Consejo de Seguridad en su resolución 2333 (2016), apoyará este empeño orientando el papel del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados pertinentes, incluidos los agentes multilaterales y bilaterales, hacia el aseguramiento del éxito del proceso de transición hasta el final del período del mandato el 30 de marzo de 2018, centrando la atención al mismo tiempo en las prioridades de consolidación de la paz determinadas conjuntamente.

## E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

### Dirección y gestión ejecutivas

50. La Oficina del Representante Especial del Secretario General se ocupa de la dirección y gestión generales de la Misión.

Cuadro 1

### Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General</b>									
Aprobados para 2016/17	1	1	4	1	3	<b>10</b>	1	–	<b>11</b>
Despliegue propuesto									
Mandato y fase de retirada									
Al 1 de julio de 2017	1	1	4	1	3	<b>10</b>	1	–	<b>11</b>
Al 1 de enero de 2018	1	1	4	1	3	<b>10</b>	1	–	<b>11</b>
Al 1 de abril de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Conclusión de la fase de liquidación									
Al 1 de mayo de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Al 1 de junio de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Centro Conjunto de Análisis y Operaciones</b>									
Aprobados para 2016/17	–	–	3	1	–	<b>4</b>	2	6	<b>12</b>
Despliegue propuesto									
Mandato y fase de retirada									
Al 1 de julio de 2017	–	–	2	–	–	<b>2</b>	2	6	<b>10</b>
Al 1 de enero de 2018	–	–	2	–	–	<b>2</b>	2	6	<b>10</b>
Al 1 de abril de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Conclusión de la fase de liquidación									
Al 1 de mayo de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Al 1 de junio de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina de Comunicaciones e Información Pública</b>									
Aprobados para 2016/17	–	–	3	2	2	<b>7</b>	19	4	<b>30</b>
Despliegue propuesto									
Mandato y fase de retirada									
Al 1 de julio de 2017	–	–	2	2	2	<b>6</b>	19	4	<b>29</b>
Al 1 de enero de 2018	–	–	2	2	2	<b>6</b>	19	4	<b>29</b>
Al 1 de abril de 2018	–	–	1	–	–	<b>1</b>	2	–	<b>3</b>

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Conclusión de la fase de liquidación</b>									
Al 1 de mayo de 2018	-	-	1	-	-	<b>1</b>	1	-	<b>2</b>
Al 1 de junio de 2018	-	-	1	-	-	<b>1</b>	1	-	<b>2</b>
<b>Sección de Asuntos Jurídicos</b>									
Aprobados para 2016/17	-	-	2	1	-	<b>3</b>	-	-	<b>3</b>
<b>Despliegue propuesto</b>									
<b>Mandato y fase de retirada</b>									
Al 1 de julio de 2017	-	-	2	1	-	<b>3</b>	-	-	<b>3</b>
Al 1 de enero de 2018	-	-	2	1	-	<b>3</b>	-	-	<b>3</b>
Al 1 de abril de 2018	-	-	2	1	-	<b>3</b>	-	-	<b>3</b>
<b>Conclusión de la fase de liquidación</b>									
Al 1 de mayo de 2018	-	-	1	1	-	<b>2</b>	-	-	<b>2</b>
Al 1 de junio de 2018	-	-	1	1	-	<b>2</b>	-	-	<b>2</b>
<b>Sección de Asuntos Políticos</b>									
Aprobados para 2016/17	-	1	3	2	-	<b>6</b>	2	3	<b>11</b>
<b>Despliegue propuesto</b>									
<b>Mandato y fase de retirada</b>									
Al 1 de julio de 2017	-	1	3	2	1	<b>7</b>	2	3	<b>12</b>
Al 1 de enero de 2018	-	1	3	2	1	<b>7</b>	2	3	<b>12</b>
Al 1 de abril de 2018	-	1	1	-	-	<b>2</b>	1	-	<b>3</b>
<b>Conclusión de la fase de liquidación</b>									
Al 1 de mayo de 2018	-	-	1	-	-	<b>1</b>	-	-	<b>1</b>
Al 1 de junio de 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>									
Aprobados para 2016/17	-	-	3	-	1	<b>4</b>	1	-	<b>5</b>
<b>Despliegue propuesto</b>									
<b>Mandato y fase de retirada</b>									
Al 1 de julio de 2017	-	-	2	-	1	<b>3</b>	1	-	<b>4</b>
Al 1 de enero de 2018	-	-	2	-	1	<b>3</b>	1	-	<b>4</b>
Al 1 de abril de 2018	-	-	1	-	-	<b>1</b>	1	-	<b>2</b>
<b>Conclusión de la fase de liquidación</b>									
Al 1 de mayo de 2018	-	-	1	-	-	<b>1</b>	1	-	<b>2</b>
Al 1 de junio de 2018	-	-	1	-	-	<b>1</b>	1	-	<b>2</b>
<b>Total</b>									
Aprobados para 2016/17	1	2	18	7	6	<b>34</b>	25	13	<b>72</b>
<b>Despliegue propuesto</b>									
<b>Mandato y fase de retirada</b>									
Al 1 de julio de 2017	1	2	15	6	7	<b>31</b>	25	13	<b>69</b>
Al 1 de enero de 2018	1	2	15	6	7	<b>31</b>	25	13	<b>69</b>
Al 1 de abril de 2018	-	1	5	1	-	<b>7</b>	4	-	<b>11</b>

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Conclusión de la fase de liquidación</b>									
Al 1 de mayo de 2018	–	–	4	1	–	<b>5</b>	2	–	<b>7</b>
Al 1 de junio de 2018	–	–	3	1	–	<b>4</b>	2	–	<b>6</b>

*Abreviaturas:* SSG, Subsecretario General; SGA, Secretario General Adjunto.

### **Oficina del Representante Especial del Secretario General**

51. El Representante Especial del Secretario General es el funcionario de las Naciones Unidas de más alto rango en Liberia, actúa como jefe de la UNMIL y es responsable de la dirección y la gestión generales de la Misión, en consonancia con su mandato. En virtud de la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión por un período final hasta el 30 de marzo de 2018, la función de facilitación política y apoyo político del Representante Especial del Secretario General abarca una serie de esferas prioritarias, como abordar las causas profundas de los conflictos, reactivar los procesos de reconciliación a nivel nacional y local, promover la reforma agraria, promover las reformas constitucionales e institucionales, especialmente de los sectores de la seguridad y el estado de derecho, combatir la violencia sexual y la violencia basada en el género y fomentar la confianza entre los ciudadanos liberianos y los procesos y las instituciones estatales.

52. En este contexto, se propone abolir la actual dotación de personal autorizada de 11 puestos de la Oficina al 1 de abril de 2018. Después de que el Representante Especial del Secretario General deje la Misión, el Representante Especial Adjunto (Consolidación de la Paz/Coordinador Residente) será nombrado Oficial Encargado y Jefe de la Misión durante el mes de abril. A su vez, el puesto de Representante Especial Adjunto (Consolidación de la Paz/Coordinador Residente) será abolido a fines de abril de 2018. Durante la conclusión de la fase de liquidación en mayo y junio de 2018, las responsabilidades del Jefe de la Misión pasarán al Director de Apoyo a la Misión, quien asumirá esas responsabilidades hasta finales de junio de 2018.

### **Centro Conjunto de Análisis y Operaciones**

53. El Centro Conjunto de Análisis y Operaciones proporciona el conocimiento integrado de la situación dentro de la UNMIL y la presentación de informes integrados diarios y semanales sobre la situación, así como la presentación de informes sinópticos y de incidentes a la Sede, para facilitar las operaciones integradas o coordinadas de la Misión y apoyar la gestión de las crisis. El Centro también se encarga de proporcionar análisis integrados y evaluaciones de predicción, de gestionar las necesidades de información y detectar los obstáculos y amenazas para la ejecución del mandato.

54. De conformidad con la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, se propone que la actual dotación de personal de 12 puestos y plazas se reduzca a 10 puestos y plazas, tras la supresión de dos puestos (1 P-4 y 1 P-3) a partir del 1 de julio de 2017. Se prevé que el Centro pondrá fin definitivo a sus actividades el 1 de abril de 2018.

### **Oficina de Comunicaciones e Información Pública**

55. La Oficina de Comunicaciones e Información Pública presta apoyo al Representante Especial del Secretario General en el desempeño de las tareas encomendadas a la Misión proporcionando información fiable, precisa y oportuna. En su resolución [2333 \(2016\)](#), el Consejo de Seguridad pidió específicamente a la Misión que continuara la comunicación, entre otras cosas mediante la Radio de la UNMIL, con el pueblo y el Gobierno de Liberia para promover la paz sostenible a través de las elecciones de octubre de 2017 y el subsiguiente traspaso del poder a principios de 2018, y que fomentara la concienciación acerca de la transformación y el cierre futuro de la Misión y la presencia continua de las Naciones Unidas en Liberia.

56. De conformidad con la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, se propone que la dotación de personal actual de 30 puestos y plazas se reduzca en un puesto de P-5 a partir del 1 de julio de 2017. Para fines de marzo de 2018, se suprimirán 26 puestos y plazas de los 29 restantes. Un puesto de funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional se suprimirá a fines de abril de 2018, y un puesto de P-4 y un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional se mantendrán en la Misión hasta el 30 de junio de 2018.

### **Sección de Asuntos Jurídicos**

57. La Sección de Asuntos Jurídicos presta asesoramiento jurídico competente y oportuno a la dirección de la Misión y asistencia letrada a la UNMIL y al personal de la Misión, según proceda, en relación con cuestiones jurídicas sustantivas y de procedimiento atinentes al derecho internacional, el derecho privado y el derecho administrativo de las Naciones Unidas, con miras a cumplir el mandato de la Misión en virtud de la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad.

58. En el contexto de la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, se propone que la dotación de personal actual de tres puestos se reduzca en un puesto de P-4 para fines de abril de 2018. Un puesto de P-5 y un puesto de P-3 se mantendrán en la Misión hasta el 30 de junio de 2018.

### **Sección de Asuntos Políticos**

59. La Sección de Asuntos Políticos presta apoyo a los dirigentes de la Misión con respecto a su función de buenos oficios y apoyo político y facilita la ejecución de aspectos políticos sustantivos del mandato de la Misión. Con ese fin, el Servicio publica periódicamente exhaustivos análisis políticos y evaluaciones integrados sobre los principales acontecimientos y tendencias en el país y la subregión, incluso sobre cuestiones delicadas que pueden afectar a la paz y la estabilidad y el progreso en la reforma institucional y los procesos conexos en las esferas de la gobernanza, la reconciliación, la revisión constitucional, las elecciones, la legislación, el estado de derecho y la seguridad.

60. En el contexto de la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, se propone que la dotación actual de 11 puestos y plazas se aumente en un puesto del Servicio Móvil (Auxiliar Administrativo) mediante la redistribución de puestos de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Paz/Coordinador Residente) teniendo en cuenta el aumento del volumen de trabajo del Servicio en apoyo del mandato de buenos oficios y apoyo político de la Misión, en particular en el contexto de las elecciones generales de octubre de 2017. Después de las elecciones, la Sección se reducirá en nueve puestos y plazas para finales de marzo de 2018. Un puesto de categoría D-1 y un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional se suprimirán a

más tardar el 1 de mayo de 2018, y el puesto restante de P-5 se suprimirá a fines de mayo de 2018.

### **Equipo de Conducta y Disciplina**

61. La función primordial del Equipo es proporcionar orientación y asesoramiento al personal directivo de la Misión sobre cuestiones relacionadas con la conducta de todas las categorías de personal, a fin de garantizar la prevención y detección de las faltas de conducta, y supervisar el cumplimiento y la aplicación coercitiva de las normas de conducta de las Naciones Unidas por todas las categorías de personal, mediante una triple estrategia basada en la prevención, la aplicación coercitiva y las medidas correctivas.

62. En el contexto de la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, se propone que la plantilla actual de cinco puestos se reduzca en un puesto de categoría P-4 para el 1 de julio de 2017. A partir de entonces se seguirá reduciendo en un puesto de P-4 y un puesto del Servicio Móvil para el 1 de abril de 2018. Un puesto de categoría P-5 y un puesto de funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional se mantendrán en la Misión hasta el 30 de junio de 2018.

### **Componente 1: Colaboración en materia de seguridad, estabilidad y política**

63. A la luz de los buenos oficios en curso y en aumento y de la función de apoyo político, la colaboración en materia de alerta temprana y prevención de conflictos de la Misión ahora se realiza predominantemente en el plano político. El componente 1 refleja este cambio, y su título se ha modificado en consecuencia. El componente también refleja las disposiciones de la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo prorrogó el mandato de la UNMIL por un último período que finalizará el 30 de marzo de 2018, y solicitó que, a más tardar el 30 de abril de 2018, se completara la retirada de todo el personal uniformado y civil de los componentes de la UNMIL, con excepción del personal necesario para dar por terminada la liquidación de la Misión. Desde el traspaso de todas las responsabilidades de seguridad al Gobierno de Liberia el 1 de julio de 2016, las responsabilidades de las unidades militares y de policía constituidas de la UNMIL se han centrado, dentro de los límites de sus capacidades, en proteger al personal y los emplazamientos de las Naciones Unidas y dar respuesta en casos extremos a las amenazas de cambio estratégico o amenazas graves a los civiles.

64. En el componente 1, mediante buenos oficios y apoyo político, la Misión también reducirá las tensiones y resolverá conflictos relacionados con los procesos políticos, las instituciones democráticas de gobierno, las elecciones presidenciales y legislativas y la transición a un nuevo Gobierno. En el componente se llevará a cabo un análisis político integrado para informar a los dirigentes de la Misión acerca de los acontecimientos institucionales y políticos en la Asamblea Legislativa, así como otros órganos gubernamentales, con miras a facilitar la interposición de sus buenos oficios. La UNMIL colaborará de manera coherente e informada con la Comisión Electoral Nacional y los partidos políticos a fin de facilitar la adhesión a los marcos y plazos electorales y la celebración de elecciones libres, justas, participativas y transparentes, contribuyendo así a garantizar resultados ampliamente aceptables.

65. La buena organización de los partidos políticos y un electorado bien informado son fundamentales para el buen desarrollo de las elecciones y el funcionamiento de una democracia estable. La Radio de la UNMIL ayudará a informar al público y proporcionará una plataforma para el debate. A través de las transmisiones radiofónicas de la UNMIL, incluidos la programación ordinaria y especial y los programas informativos y educativos, la Misión llevará a cabo campañas multimedia y programas que proporcionen información fiable, creíble y oportuna sobre la paz, la seguridad y la gobernanza democrática; la promoción de la

rendición de cuentas y la reconciliación; las reformas constitucionales e institucionales; la participación de las mujeres y los jóvenes en los procesos políticos, y el mandato de la UNMIL y la transición. La Misión también transmitirá una programación radial que proporcione una plataforma para que los ciudadanos, en particular las mujeres y los jóvenes, logren que los candidatos se involucren en las cuestiones. Además, la Misión prestará apoyo a las campañas multimedia mediante comunicadores tradicionales y la distribución de información y materiales de promoción sobre las elecciones.

66. La amplia aceptación del proceso electoral como un ejercicio libre e imparcial fortalecerá la gobernanza democrática en la sociedad liberiana posterior al conflicto. El plazo para la presentación de candidaturas y la campaña de educación electoral comienza en julio de 2017, seguido del período de campaña en agosto y septiembre, y las elecciones se han fijado para el 10 de octubre de 2017, mientras que el anuncio de los resultados se producirá el 25 de octubre. La UNMIL deberá colaborar con la Comisión Electoral Nacional, las instituciones gubernamentales, los partidos políticos y el público en general para prevenir y mitigar los conflictos antes, durante y después de las elecciones. En el caso probable de que se produzca una segunda vuelta de las elecciones en noviembre de 2017, la UNMIL continuará sus actividades de reducción de las tensiones y participación política a lo largo de todo el período de transición y traspaso de poderes hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno en enero de 2018.

67. Los buenos oficios y la participación política de la Misión también apoyarán las iniciativas más amplias de gobernanza y reforma política, así como el programa legislativo del Gobierno y la integración de las prácticas democráticas en las instituciones gubernamentales. También prestarán apoyo a los partidos políticos en cuanto a fomentar la participación de los jóvenes y las mujeres. El componente facilitará la colaboración y el diálogo entre diversos agentes políticos con el fin de crear un espacio para los procesos inclusivos. Esto se hará mediante la participación de los agentes políticos, el análisis político de los acontecimientos y la alerta temprana de posibles desencadenantes de la tensión. La Misión apoyará el diálogo entre el Gobierno de Liberia, la Comisión Electoral Nacional y los partidos políticos para prevenir los conflictos y apoyar la solución pacífica de las controversias políticas y electorales que pudieran surgir, y colaborar con las organizaciones regionales como la CEDEAO con miras a incrementar su apoyo a la mejora de la gobernanza, la solución de las controversias electorales y la consolidación de la democracia después de las elecciones de octubre de 2017.

68. La Misión prestará apoyo a la promoción de los procesos nacionales que son esenciales para la paz y la estabilidad a largo plazo en Liberia y colaborará con la Asamblea Legislativa para supervisar la aprobación de proyectos de ley y facilitar el examen en la Asamblea Legislativa del proceso de reforma constitucional.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

1.1 Entorno seguro en Liberia

1.1.1 Ningún incidente de orden público en que se necesite la intervención de la UNMIL en casos extremos (2015/16: no se aplica; 2016/17: 0; 2017/18: 0)

1.1.2 Ningún incidente de seguridad importante en los emplazamientos de las Naciones Unidas en que se necesite la intervención de los efectivos o las unidades de policía constituidas de la UNMIL (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 0)

---

*Productos*

- 832 días de patrullaje de la policía constituida (2 unidades de policía constituidas con 2 patrullas diariamente hasta que las unidades de policía constituidas dejen de ser operacionales) para la protección del personal, los bienes y las instalaciones de las Naciones Unidas
- 546 días-persona de patrullaje (1 compañía de infantería con 2 patrullas nocturnas durante 273 días). Las patrullas nocturnas de seguridad apoyan la protección del personal, el equipo y las instalaciones de las Naciones Unidas
- 546 días de patrullaje por observadores militares (1 equipo con 2 patrullas diarias durante 273 días), incluidas patrullas aéreas y terrestres, así como patrullas de largo alcance para observar las condiciones generales en las comunidades y reunir información sobre incidentes concretos
- 439 horas de vuelo (408 horas de vuelo de helicópteros y 31 horas de vuelo de aviones), incluidas patrullas marítimas y aéreas, el transporte aéreo de personal, el reconocimiento aéreo, la capacitación y vuelos especiales
- 3 sesiones de asesoramiento realizadas con la secretaría del Consejo Nacional de Seguridad para los ministerios competentes, proveedores de servicios de seguridad, la sociedad civil y los consejos de seguridad de los condados sobre la aplicación de la estrategia nacional de seguridad para reforzar las estructuras de alerta temprana a fin de mejorar la seguridad de las elecciones
- 1 evaluación integrada de la amenaza a escala nacional
- 2 informes integrados del análisis de la situación sobre seguridad regional y en las fronteras, incluida la trata transfronteriza y otras actividades ilícitas

---

*Logros previstos*


---

*Indicadores de progreso*

1.2 Fortalecimiento de las instituciones gubernamentales y del sistema democrático de partidos múltiples

1.2.1 Aumento del porcentaje de la presencia de partidos políticos estructurados, activos y organizados en los 15 condados (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 30 %)

1.2.2 El pleno cumplimiento por los partidos políticos con la ley electoral y las directrices electorales relacionadas con las actividades y campañas políticas (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 100%)

1.2.3 Aumento del porcentaje de mujeres y de jóvenes que participan en la adopción de decisiones políticas, concretamente como candidatos para las elecciones legislativas, y en las reuniones del Comité Consultivo entre Partidos (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 30 %)

---

*Productos*

- 1 mesa redonda de partidos políticos que emitieron un comunicado conjunto en que se comprometieron a mantener una conducta libre de violencia durante todo el proceso electoral, facilitado desde el punto de vista político y firmado por la UNMIL, junto con organizaciones regionales como garantes morales
- 36 sesiones de trabajo con los partidos políticos sobre la institucionalización y el mantenimiento de la colaboración entre los partidos después de las elecciones
- 6 foros de diálogo estructurado de alto nivel con los dirigentes de los partidos políticos
- 1 mesa redonda con todos los partidos políticos para examinar cuestiones de interés nacional
- 7 debates consultivos con dirigentes legislativos sobre mitigación de conflictos relacionados con las elecciones

1.3 Disipación constructiva de las tensiones y resolución productiva de los conflictos en el período que precede a las elecciones y a lo largo del proceso de transición democrática

1.3.1 Aumento del cumplimiento de la ley electoral y la Constitución y su utilización por la Comisión Electoral Nacional, el Gobierno, los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil en la solución de los conflictos durante las campañas, las elecciones y todo el período de transición a un nuevo Gobierno, en comparación con las elecciones y la transición política de 2011 (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 100%)

1.3.2 Aumento del número de reuniones e iniciativas encabezadas por el Gobierno para la promoción del diálogo continuo con los partidos y agentes políticos, los jóvenes y las mujeres con miras a la promoción de la buena gobernanza y la consolidación de la democracia (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 12)

1.3.3 Promulgación de leyes por la Asamblea Legislativa para facilitar la buena gobernanza, en particular los proyectos de ley sobre derechos sobre la tierra, el gobierno local y la violencia doméstica (2015/16: 12; 2016/17: 39; 2017/18: 3)

#### Productos

- 28 sesiones de asesoramiento con la Comisión Electoral Nacional o el Gobierno de Liberia sobre la prevención de los conflictos y la solución pacífica de las controversias políticas y electorales antes, durante y después de las elecciones hasta la conclusión de la transición legítima a un nuevo Gobierno
- 1 informe amplio sobre los factores impulsores de los actos de violencia relacionados con las elecciones, incluidas recomendaciones sobre medidas de prevención y mitigación
- 1 documento en que se analicen a fondo las oportunidades y los retos durante el período posterior a las elecciones y la transición consiguiente a un nuevo Gobierno, incluidas recomendaciones concretas para apoyar los buenos oficios
- 1 examen amplio del mecanismo del Comité Consultivo entre Partidos para determinar la experiencia adquirida y promover posibles ajustes y su continuación para abordar con eficacia las controversias políticas
- 24 consultas por separado con las Asambleas Legislativas saliente y entrante a fin de evitar las controversias y apoyar la solución pacífica de los conflictos que pudieran surgir antes, durante y después de las elecciones y la transición a un nuevo Gobierno
- Un mínimo de 2 documentos estratégicos sobre la buena gobernanza, en particular los derechos sobre la tierra y el gobierno local, en que se recomienden actividades para fomentar la aprobación o aplicación de las leyes conexas

1.4 Participación eficaz y sostenida de las organizaciones regionales en apoyo de la mejora de la gobernanza y la consolidación de la paz en Liberia

1.4.1 Aumento del número de reuniones de los representantes locales de la CEDEAO, la Unión Africana y la Unión del Río Mano, así como de la comunidad internacional y diplomática (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 12)

1.4.2 Aumento del número de iniciativas conjuntas del Gobierno y los agentes internacionales y regionales, incluidos los donantes y el equipo de las Naciones Unidas en el país, sobre cuestiones fundamentales para la consolidación de la paz y la estabilidad (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 2)

1.4.3 Aumento del número de organismos de las Naciones Unidas, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el PNUD, y los asociados internacionales, incluidas la Unión Europea y la Unión Africana, que ejecutan proyectos de fomento de la confianza en las fronteras, cohesión social y seguridad humana en coordinación con la Unión del Río Mano y la CEDEAO (2015/16: 3; 2016/17: 3; 2017/2018: 5)

### Productos

- 3 informes de evaluación de la UNMIL sobre los progresos realizados en la aplicación de los principales protocolos de la CEDEAO sobre la buena gobernanza, la prevención de conflictos, las elecciones y la gestión de conflictos
- 2 sesiones de consulta y coordinación (con la participación del Representante Especial del Secretario General) con miembros de la CEDEAO y el Parlamento Panafricano en la Asamblea Legislativa de Liberia (una antes de las elecciones y otra después)
- 1 análisis del panorama político y las oportunidades para utilizar el Protocolo de la CEDEAO sobre la Democracia y la Buena Gobernanza como la regla de oro en relación con el proceso electoral y la gobernanza de manera más amplia
- Declaración conjunta con embajadas y organizaciones regionales clave antes de las elecciones para pedir la adhesión a un proceso electoral justo y el mantenimiento de un espacio inclusivo y participativo
- 2 evaluaciones de la ejecución de los proyectos de fomento de la confianza en las fronteras, cohesión social y seguridad humana, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, en el marco de la colaboración transfronteriza con los países de la Unión del Río Mano

### Logros previstos

### Indicadores de progreso

1.5 Proporcionar información creíble y fidedigna para apoyar el mandato de la Misión mediante programas multimedia y de sensibilización

1.5.1 Aumento de la cobertura de radio para la población de Liberia y los liberianos en la diáspora

1.5.2 Emisiones radiofónicas de la UNMIL, de manera ininterrumpida, de programas en inglés, en inglés de Liberia y en 6 idiomas locales

1.5.3 Se mantiene el nivel de cobertura multimedia de los acontecimientos y se llevan a cabo campañas multimedia en apoyo del mandato de la Misión

### Productos

- Emisiones radiofónicas de la UNMIL: 5 debates semanales de 45 minutos de duración sobre temas de actualidad (*Coffee Break*); 5 programas educativos semanales de 30 minutos de duración (*Back to the Ballot Box*, *Dis Government Ting*, *Palava Hut*, *Crime Watch* y *Creek Town*); 2 programas informativos y noticiosos semanales de 1 hora de duración (*Front Page* y *Nationwide*); 3 revistas semanales de información y noticias de 1 hora de duración (*Dateline Liberia*); 5 series semanales de 30 minutos de duración sobre salud y educación (*You and Your Health*, *Staying Alive*, *Let's Talk About Sex*, *Access For All* y *Campus Link*); 2 series semanales de 1 hora de duración sobre cuestiones de género, incluida la violencia sexual y basada en el género y la movilización de las votantes (*Women's World* y *Girl Power*); 10 programas semanales de 2 horas de duración de atención a las llamadas del público relacionadas con cuestiones y acontecimientos de interés (*Your Morning* y *Nightshift*); 2 programas de debate semanales de 1 hora de duración (*Back to the Ballot Box* e *Inside the Legislature*) para fomentar la educación cívica y promover la concienciación de los votantes en relación con la labor de la Asamblea Legislativa; 1 serie especial de 90

minutos de duración (*Election Parade*) con debates de candidatos a la Asamblea Legislativa y a la Presidencia en 2017; 85 boletines de noticias diarios (de lunes a viernes) en 6 idiomas (4.250); 6 boletines de noticias en inglés los fines de semana; y 5 anuncios semanales de interés público y mensajes especiales

- 6 programas de noticias televisivos distribuidos a emisoras de televisión y clubes de vídeo de una campaña multimedia en que se explica el mandato revisado de la Misión y la función y el centro de interés del equipo de las Naciones Unidas en el país; 4 anuncios de interés público, 1 documental en vídeo de 10 minutos de duración sobre las elecciones presidenciales; 2 reportajes de vídeo; 55 reportajes fotográficos; 6 números electrónicos del boletín de noticias de la *UNMIL Today*; 12 conferencias de prensa; y 21 comunicados de prensa. Todos los productos de información se elaboran para su publicación en el sitio web y las plataformas digitales de los medios sociales de la UNMIL
- Divulgación de información en todo el país centrandó la atención en cuestiones de interés fundamental como se indica en la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad: 48 presentaciones de 11 grupos de comunicadores tradicionales en todo el país sobre una gama de temas y producción y distribución de material de promoción, incluidas camisetas (27.000), volantes (50.000), carteles (50.150), pegatinas (20.000), pulseras (32.500) y pancartas (35), y remodelación de 15 vallas publicitarias (6 de tamaño gigante y 9 de tamaño mediano)
- 7 actividades de divulgación en todo el país, de 1 día de duración, relacionadas con las intervenciones de la Misión (consolidación de la paz, derechos humanos, estado de derecho) y conmemoraciones de las Naciones Unidas, como el Día Internacional de la Paz, el Día de las Naciones Unidas, el Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas y el Día Mundial de los Refugiados
- 1 encuesta de opinión/percepción en todo el país sobre los 15 años de la misión de mantenimiento de la paz de la UNMIL en Liberia, 2003 a 2018

*Factores externos:* El Gobierno de Liberia dota de los recursos adecuados a su sector de seguridad y mantiene los avances en los procesos de reforma, incluida la supervisión adecuada de la seguridad nacional y la capacidad para proteger a los civiles, y la aplicación de las leyes y los reglamentos pertinentes; las elecciones nacionales y legislativas se planifican y financian debidamente y se celebrarán en octubre de 2017 dentro de los plazos previstos, con una transición democrática fluida en enero de 2018; las organizaciones subregionales han establecido mecanismos para promover la estabilidad regional y cuentan con las estrategias y los medios adecuados y los medios para ponerlos en práctica; el apoyo de los donantes para las elecciones, la reforma del sector de la seguridad y otros procesos de reforma se mantiene.

## Cuadro 2

### Recursos humanos; seguridad, estabilidad y participación política

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>						<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>			
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>									
Aprobados para 2016/17	–	2	–	–	2	4	–	–	4
Despliegue propuesto									–
Mandato y fase de retirada									
Al 1 de julio de 2017	–	2	–	–	2	4	–	–	4
Al 1 de enero de 2018	–	2	–	–	2	4	–	–	4
Al 1 de abril de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Terminación de la fase de liquidación									
Al 1 de mayo de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Al 1 de junio de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>						<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>			
<b>Oficina del Comisionado de Policía</b>									
Aprobados para 2016/17	–	2	8	3	1	<b>14</b>	4	–	<b>18</b>
Despliegue propuesto									–
Mandato y fase de retirada									
Al 1 de julio de 2017	–	1	8	1	2	<b>12</b>	4	1	<b>17</b>
Al 1 de enero de 2018	–	1	8	1	2	<b>12</b>	4	1	<b>17</b>
Al 1 de abril de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Terminación de la fase de liquidación									
Al 1 de mayo de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Al 1 de junio de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>									
Aprobados para 2016/17	–	4	8	3	3	<b>18</b>	4	–	<b>22</b>
Despliegue propuesto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Mandato y fase de retirada									
Al 1 de julio de 2017	–	3	8	1	4	<b>16</b>	4	1	<b>21</b>
Al 1 de enero de 2018	–	3	8	1	4	<b>16</b>	4	1	<b>21</b>
Al 1 de abril de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Terminación de la fase de liquidación									
Al 1 de mayo de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Al 1 de junio de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–

### Oficina del Comandante de la Fuerza

69. El mandato del componente de la fuerza, establecido en la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, es proteger a los civiles de la violencia física, dentro de sus posibilidades y zonas de despliegue, en particular cuando existe el riesgo de un cambio estratégico; proteger al personal, las instalaciones y el equipo de las Naciones Unidas, y garantizar la libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado. De conformidad con su mandato, la UNMIL proporcionará capacidad de transporte a través de la Dependencia de Aviación y el apoyo médico de nivel 2 y apoyará el despliegue de la fuerza de reacción rápida en caso necesario.

70. En el contexto de la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir la plantilla actual de cuatro puestos (1 D-2, 1 D-1 y 2 puestos del Servicio Móvil) para fines de marzo de 2018.

### Oficina del Comisionado de Policía

71. El mandato fundamental del componente de policía, establecido en la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, consiste en asesorar al Gobierno de Liberia en el desarrollo de la capacidad de liderazgo, la gestión interna, la profesionalización y los mecanismos de rendición de cuentas de la policía nacional, con especial hincapié en la seguridad de las elecciones. Esto se logrará mediante la prestación de orientación y apoyo en materia de asesoramiento y supervisión a la policía nacional.

72. En el contexto de la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone la reducción de la plantilla actual de 18 puestos en cuatro puestos para el 2 de julio de 2017 y el aumento de dos puestos y una plaza (1 P-4, 1 puesto del Servicio Móvil y 1 voluntario de las Naciones Unidas) mediante la redistribución de puestos desde el Servicio de Apoyo al Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad. El titular del puesto del Servicio Móvil asumirá responsabilidades administrativas, que actualmente están a cargo de un oficial de policía de las Naciones Unidas. El titular del puesto de categoría P-4 y el Voluntario de las Naciones Unidas promoverán la reforma institucional en el sector de la seguridad. Estos asesores también promoverán las actividades de la Misión para garantizar la seguridad durante el período electoral. Los 17 puestos y plazas de la Oficina se suprimirán a fines de marzo de 2018.

### **Componente 2: Estado de derecho**

73. De conformidad con la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad, el componente de estado de derecho se centrará en apoyar la capacidad nacional para la promoción, la protección y la vigilancia de los derechos humanos y la protección de los civiles y apoyar el desarrollo del liderazgo, la profesionalidad y la gestión interna de la policía nacional, con especial hincapié en la seguridad de las elecciones. Además, el componente de estado de derecho apoyará el mandato del Representante Especial del Secretario General de prestar asistencia, mediante sus buenos oficios y el apoyo político, a las iniciativas nacionales para promover la reforma en los sectores del estado de derecho y la seguridad y fomentar la confianza entre la población y las instituciones del Estado.

74. Con respecto a los derechos humanos, la UNMIL intensificará sus esfuerzos para apoyar el sistema nacional de protección de los derechos humanos, realizar actividades de vigilancia y sensibilización en el contexto electoral, intensificar los esfuerzos para apoyar la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos, promover la reconciliación y proporcionar asesoramiento y orientación en el desarrollo de la capacidad de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, así como de los medios de difusión y las organizaciones de la sociedad civil. La UNMIL procurará promover el progreso en la aplicación del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos y el cumplimiento por el Gobierno de sus obligaciones en materia de derechos humanos con respecto a los tratados, los procedimientos especiales y el mecanismo de examen periódico universal. La UNMIL también seguirá abordando las prácticas tradicionales nocivas mediante la colaboración con las organizaciones estatales y no estatales pertinentes. Como elemento central de su labor en materia de derechos humanos, la UNMIL seguirá apoyando los esfuerzos del Gobierno para combatir la violencia sexual y la violencia basada en el género, incluidos los esfuerzos para garantizar la rendición de cuentas de los autores de esos delitos. Además, la UNMIL seguirá protegiendo, dentro de sus posibilidades y zonas de despliegue, a la población civil frente a las amenazas de violencia física, sin perjuicio de la responsabilidad primordial de las autoridades de Liberia respecto de la seguridad y la protección de la población. La UNMIL también apoyará los esfuerzos que se realicen para establecer una oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Liberia.

75. Para contribuir a la paz, la estabilidad y el estado de derecho durante las elecciones de 2017, la UNMIL apoyará a los organismos encargados de hacer cumplir la ley de Liberia en su planificación de la seguridad electoral. La seguridad de las elecciones es una responsabilidad nacional, compartida por todos los organismos encargados de hacer cumplir la ley en Liberia, y no únicamente una responsabilidad de la policía. Habida cuenta de la importante función que debe

desempeñar el Servicio de Inmigración de Liberia, en colaboración con la policía nacional, en cuanto a la seguridad de las elecciones, y para complementar los esfuerzos encaminados a apoyar la estabilización de las fronteras detalladas en el componente de seguridad, estabilidad y compromiso político, la UNMIL también prestará apoyo específico a ese Servicio.

76. El apoyo de la Misión a la policía nacional, de conformidad con su mandato, se centrará en el asesoramiento sobre el desarrollo de la capacidad de liderazgo, la gestión interna, la profesionalidad y los mecanismos de rendición de cuentas y el fortalecimiento de la gestión de nivel medio y superior, incluidas las mujeres; la descentralización de los servicios de apoyo y la capacidad de mando, control y comunicaciones; el fortalecimiento de la capacidad de investigación e inteligencia en relación con delitos especializados; y la creación de alianzas y el fomento de la participación de la comunidad para aumentar la capacidad operacional, promover la titularidad local y mejorar las relaciones entre la policía y las comunidades a las que prestan servicios.

77. En apoyo del mandato de buenos oficios y el compromiso político de la Representante Especial del Secretario General, el componente de estado de derecho apoyará los esfuerzos para garantizar la estabilidad durante el período electoral prestando apoyo en materia de asesoramiento a la judicatura y la Comisión Electoral Nacional en relación con la solución de controversias. Por mediación de los buenos oficios establecidos y sobre la base de la estrecha relación existente entre el componente de estado de derecho de la Misión y el PNUD y en apoyo de los preparativos del PNUD para asumir la responsabilidad principal del apoyo de las Naciones Unidas a las iniciativas de reforma en el sector de la justicia y la seguridad en Liberia, la UNMIL seguirá apoyando esta transición y colaborando estrechamente con el PNUD en el marco del Mecanismo del Punto Focal Mundial para hacer avanzar el Programa Conjunto de Justicia y Seguridad. Las prioridades fundamentales son la armonización de los sistemas de justicia formal y tradicional, incluida la reparación de elementos perjudiciales, pero políticamente delicados, del sistema de justicia tradicional y el apoyo en materia de asesoramiento en relación con la aplicación de la estrategia nacional de seguridad.

78. La UNMIL también seguirá apoyando los esfuerzos para hacer frente a las persistentes barreras que dificultan la plena aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad, mediante la integración de la perspectiva de género en todas las prioridades establecidas.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

2.1 Prestación de apoyo al avance en materia de promoción, protección y vigilancia de los derechos humanos

2.1.1 Aumento de la colaboración con agentes estatales y no estatales para apoyar la aplicación y la supervisión de las medidas del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y las recomendaciones del examen periódico universal (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 30)

2.1.2 Aumento del apoyo técnico mediante la elaboración de documentos de orientación interna y plantillas para fortalecer la capacidad de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos en la vigilancia de los derechos humanos, la presentación de informes, la promoción eficaz y medidas correctivas, en particular sobre el proceso electoral (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 10)

2.1.3 Aumento del número de agentes estatales y de la sociedad civil con los conocimientos y la experiencia para incorporar enfoques basados en los derechos humanos y las cuestiones de género a las leyes, las políticas y los programas relacionados con la violencia sexual y por razón de género y la rendición de cuentas (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 27)

### *Productos*

- 12 sesiones de asesoramiento con el Comité Directivo del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos para facilitar la aplicación del Plan y las recomendaciones del examen periódico universal y para prestar apoyo a la incorporación en el derecho interno de los instrumentos fundamentales de derechos humanos
- 4 sesiones de trabajo para las instituciones gubernamentales, la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos y organizaciones de la sociedad civil para apoyar la solicitud de acreditación de la Comisión y mejorar su desempeño en la presentación de informes en virtud de tratados y la colaboración con los procedimientos especiales
- 10 sesiones de asesoramiento para la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos sobre la vigilancia, la presentación de informes y la promoción de las vías de recurso y el respeto de los derechos humanos en relación con las elecciones nacionales, la detención preventiva, las condiciones de las cárceles, la aplicación del programa de “Palava Hut” y otras recomendaciones pertinentes de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, incluida la preservación de la memoria histórica y la reconciliación nacional
- 10 sesiones de orientación y asesoramiento con la policía nacional, el Servicio de Inmigración de Liberia, el Departamento de Prisiones y Reinserción, la judicatura y las Fuerzas Armadas de Liberia para mejorar la integración y la incorporación de los derechos humanos y las cuestiones de género en las políticas, las operaciones y los procesos y los mecanismos de rendición de cuentas y para crear conciencia de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos
- 18 sesiones de asesoramiento para la sociedad civil y las organizaciones basadas en la comunidad sobre la colaboración efectiva en materia de derechos humanos, incluida la reconciliación, la promoción de los derechos de la mujer y de las minorías y el empoderamiento de la comunidad para mejorar el respeto y la protección de los derechos humanos
- 4 debates de mesa redonda con organizaciones de la sociedad civil para ayudar a establecer un foro nacional de derechos humanos de la sociedad civil con el fin de aumentar sus funciones de protección y de supervisión
- 4 sesiones de consulta con los interesados nacionales y el equipo de las Naciones Unidas en el país en apoyo de la apertura de una Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Liberia después de que concluya la retirada de la UNMIL
- 6 sesiones de trabajo con dirigentes tradicionales nacionales y organizaciones basadas en la comunidad sobre la aplicación de las normas universales de derechos humanos a través de políticas y medidas para reducir las prácticas tradicionales nocivas, incluida la mutilación genital femenina, y el apoyo a la puesta en práctica de las recomendaciones formuladas en el informe preparado por el ACNUDH y la UNMIL titulado “Una evaluación de las cuestiones relativas a los derechos humanos derivadas de las prácticas tradicionales en Liberia”<sup>1</sup>, en colaboración con el Ministerio del Interior
- 1 reunión de alto nivel de agentes del sector de la justicia penal y otros asociados con el fin de elaborar una estrategia para abordar las cuestiones que contribuyen a la impunidad de los autores de delitos de violencia sexual y basada en el género y delitos conexos
- 6 sesiones de trabajo con la Dependencia de Delitos de Violencia Sexual y por Razón de Género del Ministerio de Justicia y la Sección de Protección de Mujeres y Niños de la policía nacional a fin de aplicar la estrategia sobre la lucha contra la impunidad de la violencia sexual y basada en el género en el sistema de justicia penal

<sup>1</sup> Se puede consultar en [http://www.ohchr.org/Documents/Countries/LR/Harmful\\_traditional\\_practices18Dec.2015.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Countries/LR/Harmful_traditional_practices18Dec.2015.pdf).

- 2 sesiones de trabajo con el Ministerio de Justicia, la Comisión de Lucha contra la Corrupción, la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, el Colegio Nacional de Abogados de Liberia y representantes de la sociedad civil para examinar y validar el proyecto de política de protección de los testigos con miras a apoyar y fortalecer las medidas encaminadas a reducir la impunidad de los autores de delitos de violencia sexual y violencia basada en el género
- 8 sesiones de trabajo con las instituciones gubernamentales pertinentes (la policía nacional, las Fuerzas Armadas de Liberia, el Servicio de Inmigración de Liberia, el Departamento de Prisiones y Reinserción y la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, con la participación de los ministerios técnicos pertinentes) sobre estrategias para la protección de los civiles

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 El desarrollo de la capacidad de liderazgo, la gestión interna, los mecanismos de rendición de cuentas y el profesionalismo de la policía nacional recibe apoyo para aumentar la capacidad operacional para la gestión de las elecciones y crear un entorno de seguridad favorable

2.2.1 Aumento del número de mandos regionales y de distrito de la policía nacional con responsabilidades delegadas de mando y control operacional para apoyar la seguridad de las elecciones (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 20)

2.2.2 Aumento del número de las actividades de participación comunitaria de los oficiales superiores de la policía nacional para mitigar los incidentes relacionados con la seguridad de las elecciones y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 12)

2.2.3 Aumento del número de comandantes de la policía nacional con conocimientos y competencias en la gestión de incidentes (2015/16: no se aplica; 2016/17: 45; 2017/18: 60)

*Productos*

- 16 sesiones de asesoramiento para el personal directivo superior y la dirección de la policía nacional y el Servicio de Inmigración de Liberia para mejorar los procesos de reforma institucional y de gestión interna a fin de aumentar la capacidad operacional para la gestión de las elecciones y crear un entorno de seguridad favorable
- 30 sesiones de asesoramiento y orientación para la policía nacional y el Servicio de Inmigración de Liberia para apoyar la aplicación de la política nacional sobre la policía de proximidad (20) y la política de participación de las comunidades fronterizas y los extranjeros (10) a fin de mejorar la confianza entre la población y los organismos encargados de hacer cumplir la ley y mitigar los incidentes relacionados con la seguridad de las elecciones
- 18 sesiones de asesoramiento con la policía nacional en apoyo del fortalecimiento de la gestión y las prácticas de investigación basadas en la labor de inteligencia, incluido el mejoramiento de la investigación de delitos sexuales y basados en el género
- 24 sesiones de asesoramiento para la policía nacional a fin de reforzar el flujo de información y las operaciones de su centro de operaciones nacional y los centros de operaciones regionales en lo que respecta a la mejora de la planificación de la seguridad de las elecciones
- 1 estrategia sobre delincuencia transnacional para apoyar la puesta en marcha de la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- 30 sesiones de asesoramiento para la policía nacional y el Servicio de Inmigración de Liberia en apoyo de la descentralización de los servicios administrativos y los recursos humanos y la capacidad de gestión de la flota de vehículos (10); el liderazgo y los principios de la autoridad delegada (10); y la descentralización de la rendición de cuentas institucional (10)

- 30 sesiones de asesoramiento y mentoría con la policía nacional (20) y el Servicio de Inmigración de Liberia (10) sobre la elaboración o revisión y aplicación de instrucciones administrativas y reglamentos inclusivos y que tengan en cuenta las cuestiones de género, como se estipula en la Ley de la Policía Nacional de Liberia y la Ley del Servicio de Inmigración de Liberia
- 1 informe, que incluya un análisis que tenga en cuenta las cuestiones de género, sobre las prioridades en materia de desarrollo y reforma de la policía nacional y el Servicio de Inmigración de Liberia, en colaboración con la policía nacional y el Servicio de Inmigración de Liberia
- 60 sesiones de mentoría para oficiales superiores de la policía nacional sobre el mando, el control y la gestión de incidentes

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.3 Impulso de las reformas del sector de la seguridad y del estado de derecho mediante la interposición de buenos oficios, en particular mediante la paz, la seguridad y el pilar del estado de derecho de la Agenda de Transformación	2.3.1. Aumento de la aplicación de las recomendaciones sobre la reforma del sector de la justicia penal validadas a nivel nacional (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 19) 2.3.2 Aplicación de las recomendaciones de la estrategia nacional de seguridad revisada (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 3)
---	--

*Productos*

- Colaboración en materia de buenos oficios mediante 8 reuniones del componente de paz, seguridad y estado de derecho de la Agenda de Transformación, con la participación de interesados nacionales, asociados internacionales y donantes, para determinar, coordinar y facilitar el apoyo a largo plazo a esferas de importancia crítica de la reforma de los sectores de la justicia y la seguridad en Liberia.
- 5 sesiones de asesoramiento sobre la aplicación de la Ley de Control de Armas de Fuego y Municiones para apoyar los esfuerzos del Gobierno para registrar y rastrear las armas y el material utilizados e importados por sus fuerzas de seguridad
- 1 foro y 5 reuniones de seguimiento para apoyar al Ministerio de Justicia, la policía nacional, el Servicio de Inmigración de Liberia y la secretaria del Consejo Nacional de Seguridad en el logro de una transición eficaz de la administración pública
- 4 sesiones de asesoramiento sobre la elaboración del examen del gasto público en justicia y seguridad (emprendido en colaboración con la Comisión de Consolidación de la Paz, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Banco Mundial) con los principales proveedores de servicios de seguridad y agentes de supervisión nacionales, incluidos el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Finanzas, la secretaria del Consejo Nacional de Seguridad y la sociedad civil
- Supervisión de todos los procedimientos judiciales relativos a las controversias electorales durante el período electoral (elecciones presidenciales y legislativas y cualquier segunda vuelta posible de las elecciones) para contribuir a la labor de buenos oficios de la Representante Especial del Secretario General
- 1 documento de asesoramiento sobre técnicas de investigación y enjuiciamiento elaborado con la Comisión de Lucha contra la Corrupción y la Fiscalía del Ministerio de Justicia para combatir la corrupción y promover la transparencia y la rendición de cuentas
- 10 reuniones técnicas para facilitar la transición plena del Programa Conjunto de Justicia y Seguridad al equipo de las Naciones Unidas y asegurar su sostenibilidad

*Factores externos:* Como en el segundo semestre de 2017 la atención se centrará principalmente en las elecciones presidenciales y legislativas en Liberia, cabe esperar que las contrapartes nacionales se concentren en la campaña electoral y los preparativos del proceso electoral, lo que impedirá su plena participación en las labores diarias y en la ejecución de las actividades en curso. La voluntad política por parte de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial para llevar adelante las iniciativas de reforma, así como la coordinación eficaz entre las instituciones gubernamentales, también pueden escasear en un año electoral. Del mismo modo, la asignación de fondos presupuestarios suficientes también puede verse afectada. En vista de que la dirección de

los principales interlocutores nacionales del componente de estado de derecho está integrada, en gran medida, por personas designadas atendiendo a consideraciones políticas, la Misión debe estar en condiciones de colaborar inmediatamente en ámbitos fundamentales de la reforma con el Gobierno entrante y de apoyar a los interlocutores salientes en el proceso de transición.

**Cuadro 3**  
**Recursos humanos: Componente 2, estado de derecho**

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>USG-ASG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho)</b>									
Aprobados para 2016/17	1	–	2	–	1	<b>4</b>	1	–	<b>5</b>
Despliegue propuesto									–
Mandato y fase de retirada									
Al 1 de julio de 2017	1	–	3	1	1	<b>6</b>	4	–	<b>10</b>
A 1 de enero de 2018	1	–	3	1	1	<b>6</b>	4	–	<b>10</b>
Al 1 de abril de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Terminación de la fase de liquidación									
Al 1 de mayo de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Al 1 de junio de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Servicio de Derechos Humanos y Protección</b>									
Aprobados para 2016/17	–	1	3	1	1	<b>6</b>	3	2	<b>11</b>
Despliegue propuesto									–
Mandato y fase de retirada									
Al 1 de julio de 2018	–	1	3	2	1	<b>7</b>	3	3	<b>13</b>
Al 1 de enero de 2018	–	1	3	2	1	<b>7</b>	3	3	<b>13</b>
Al 1 de abril de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Terminación de la fase de liquidación									
Al 1 de mayo de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Al 1 de junio de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Servicio de Apoyo al Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad</b>									
Aprobados para 2016/17	–	1	6	4	1	<b>12</b>	6	6	<b>24</b>
Despliegue propuesto									–
Mandato y fase de retirada									
Al 1 de julio de 2017	–	–	–	–	–	–	–	–	–
A 1 de enero de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Al 1 de abril de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Terminación de la fase de liquidación									
Al 1 de mayo de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Al 1 de junio de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>									
Aprobados para 2016/17	1	2	11	5	3	<b>22</b>	10	8	<b>40</b>

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>						<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>USG-ASG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>			
Despliegue propuesto			–	–	–	–	–	–	–
Mandato y fase de retirada									
Al 1 de julio de 2017		1	1	6	3	2	13	7	23
A 1 de enero de 2018		1	1	6	3	2	13	7	23
Al 1 de abril de 2018		–	–	–	–	–	–	–	–
Terminación de la fase de liquidación									
Al 1 de mayo de 2018		–	–	–	–	–	–	–	–
Al 1 de junio de 2018		–	–	–	–	–	–	–	–

### **Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho)**

79. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho) ofrece orientación estratégica para el componente de estado de derecho, que es responsable de las actividades incluidas específicamente en el mandato de la Misión respecto de los derechos humanos, la protección de los civiles y la reforma de la policía. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho) ofrece orientación estratégica para el componente de estado de derecho. Además, el Representante Especial Adjunto del Secretario General se encarga de la colaboración a nivel estratégico con los agentes nacionales, que es esencial para asegurar el compromiso político necesario para impulsar la reforma institucional en el sector del estado de derecho, en consonancia con el mandato de buenos oficios y colaboración política de la Misión. Además, el Representante Especial Adjunto del Secretario General dirige la coordinación con los asociados internacionales y la colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país con respecto a los entregables previstos en el mandato.

80. En el contexto de la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, se propone aumentar la plantilla actual de cinco puestos en cuatro puestos (3 Oficiales de Asuntos Judiciales (1 P-3 y 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y 1 Auxiliar de Equipo (funcionario nacional de Servicios Generales) mediante la redistribución del Servicio de Apoyo al Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad y un puesto de Oficial Superior de Apoyo al Estado de Derecho (P-5) mediante reasignación interna en el mismo Servicio. Esto asegurará el cumplimiento del mandato de buenos oficios y compromiso político, estipulado en la resolución [2333 \(2016\)](#), para promover la reforma institucional en el sector del estado de derecho. Además, la Oficina apoyará los esfuerzos de la Misión para asegurar la estabilidad durante el período electoral mediante la prestación de apoyo consultivo para la solución de controversias electorales y el éxito de la transición final del apoyo del sector de la justicia de las Naciones Unidas al equipo de las Naciones Unidas por medio del Programa Conjunto de Justicia y Seguridad. Se propone que la Oficina, que comprende 10 puestos, se disuelva completamente para fines de marzo de 2018.

### **Servicio de Derechos Humanos y Protección**

81. De conformidad con la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, el Servicio de Derechos Humanos y Protección tiene el mandato de promover, proteger y vigilar los derechos humanos en Liberia, prestando especial atención a las

vulneraciones y abusos cometidos contra los niños y las mujeres, y apoyar el fortalecimiento de la labor realizada por el Gobierno de Liberia para luchar contra la violencia sexual y por razón de género, incluida la lucha contra la impunidad de los autores de tales delitos. Además, el Servicio coordinará las actividades relacionadas con el mandato de la Misión de proteger a los civiles.

82. En el contexto de la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, la plantilla actual de 11 puestos y plazas se aumentará en un puesto y una plaza al 1 de julio de 2017 mediante redistribución de las oficinas regionales. La redistribución de un puesto de Oficial de Derechos Humanos, de categoría P-3, de las oficinas regionales tiene por objeto asegurar que el Servicio pueda cumplir eficazmente sus obligaciones respecto de la protección de los civiles en un momento en que la Misión se está reduciendo. La redistribución de la plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de Oficial de Derechos Humanos tiene por objeto apoyar la necesidad de aumentar la vigilancia desde Monrovia, teniendo en cuenta las nuevas reducciones en las oficinas sobre el terreno. Además, cinco funcionarios proporcionados por el Gobierno serán trasladados del Servicio de Apoyo al Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad una vez disuelto (véase párr. 83) al Servicio de Derechos Humanos y Protección para asegurar que se preste atención constante a la vigilancia de los derechos humanos en los centros penitenciarios. Se propone que el Servicio de Derechos Humanos y Protección, que cuenta con 13 puestos y plazas, se disuelva completamente para fines de marzo de 2018.

#### **Servicio de Apoyo al Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad**

83. El Servicio de Apoyo al Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad aceleró la colaboración con el Gobierno de Liberia en relación con el mandato de fomento de la capacidad y apoyo consultivo a los sectores de la justicia, penitenciario y de la seguridad y actuó como secretaria de las Naciones Unidas en Liberia para el proceso de transición de la seguridad, mediante la coordinación en toda la Misión y con el equipo de las Naciones Unidas en el país, estableciendo enlace con las entidades gubernamentales que se ocupan de la transición, así como con la comunidad internacional, y la prestación de apoyo técnico al Gobierno, en particular con respecto a la supervisión de los progresos del proceso de transición. De conformidad con la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, y reflejando el nuevo mandato de la Misión, que concentra el apoyo a la justicia y la reforma del sector de la seguridad en los buenos oficios y el compromiso político, y en consonancia con la reducción en curso de la Misión y la orientación sobre la consolidación y la racionalización del componente civil, la Misión propone la disolución del Servicio al 1 de julio de 2017.

84. Como se ha mencionado anteriormente, en el contexto de la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, se propone disolver el Servicio, con su plantilla de 24 puestos y plazas, al 1 de julio de 2017. Dieciséis puestos y plazas se suprimirán, dos puestos y una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas se redistribuirán a la Oficina del Comisionado de Policía, cuatro puestos se redistribuirán a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho) y un puesto de categoría P-5 se reasignará a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho).

### Componente 3: Consolidación de la paz

85. De conformidad con la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad, la UNMIL centrará su atención en apoyar las esferas prioritarias indispensables para la consolidación de la paz. A tal fin, se orientarán las iniciativas a través de la labor de buenos oficios y apoyo político de la Misión, a fin de impulsar las principales reformas constitucionales e institucionales, la descentralización, la reconciliación nacional y la cohesión social. Este enfoque implica que se intensifique la asistencia a la promulgación de la Ley de Gobierno Local y la Ley de Derechos sobre la Tierra. La atención constante a la lucha contra la violencia sexual y por razón de género, a la incorporación de la igualdad de género y a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008), relativas a la mujer, la paz y la seguridad, seguirá siendo un aspecto crucial del cumplimiento del mandato.

86. La limpieza y la credibilidad del proceso electoral y de la transición democrática revisten suma importancia para la cohesión social, la paz y la estabilidad política en Liberia. La UNMIL asesorará a las organizaciones de la sociedad civil sobre la ejecución de actividades de educación cívica eficaces y de amplio alcance, y seguirá abogando en todo momento por una mayor participación de las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables. La Misión utilizará sus buenos oficios y sus contactos políticos en apoyo de las iniciativas de fomento de la confianza pública en el Gobierno y sus instituciones, de mejora de la rendición de cuentas y la transparencia institucional, y de promoción de unos servicios descentralizados y equitativos.

87. La importancia concedida en la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad a la reconciliación marcará la pauta en las actividades para hacer frente a las causas profundas del conflicto durante el período de reducción. La Misión se centrará en apoyar la transferencia de las prioridades de consolidación de la paz al equipo de las Naciones Unidas en el país, de conformidad con el plan de consolidación de la paz, cuyo objetivo es reactivar la reconciliación nacional en el último año de mandato del Gobierno vigente y establecer los parámetros del proceso de recuperación nacional a largo plazo. La UNMIL también se centrará en acelerar las reformas institucionales necesarias para atajar las posibles fuentes de conflicto en el ámbito de la reforma agraria apoyando a la Autoridad de Tierras de Liberia, así como las medidas prioritarias señaladas por el Gobierno y los asociados internacionales en materia de gobierno local y descentralización. En este contexto, el fomento de relaciones constructivas entre las empresas concesionarias y las comunidades locales seguirá ocupando un lugar destacado.

88. La estrategia de la Misión de reconciliación nacional se centrará en los diálogos de reconciliación local celebrados en varios condados y en los mecanismos nacionales de consolidación de la paz, al tiempo que se mantiene la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. En este sentido, restañar las heridas sigue siendo un aspecto importante de la reconciliación nacional, y la UNMIL apoyará la labor que está realizando el Embajador de Paz de Liberia. En los diálogos de condado, ideados para forjar alianzas sólidas en pro de la consolidación de la paz, se intentará establecer planes de reconciliación locales que incorporen a los diversos agentes sociales del ámbito civil, de la empresa y del Gobierno. Los resultados de los diálogos de reconciliación en los condados se estudiarán en una conferencia nacional sobre la reconciliación que contará con el apoyo de la Misión.

89. Estrechar los lazos entre la sociedad y el Estado es esencial para fomentar la cohesión social y garantizar la inclusión socioeconómica. La UNMIL contribuirá a actividades que impulsen los enfoques participativos en la toma de decisiones

gubernamentales, de modo que se cuente con la opinión de los ciudadanos en los procesos de cambio y que todos los liberianos sientan que las autoridades centrales y locales prestan oídos a sus preocupaciones sobre el desarrollo social, el crecimiento económico y la consolidación de la paz. La UNMIL seguirá colaborando para potenciar la participación ciudadana a la hora de exigir responsabilidades al Gobierno por las políticas y las prácticas que afectan al proceso de reforma y reconciliación, haciendo especial hincapié en el cometido de las organizaciones de la sociedad civil.

90. La sociedad civil será un aliado indispensable del Gobierno y la comunidad internacional en el proceso de reconciliación. La UNMIL contribuirá a preparar el terreno a fin de que la sociedad civil actúe como valedora de la reconciliación nacional y de las reformas fundamentales necesarias para acelerar el cambio sociopolítico. Para ello colaborará con las redes existentes de la sociedad civil que participan en iniciativas de buena gobernanza y reforma de la tierra, y velará por que las organizaciones que representan a los jóvenes y a las mujeres estén plenamente involucradas en los procesos estratégicos de consolidación de la paz. En este contexto, la UNMIL colaborará con el equipo de las Naciones Unidas para cambiar la dinámica de los jóvenes que se encuentran en situación precaria y participan en actividades delictivas, de modo que se conviertan en un pilar de la consolidación de la paz.

91. A fin de seguir fomentando la confianza de la población en la fase de concentración y reducción de la UNMIL, la Misión respaldará, mediante proyectos de efecto rápido, iniciativas para combatir la falta de paz y estabilidad en las comunidades especialmente vulnerables y fomentar la confianza en el aumento de la presencia de las instituciones del Estado en los condados, en particular, para prestar servicios descentralizados en los sectores de la administración pública, la seguridad y la justicia, incluso en las zonas fronterizas.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

3.1 Mejora del entorno para la celebración de elecciones presidenciales y legislativas pacíficas, transparentes e inclusivas en 2017	3.1.1 Aumento de la proporción de mujeres votantes (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 40%) 3.1.2 Aumento del número de mujeres en cargos electos (2015/16: 12; 2016/17: 12; 2017/18: 15)
--	--

---

*Productos*

- 1 foro de interesados para promover la participación efectiva de la sociedad civil, en particular, de las mujeres y los jóvenes, en las elecciones de 2017, en colaboración con la Comisión Electoral Nacional, el Consejo Nacional de la Sociedad Civil de Liberia, el PNUD, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el UNICEF
- 6 talleres sobre el fomento de la participación de las mujeres en los procesos electorales, organizados en colaboración con el Ministerio de Género, Niños y Protección Social, la Comisión Electoral Nacional, organizaciones no gubernamentales de mujeres, ONU-Mujeres y el PNUD
- 2 foros de partes interesadas nacionales y 6 de partes interesadas de los condados convocados para analizar la transición pacífica del poder, realizados en colaboración con la Comisión de Gobernanza, el Ministerio del Interior, la Comisión Electoral Nacional, el Ministerio de Justicia y otras entidades gubernamentales, instituciones de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil competentes

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

3.2 Aplicación de las reformas de la gobernanza necesarias para hacer frente a las causas subyacentes del conflicto	3.2.1 Aumento del número de interesados de las organizaciones de la sociedad civil informados sobre las leyes, funciones y responsabilidades relacionadas con la prestación de servicios como consecuencia del proceso de
---	---

descentralización (2015/16: no se aplica; 2016/17: 10; 2017/18: 25)

3.2.2 Aumento del número de centros de servicios de condado en funcionamiento (2015/16: 1; 2016/17: 10; 2017/18: 15)

3.2.3 Aumento del número de políticas y reglamentos de la Autoridad de Tierras redactados (2015/2016: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/2018: 7)

---

*Productos*

- 1 evaluación de la aplicación de la Ley de Gobernanza Local y del acceso de los ciudadanos a los servicios descentralizados, en colaboración con el Ministerio del Interior, la Comisión de Gobernanza, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el PNUD
- Apoyo a la creación y el funcionamiento de la Autoridad de Tierras de Liberia, con especial atención a la formulación de las políticas, los reglamentos y los procedimientos necesarios en la materia para aplicar la Ley de Derechos sobre la Tierra, en colaboración con el equipo de tareas provisional sobre la tierra, la Comisión de Gobernanza, el Ministerio del Interior y el equipo de las Naciones Unidas en el país
- 1 foro nacional de funcionarios gubernamentales y dirigentes de la sociedad civil sobre la repercusión de la Dirección de Tierras y la Ley de Derechos sobre la Tierra, y 15 programas educativos acerca de esta última ley difundidos a través de Radio UNMIL, en colaboración con el equipo de tareas provisional sobre la tierra y el equipo de las Naciones Unidas en el país

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

3.3 Aumento de la capacidad de las instituciones nacionales para lograr la reconciliación nacional inclusiva y la cohesión social

3.3.1 Las instituciones nacionales, las comunidades con concesiones y las organizaciones de la sociedad civil tienen conocimientos sobre métodos alternativos de arreglo de controversias y acceso a dichos métodos (2015/16: no se aplica; 2016/17: 21; 2017/18: 30)

3.3.2 Número de condados que publican y adoptan planes locales de reconciliación y prevención de conflictos a largo plazo (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 6)

---

*Productos*

- 5 foros intersectoriales de diálogo para la reconciliación en los condados y 1 conferencia nacional sobre la reconciliación, en colaboración con la Oficina de Consolidación de la Paz, la Oficina del Embajador de Paz y el Ministerio del Interior
  - 1 informe de evaluación sobre el resultado de las plataformas de múltiples interesados en la solución de controversias relacionadas con las concesiones y la mejora del espacio para el desarrollo de las comunidades locales, en consulta con la Autoridad de Tierras, la Oficina de Consolidación de la Paz, el PNUD y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
  - 1 foro nacional sobre juventud, desarrollo y paz convocado en colaboración con el Ministerio de Juventud y Deportes, la Oficina de Consolidación de la Paz y el equipo de las Naciones Unidas en el país
  - 50 proyectos de efecto rápido en apoyo de la consolidación de la paz, que cubran aspectos como la reconciliación, la gobernanza, la prestación de servicios y el estado de derecho, con especial atención a las iniciativas que tengan en cuenta la dimensión de género y al desarrollo de la capacidad a nivel comunitario, institucional y de organización
-

*Factores externos:* La voluntad política de impulsar los procesos de reforma esenciales; la voluntad política y la capacidad institucional para hacer frente a la corrupción y fomentar las prácticas de gobernanza transparente; la capacidad del Gobierno para emprender reformas institucionales y el apoyo efectivo a su aplicación entre los agentes nacionales; el espacio político para la participación popular efectiva en los procesos de reforma esenciales; la promulgación de legislación y la aplicación de reformas fundamentales; y la transición democrática y pacífica del poder político y administrativo.

Cuadro 3  
Recursos humanos: componente 3, consolidación de la paz

Personal civil	Personal de contratación internacional					Subtotal	Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Paz/Coordinador Residente)</b>									
Aprobados para 2016/17	1	–	2	1	3	7	6	–	13
Despliegue propuesto									–
Mandato y fase de retirada									
Al 1 de julio de 2017	1	–	1	1	2	5	6	–	11
Al 1 de enero de 2018	1	–	1	1	2	5	6	–	11
Al 1 de abril de 2018	1	–	1	1	2	5	4	–	9
Conclusión de la fase de liquidación									
Al 1 de mayo de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Al 1 de junio de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia del Asesor de Género</b>									
Aprobados para 2016/17	–	–	1	1	–	2	2	1	5
Despliegue propuesto									–
Mandato y fase de retirada									
Al 1 de julio de 2017	–	–	1	1	–	2	2	1	5
Al 1 de enero de 2018	–	–	1	1	–	2	2	1	5
Al 1 de abril de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Conclusión de la fase de liquidación									
Al 1 de mayo de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Al 1 de junio de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Servicio de Consolidación de la Paz</b>									
Aprobados para 2016/17	–	1	4	4	1	10	7	3	20
Despliegue propuesto									–
Mandato y fase de retirada									
Al 1 de julio de 2017	–	1	3	2	1	7	7	1	15
Al 1 de enero de 2018	–	1	3	2	1	7	7	–	14
Al 1 de abril de 2018	–	–	2	–	1	3	–	–	3
Conclusión de la fase de liquidación									
Al 1 de mayo de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Al 1 de junio de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Equipo de Apoyo sobre el Terreno</b>									
Aprobados para 2016/17	–	–	1	1	–	2	–	2	4

Personal civil	Personal de contratación internacional					Subtotal	Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Despliegue propuesto									–
Mandato y fase de retirada									
Al 1 de julio de 2017	–	–	–	1	–	1	–	2	3
Al 1 de enero de 2018	–	–	–	1	–	1	–	2	3
Al 1 de abril de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Conclusión de la fase de liquidación									
Al 1 de mayo de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Al 1 de junio de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficinas Regionales sobre el Terreno</b>									
Aprobados para 2016/17	–	–	5	9	–	14	19	23	56
Despliegue propuesto									–
Mandato y fase de retirada									
Al 1 de julio de 2017	–	–	2	4	–	6	10	21	37
Al 1 de enero de 2018	–	–	2	4	–	6	10	21	37
Al 1 de abril de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Conclusión de la fase de liquidación									
Al 1 de mayo de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Al 1 de junio de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>									
Aprobados para 2016/17									
Despliegue propuesto	1	1	13	16	4	35	34	29	98
Mandato y fase de retirada	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Al 1 de julio de 2017									
Al 1 de enero de 2018	1	1	7	9	3	21	25	25	71
Al 1 de abril de 2018	1	1	7	9	3	21	25	24	70
Conclusión de la fase de liquidación	1	–	3	1	3	8	4	–	12
Al 1 de mayo de 2018									
Al 1 de junio de 2018	–	–	–	–	–	–	–	–	–

### Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Paz/Coordinador Residente)

92. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Paz/Coordinador Residente) proporciona asesoramiento sobre políticas y apoyo estratégico al Representante Especial Adjunto del Secretario General respecto a sus responsabilidades relacionadas con la consolidación de la paz y la estabilidad en Liberia, en particular, la asistencia al Gobierno en la promoción de reformas institucionales y de la gobernanza de suma importancia y la reactivación de los procesos de reconciliación nacional y local. La Oficina también presta al Representante Especial Adjunto del Secretario General apoyo relativo a sus responsabilidades de supervisión del cumplimiento del mandato de la Misión en materia de género, las medidas de fomento de la confianza, los proyectos de efecto rápido y la coordinación de las oficinas regionales sobre el terreno. La Oficina vela por la coordinación externa y entre misiones, en particular, con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados internacionales.

93. En el contexto de la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad, la reubicación de la Oficina del Coordinador Residente y de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General ha permitido simplificar las competencias y, a tal efecto, suprimir el puesto de P-4 y redistribuir 1 puesto del Servicio Móvil en la Sección de Asuntos Políticos.

94. Para finales de marzo de 2018, se propone que la dotación de personal, compuesta por 11 puestos y plazas, se reduzca en 1 puesto de funcionario nacional del cuadro orgánico y 1 puesto de servicios generales de contratación nacional. Durante el mes de abril, como se mencionó anteriormente, el Representante Especial Adjunto del Secretario General será nombrado Oficial Encargado y Jefe de la Misión. Al 1 de mayo de 2018, se suprimirán los nueve puestos restantes y se disolverá la Oficina.

#### **Dependencia del Asesor de Género**

95. La Dependencia del Asesor de Género presta asesoramiento a la dirección de la Misión en lo que respecta a incorporar la perspectiva de género, entre otras cosas, realizando labores de enlace y promoción con los componentes de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas, para promover iniciativas y medidas encaminadas a combatir la violencia sexual y por razón de género.

96. En el contexto de la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone reducir la plantilla actual, compuesta por cinco puestos y plazas, en un puesto de categoría P-3 para fines de febrero de 2018, y suprimir los cuatro puestos y plazas restantes, a más tardar, a finales de marzo de 2018.

#### **Servicio de Consolidación de la Paz**

97. El Servicio de Consolidación de la Paz apoya la labor de buenos oficios del Representante Especial del Secretario General y el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Paz/Coordinador Residente), como se prevé en la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad. El apoyo a la consolidación de la paz seguirá centrándose en facilitar los procesos impulsados por el país, como la reconciliación nacional y la reforma institucional, en particular, los ligados a las cuestiones de la tierra y la gobernanza local, la prevención de conflictos y el fomento de la integridad en esferas clave de la gobernanza. El Servicio también promoverá la comunicación eficaz entre las entidades competentes del gobierno central y la población de los condados, así como la sociedad civil.

98. En el contexto de la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad, se reestructurará el Servicio de Consolidación de la Paz para centrarlo en esferas temáticas acordes con el marco de presupuestación basada en los resultados correspondiente al ejercicio 2017/18, a saber, la gobernanza y la reconciliación, manteniendo al mismo tiempo el personal suficiente para garantizar en todo momento el análisis, el asesoramiento, la promoción y el apoyo de elevada calidad necesarios en el ámbito del mandato de buenos oficios. En consonancia con la reducción de la Misión, se propone la supresión de tres puestos (1 P -4, 1 P -3 y 1 P-2) y dos plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas para el 1 de julio de 2017. Al 1 de enero de 2018, se suprimirá otra plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas, a la que seguirá la supresión de 11 puestos más para el 1 de abril de 2018. Los tres puestos restantes se suprimirán al 1 de mayo de 2018.

#### **Equipo de Apoyo sobre el Terreno**

99. El Equipo de Apoyo sobre el Terreno coordina las oficinas sobre el terreno de la Misión para garantizar un enfoque coherente en la ejecución de su mandato y que se mantenga el contacto con los asociados de las Naciones Unidas a nivel de

condado. También contribuye a la aplicación de la iniciativa Una ONU a ese nivel armonizando aspectos relativos a la eficiencia de las operaciones, garantizando un uso óptimo de los recursos y fortaleciendo la gestión y la rendición de cuentas para colaborar en el cumplimiento del mandato. El Equipo presta apoyo a la Misión supervisando la aplicación del mandato en los condados.

100. A medida que la UNMIL vaya concentrando sus operaciones y que la reducción avance de conformidad con la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad, se propone la supresión de un puesto de categoría P-4 para el 1 de julio de 2017. Los tres puestos y plazas restantes se suprimirán a finales de marzo de 2018, a más tardar.

#### **Oficinas Regionales**

101. Dada la concentración de las 15 oficinas de condado en dos oficinas regionales sobre el terreno, de conformidad con la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad, la presencia de la Misión ha disminuido, si bien se ha mantenido su alcance general. Las respectivas áreas de responsabilidad del Equipo de Apoyo sobre el Terreno y las dos oficinas regionales sobre el terreno se reajustarán para garantizar que se siga cumpliendo el mandato en todos los condados, dada la reducción de la capacidad de la Misión.

102. La reducción del número de oficinas regionales sobre el terreno supondrá la supresión de 20 puestos y plazas, entre otros, dos de Oficial de Derechos Humanos (1 P-3 y 1 voluntario de las Naciones Unidas) que se redistribuirán en el Servicio de Derechos Humanos y Protección, a más tardar, al 1 de julio de 2017. Para garantizar la adecuada coordinación de las operaciones sobre el terreno y contribuir a la ejecución del mandato en el ámbito ampliado de responsabilidades del Equipo de Apoyo sobre el Terreno, se propone aumentar la plantilla en tres Voluntarios de las Naciones Unidas al 1 de julio de 2017. A medida que avanza la reducción de la Misión, se suprimirán 37 puestos y plazas para el 31 de marzo de 2018.

#### **Componente 4: apoyo**

103. El componente de apoyo se divide en dos marcos, el primero, para el mandato y el período de retirada, comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de abril de 2018, y el segundo, para el período de conclusión de la liquidación, comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2018.

#### **Mandato y período de retirada (1 de julio de 2017 a 30 de abril 2018)**

104. El componente de apoyo continuará prestando servicios eficaces a todos los miembros del personal para que puedan cumplir el mandato de la Misión. El componente de apoyo seguirá ofreciendo servicios de transporte, que comprenden el transporte aéreo y por carretera, y de mantenimiento de las instalaciones y el equipo de la Misión. Otros servicios de apoyo son los servicios médicos; los relativos a la disponibilidad permanente de los servicios de evacuación, entre otros, a hospitales situados fuera de la zona de la Misión; el mantenimiento de terrenos y locales para ofrecer un entorno de trabajo aceptable a todo el personal de la UNMIL; la remodelación de los campamentos; los servicios de limpieza; los servicios de limpieza ambiental; los relacionados con las medidas de cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria; y la reparación y renovación de vallas y otras estructuras de seguridad. La UNMIL mantendrá la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, prestando especial atención a ofrecer una conexión impecable en todo momento. El Equipo de Conducta y Disciplina seguirá velando por que todo el personal de la Organización y los grupos de población local que viven cerca de

las instalaciones de la UNMIL conozcan debidamente la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales. Este objetivo se logrará capacitando a todo el personal nuevo, y ofreciendo un curso de repaso al personal actual y sesiones de sensibilización a la población local. El equipo de VIH/SIDA también continuará formando y concienciando al personal de la UNMIL. Otros servicios consistirán en el suministro de raciones, combustible, material fungible y equipo que permitan al personal cumplir sus obligaciones.

---

*Logros previstos*


---

*Indicadores de progreso*


---

4.1 Servicios rápidos, efectivos y eficientes de apoyo logístico, de gestión, administrativo y de seguridad a la Misión

4.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas que se han utilizado (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento, evacuación médica y evacuación de bajas) (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 90%)

4.1.2 Obligaciones de presupuestos anteriores canceladas como porcentaje de las obligaciones arrastradas de ejercicios anteriores (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 5%)

4.1.3 Porcentaje anual medio de puestos internacionales autorizados que permanecen vacantes (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 10%)

4.1.4 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2015/16: 32%; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 40%)

4.1.5 Puntuación general en el sistema de puntuación de la gestión ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 100%)

4.1.6 Porcentaje de todas las incidencias relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones que se resuelven dentro de los plazos fijados para incidencias de importancia alta, media y baja (2015/16: 85%; 2016/17 no se aplica; 2017/18: 90%)

4.1.7 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2015/16: 98%; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 100%)

4.1.8 Número medio de días que transcurren desde el pedido hasta la orden de compra, en todas las adquisiciones del ejercicio presupuestario con arreglo a un contrato marco (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 7)

4.1.9 Puntuación global en el índice de administración de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2015/16: 1.603; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 1.800)

4.1.10 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas que cumplen las normas al 30 de junio, de conformidad con los memorandos de entendimiento (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 100%)

4.1.11 Cumplimiento por parte de los proveedores de las normas de las Naciones Unidas de suministro, calidad y gestión de las existencias en materia de raciones (2015/16: 97%; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 100%)

---

## *Productos*

### **Mejora de los servicios**

- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la Misión, de conformidad con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Apoyo a la aplicación de la estrategia y plan de gestión de la cadena de suministro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

### **Servicios de aviación**

- Funcionamiento y mantenimiento de 4 aeronaves (1 avión, 3 helicópteros)
- Suministro de un total de 900 horas de vuelo previstas (280 de proveedores comerciales y 620 de proveedores militares) para el transporte de pasajeros y mercancía, servicios de patrulla y observación, operaciones de búsqueda y rescate, las elecciones presidenciales, la fuerza de reacción rápida y la evacuación médica y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para cuatro aeronaves, dos aeródromos y cuatro pistas de aterrizaje

### **Servicios de personal civil**

- Servicios de recursos humanos para una dotación máxima autorizada de 783 funcionarios civiles (237 funcionarios de contratación internacional, 421 funcionarios de contratación nacional y 125 voluntarios de las Naciones Unidas), lo que incluye la asistencia en la tramitación de solicitudes de indemnizaciones, derechos y prestaciones, la contratación, la administración de puestos, la preparación de presupuestos y la gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación impartidos en la Misión y apoyo a la capacitación impartida fuera de la Misión para el personal civil
- Apoyo a la tramitación de 1.455 solicitudes de viaje dentro de la Misión y 122 fuera de la Misión con fines distintos de la capacitación y 74 solicitudes de viaje para personal civil con fines de capacitación

### **Instalaciones, infraestructura y servicios de ingeniería**

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 18 emplazamientos de la Misión en 4 ubicaciones
- Funcionamiento y mantenimiento de 122 generadores de propiedad de las Naciones Unidas

- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de propiedad de las Naciones Unidas de suministro y tratamiento de agua (26 pozos/pozos de sondeo y 20 plantas depuradoras y de tratamiento de agua), y apoyo a 4 instalaciones de propiedad de los contingentes en 18 emplazamientos
- Servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 18 emplazamientos
- Servicios de limpieza, mantenimiento del terreno y control de plagas

#### **Servicios de gestión del combustible**

- Gestión del suministro y almacenamiento de combustible, aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución e instalaciones de almacenamiento

#### **Servicios de tecnología geoespacial, informática y de telecomunicaciones**

- Funcionamiento y mantenimiento de una red de comunicaciones de voz, fax, vídeo y datos que comprende 8 terminales de muy pequeña apertura, 25 centralitas telefónicas, 66 enlaces de microondas y el suministro de planes de servicios de telefonía satelital y móvil
- Suministro y asistencia técnica para 938 dispositivos del usuario final, a saber, 146 computadoras de escritorio, 670 computadoras portátiles, 15 tabletas, 27 dispositivos de comunicación personal, 80 impresoras y 15 servidores
- Suministro de paquetes de programas informáticos y licencias, sistemas institucionales y los servicios digitales y de tecnología de la información asociados para un volumen medio financiado de 837 usuarios activos
- Asistencia técnica y mantenimiento para 12 redes de área local y de área extendida en 18 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales para una cobertura de 37.123 km<sup>2</sup>, mantenimiento de capas topográficas y temáticas, y producción de 750 mapas

#### **Servicios médicos**

- Funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas (3 dispensarios de nivel I y 2 puestos sanitarios), y apoyo a instalaciones médicas de propiedad de los contingentes (4 dispensarios de nivel I y 1 hospital de nivel II) en 9 emplazamientos
- Mantenimiento de los acuerdos de evacuación médica a centros médicos (entre ellos, 2 hospitales de nivel IV) en 2 emplazamientos situados fuera de la zona de la Misión

#### **Servicios de gestión de la cadena de suministro**

- Servicios de apoyo a las actividades de planificación y selección de proveedores para la compra de bienes y productos básicos, con arreglo a la autoridad delegada
- Recepción, gestión y posterior distribución de mercancía en la zona de la Misión
- Gestión, contabilidad y presentación de informes sobre propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y de otro tipo, y equipo de valor inferior a un umbral determinado, de conformidad con la autoridad delegada

#### **Servicios para el personal uniformado**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima autorizada de 744 miembros del personal militar y de policía (15 asesores militares y 15 observadores militares, 404 miembros de contingentes militares, 50 agentes de policía de las Naciones Unidas y 260 agentes de unidades de policía constituidas)

- Inspección, verificación y presentación de informes sobre el equipo pesado de propiedad de los contingentes y el cumplimiento de la autonomía logística para 3 unidades militares y 2 unidades de policía constituidas en 6 emplazamientos geográficos
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 404 miembros del personal militar y 260 agentes de unidades de policía constituidas
- Apoyo a la tramitación de solicitudes de indemnización y prestaciones para una dotación media de 744 miembros del personal militar y de policía

#### **Servicios de administración de vehículos y de transporte terrestre**

- Funcionamiento y mantenimiento de 335 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (195 vehículos ligeros de pasajeros, 68 vehículos de uso especial, 8 ambulancias, 1 vehículo blindado y otros 63 vehículos, remolques y enganches especializados), 4 talleres e instalaciones de reparación, y suministro de servicios de conexión y transporte

#### **Conducta y disciplina**

- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil mediante actividades de prevención, que comprenda la capacitación, el seguimiento de las investigaciones y medidas disciplinarias

#### **VIH/SIDA**

- Capacitación para concienciar sobre el VIH/SIDA y servicios de prevención dirigidos a toda la plantilla en todos los emplazamientos de personal uniformado y civil
- Funcionamiento y mantenimiento de servicios de detección del VIH (pruebas y consultas voluntarias y confidenciales) en 2 emplazamientos estáticos y servicios de divulgación dirigidos a 3 oficinas regionales

#### **Seguridad**

- Instalación de otras 10 cámaras de televisión de circuito cerrado en diversos locales de la UNMIL para mejorar la seguridad, con el objetivo de reducir los hurtos y robos de bienes de las Naciones Unidas y de aumentar la seguridad del personal de la UNMIL
- Servicios de escolta permanentes prestados al personal superior de la Misión y los funcionarios visitantes de alto nivel
- Realización de 1 ejercicio de concentración y evacuación o reubicación del personal de las Naciones Unidas
- Actualización anual del plan de seguridad para el país y el plan de gestión de los riesgos de seguridad electrónica

---

*Factores externos:* Los objetivos antes citados se lograrán si se mantiene la actual situación de la seguridad en Liberia y si los proveedores suministran los bienes y el material con tiempo suficiente para ejecutar los proyectos.

---

#### **Conclusión de la liquidación (1 de mayo a 30 de junio de 2018)**

105. Una vez finalizado el período de retirada, que concluirá el 30 de abril de 2018, el equipo del componente de apoyo llevará a cabo la liquidación de la UNMIL en un plazo de dos meses. Se prevé que se habrán cerrado 14 emplazamientos para el 30 de abril de 2018. Las cuatro instalaciones restantes de Monrovia se cerrarán en los meses de mayo y junio de 2018. La conclusión de la fase de liquidación se subdivide en dos fases: a) la ejecución del plan de enajenación de activos de la

UNMIL; y b) la finalización del resto de las actividades de cierre administrativo, como muy tarde, en junio de 2018 con los equipos más reducidos.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicador de progreso</i>
4.1. Ejecución efectiva del plan de enajenación de bienes de la UNMIL	4.1.1 Transferencia o enajenación de bienes efectuadas con arreglo a criterios de eficiencia y rentabilidad
4.2 La liquidación administrativa de la Misión se lleva a término de forma eficaz y eficiente	4.2.1 Clausura de todos los emplazamientos de la Misión, a más tardar, el 30 de junio de 2018 con arreglo a los requisitos ambientales de las Naciones Unidas 4.2.2 Finalización de toda la documentación sobre las transacciones de la Misión y creación de los mecanismos de seguimiento necesarios

### *Productos*

#### **Mejora de los servicios**

- Aplicación de medidas de protección ambiental en todos los emplazamientos desalojados por la Misión, con especial atención a la recogida y eliminación de forma inocua para el medio ambiente de los desechos peligrosos y de otro tipo que haya generado, y rehabilitación de todos los emplazamientos para devolverlos a su estado original

#### **Servicios para el personal civil**

- Administración, incluidos los trámites de salida, de un equipo de apoyo integrado por un máximo de 125 funcionarios internacionales, 224 funcionarios nacionales y 46 voluntarios de las Naciones Unidas
- Repatriación de un máximo de 125 funcionarios internacionales y 46 voluntarios de las Naciones Unidas

#### **Mantenimiento de instalaciones y período de traspaso**

- Mantenimiento y preparación para el traspaso de cuatro instalaciones en Monrovia
- Funcionamiento y mantenimiento de los generadores restantes de propiedad de las Naciones Unidas
- Servicios de limpieza, mantenimiento del terreno y control de plagas
- Enajenación de unos 7.436 artículos de propiedades, planta y equipo, con un valor residual estimado de 22,15 millones de dólares, y de unos 2,9 millones de artículos de inventario, con un valor total estimado de 33,2 millones de dólares, mediante la transferencia a misiones de mantenimiento de la paz y a otras entidades de las Naciones Unidas, la venta comercial, la enajenación y la donación al Gobierno del país anfitrión y a organizaciones no gubernamentales

#### **Transporte terrestre**

- Funcionamiento, operaciones finales de mantenimiento y preparación para su posterior enajenación, mediante transferencias a otras misiones de las Naciones Unidas y donaciones al Gobierno del país anfitrión y a organizaciones no gubernamentales efectuadas, a más tardar, el 30 de junio de 2018, de 171 vehículos de las Naciones Unidas, incluidos vehículos de uso general, camiones de tonelaje medio y pesado, minibuses, ambulancias y 1 vehículo blindado asignados al servicio del equipo de cierre administrativo

### Tecnología de la información y las comunicaciones

- Asistencia técnica y mantenimiento para 1 servidor, 195 computadoras portátiles y de escritorio, 25 impresoras, 2 redes de área local al servicio de 200 usuarios en 2 emplazamientos, 2 redes inalámbricas y 200 cuentas de correo electrónico
- Mantenimiento de una conexión por satélite, servicios de conexión del proveedor de Internet y aplicaciones básicas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Servicios de tecnología de la información y las comunicaciones de asistencia técnica al cliente prestados a un máximo de 395 usuarios particulares

### Servicios médicos

- Apoyo médico y administrativo ofrecido al equipo encargado del cierre administrativo de la UNMIL en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2018

### Servicios de seguridad

- Servicios de seguridad permanentes en todos los locales establecidos de la UNMIL

*Factores externos:* Los objetivos antes citados se lograrán si se mantiene la actual situación de la seguridad en Liberia y si los proveedores suministran los bienes y el material con tiempo suficiente para ejecutar los proyectos.

#### Cuadro 4

#### Recursos humanos: Componente 4, apoyo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Oficina del Director de Apoyo a la Misión y del Director Adjunto de Apoyo a la Misión</b>									
Aprobados para 2016/17	–	2	2	1	3	<b>8</b>	1	1	<b>10</b>
Despliegue propuesto									–
Mandato y fase de retirada									
Al 1 de julio de 2017	–	1	1	–	3	<b>5</b>	1	1	<b>7</b>
Al 1 de enero de 2018	–	1	1	–	3	<b>5</b>	1	1	<b>7</b>
Al 1 de abril de 2018	–	1	1	–	2	<b>4</b>	1	1	<b>6</b>
Conclusión de la fase de liquidación									
Al 1 de mayo de 2018	–	1	1	–	2	<b>4</b>	–	1	<b>5</b>
Al 1 de junio de 2018	–	1	1	–	1	<b>3</b>	–	–	<b>3</b>
<b>División de Apoyo a la Misión</b>									
Aprobados para 2016/17	–	–	7	17	30	<b>54</b>	83	30	<b>167</b>
Despliegue propuesto									–
Mandato y fase de retirada									
Al 1 de julio de 2017	–	–	7	12	25	<b>44</b>	66	23	<b>133</b>
Al 1 de enero de 2018	–	–	6	12	22	<b>40</b>	59	17	<b>116</b>
Al 1 de abril de 2018	–	–	5	10	18	<b>33</b>	45	12	<b>90</b>
Conclusión de la fase de liquidación									
Al 1 de mayo de 2018	–	–	5	10	18	<b>33</b>	37	10	<b>80</b>
Al 1 de junio de 2018	–	–	3	9	13	<b>25</b>	6	27	<b>58</b>

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Gestión de la cadena de suministro</b>									
Aprobados para 2016/17	–	–	3	4	14	<b>21</b>	51	15	<b>87</b>
Despliegue propuesto									–
Mandato y fase de retirada									
Al 1 de julio de 2017	–	–	3	3	12 <sup>a</sup>	<b>18</b>	37	10	<b>65</b>
Al 1 de enero de 2018	–	–	3	3	11 <sup>a</sup>	<b>17</b>	25	9	<b>51</b>
Al 1 de abril de 2018	–	–	3	2	9 <sup>a</sup>	<b>14</b>	20	9	<b>43</b>
Conclusión de la fase de liquidación									
Al 1 de mayo de 2018	–	–	3	2	9 <sup>a</sup>	<b>14</b>	20	9	<b>43</b>
Al 1 de junio de 2018	–	–	3	2	5 <sup>a</sup>	<b>10</b>	6	2	<b>18</b>
<b>Prestación de Servicios</b>									
Aprobados para 2016/17	–	–	8	11	31	<b>50</b>	238	61	<b>349</b>
Despliegue propuesto						–			–
Mandato y fase de retirada									
Al 1 de julio de 2017	–	–	8	8	26	<b>42</b>	158	49	<b>249</b>
Al 1 de enero de 2018	–	–	8	8	24	<b>40</b>	154	47	<b>241</b>
Al 1 de abril de 2018	–	–	7	6	20	<b>33</b>	110	29	<b>172</b>
Conclusión de la fase de liquidación									
Al 1 de mayo de 2018	–	–	7	4	17	<b>28</b>	90	26	<b>144</b>
Al 1 de junio de 2018	–	–	6	2	12	<b>20</b>	24	10	<b>54</b>
<b>Sección de Seguridad</b>									
Aprobados para 2016/17	–	–	1	4	47	<b>52</b>	114	–	<b>166</b>
Despliegue propuesto									–
Mandato y fase de retirada									
Al 1 de julio de 2017	–	–	1	3	43	<b>47</b>	98	–	<b>145</b>
Al 1 de enero de 2018	–	–	1	3	43	<b>47</b>	98	–	<b>145</b>
Al 1 de abril de 2018	–	–	1	1	39	<b>41</b>	75	–	<b>116</b>
Conclusión de la fase de liquidación									
Al 1 de mayo de 2018	–	–	1	1	39	<b>41</b>	75	–	<b>116</b>
Al 1 de junio de 2018	–	–	1	1	20	<b>22</b>	48	–	<b>70</b>
<b>Total</b>									
Aprobados para 2016/17	–	2	21	37	125	<b>185</b>	487	107	<b>779</b>
Despliegue propuesto	–	–	–	–	–		–	–	–
Mandato y fase de retirada									
Al 1 de julio de 2017	–	1	20	26	109	<b>156</b>	360	83	<b>599</b>
Al 1 de enero de 2018	–	1	19	26	103	<b>149</b>	337	74	<b>560</b>
Al 1 de abril de 2018	–	1	17	19	88	<b>125</b>	251	51	<b>427</b>
Conclusión de la fase de liquidación									
Al 1 de mayo de 2018	–	1	17	17	85	<b>120</b>	222	46	<b>388</b>
Al 1 de junio de 2018	–	1	14	14	51	<b>80</b>	84	39	<b>203</b>

<sup>a</sup> Incluye 2 plazas del Servicio Móvil de personal temporario general creadas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018

### **Oficina del Director de Apoyo a la Misión y del Director Adjunto de Apoyo a la Misión**

106. La Oficina del Director de Apoyo a la Misión y del Director Adjunto de Apoyo a la Misión coordina y gestiona todas las actividades de apoyo necesarias para cumplir el mandato de la Misión. La Oficina se encarga de garantizar los recursos humanos y financieros indispensables para la Misión; de la planificación y la utilización del presupuesto; de controlar que se presenten informes financieros ajustados a los requisitos; de supervisar los servicios de planificación y contratación de la fuerza de trabajo de la Misión; de supervisar la planificación y el suministro de servicios auxiliares de tecnología geoespacial, de la información y las comunicaciones; de supervisar el suministro de servicios, la gestión de la cadena de suministro y la marcha de la liquidación; y de ofrecer orientación estratégica sobre cuestiones conexas a los directivos de la Misión.

107. En el contexto de la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, se propone que la plantilla actual, compuesta por 10 puestos y plazas, se reduzca en un puesto de D-1. El Director de Apoyo a la Misión y otros oficiales administrativos de categoría superior absorberán las funciones correspondientes al Director Adjunto de Apoyo a la Misión, de categoría D-1. Se exigirán mayores responsabilidades a los jefes de sección directamente dependientes de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, al igual que a los jefes de servicio en sus ámbitos de competencia. La dotación de personal de la Oficina se reducirá aún más, en un puesto del Servicio Móvil, para finales de marzo de 2018. Al 1 de mayo de 2018, seguirá reduciéndose en un puesto de servicios generales de contratación nacional. A finales de mayo de 2018, a más tardar, se suprimirán asimismo un puesto del Servicio Móvil y una plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas. Los puestos restantes, a saber, uno de D-2, uno de P-5 y uno del Servicio Móvil, se mantendrán en la Misión hasta el 30 de junio de 2018.

### **División de Apoyo a la Misión**

108. La División de Apoyo a la Misión comprende la Dependencia de Seguridad Aérea, la Dependencia de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento y de la Junta de Investigación, la Dependencia de Gestión de la Información, la Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente, el Centro Integrado de Capacitación de la Misión, el Centro de Operaciones de Apoyo a la Misión, las oficinas regionales sobre el terreno, el Servicio de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones, la Sección de Finanzas y Presupuesto y la Sección de Gestión de Recursos Humanos.

109. En el contexto de la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, se propone que la plantilla actual, compuesta por 167 puestos y plazas, se reduzca en 34 puestos y plazas para el 1 de julio de 2017. Tras la reducción gradual, la dotación de personal se mantendrá en un nivel de 58 puestos y plazas hasta el 30 de junio de 2018.

### **Gestión de la cadena de suministro**

110. El ámbito de la gestión de la cadena de suministro comprende la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro, la Sección Integrada de Almacenes, la Sección de Adquisiciones y la Sección de Administración de Bienes.

111. En el contexto de la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, se propone que la plantilla actual, compuesta por 87 puestos y plazas, se reduzca en 22 puestos y plazas para el 1 de julio de 2017. Tras la reducción gradual, la dotación de personal se mantendrá en un nivel de 18 puestos y plazas hasta el 30 de junio de 2018. Los cuatro puestos del Servicio Móvil que se mantendrán en la Misión hasta

finales de junio de 2018 comprenderán dos puestos de la Sección de Administración de Bienes, cuya ubicación geográfica será el Centro Mundial de Servicios y que se financiarán con cargo a la partida de personal temporario general para el período comprendido entre enero y junio de 2018.

### **Prestación de Servicios**

112. El ámbito de la prestación de servicios comprende la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios, la Sección de Servicios Vitales, la Sección de Aviación, la Sección de Transportes, la Sección de Control de Desplazamientos, la Sección de Servicios Médicos, la Dependencia de VIH/SIDA y la Sección de Ingeniería.

113. En el contexto de la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, se propone que la dotación de personal actual, compuesta por 349 puestos y plazas, se reduzca en 100 puestos y plazas para el 1 de julio de 2017. Tras la reducción gradual, la dotación de personal se mantendrá en un nivel de 54 puestos y plazas hasta el 30 de junio de 2018.

### **Sección de Seguridad**

114. La Sección de Seguridad proporciona apoyo y asesoramiento en materia de seguridad y protección a todos los integrantes de la Misión, a excepción de los contingentes y las unidades de policía constituidas. La Sección protege al personal, las instalaciones y el equipo de las Naciones Unidas y garantiza la seguridad y la libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado, de conformidad con la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad. Con la importante reducción de la presencia militar y policial de la UNMIL en todo el país, las responsabilidades en materia de seguridad se han transferido a la Sección de Seguridad. Se prevé que los casos de robo y demás incidentes relacionados con la seguridad aumentarán a medida que se aproxime el cierre de la Misión.

115. En ese contexto, se propone que la plantilla actual, compuesta por 166 puestos, se reduzca a 145 puestos para el 1 de julio de 2017 y se vuelva a reducir a 116 puestos para el 1 de abril de 2018. Los 70 puestos restantes al 1 de junio de 2018 permanecerán en la Misión hasta el final del período de liquidación.

## II. Recursos financieros

### A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Estimaciones de gastos					Diferencia	
	Gastos (2015/16)	Fondos asignados (2016/17)	Mandato y retirada (1 de julio de 2017 a 30 de abril 2018)	Conclusión de la liquidación		Monto	Porcentaje
				(1 de mayo a 30 de junio 2018)	Total (2017/18)		
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)+(4)	(6)=(5)-(2)	(7)=(5)÷(2)	
<b>Personal militar y de policía</b>							
Observadores militares	5 056,6	2 824,6	661,5	–	661,5	(2 163,1)	(76,6)
Contingentes militares	93 649,8	39 048,2	15 756,6	–	15 756,6	(23 291,6)	(59,6)
Policía de las Naciones Unidas	15 629,5	7 645,4	2 071,2	–	2 071,2	(5 574,2)	(72,9)
Unidades de policía constituidas	26 201,4	10 643,0	7 675,6	–	7 675,6	(2 967,4)	(27,9)
<b>Subtotal</b>	<b>140 537,4</b>	<b>60 161,2</b>	<b>26 164,9</b>	<b>–</b>	<b>26 164,9</b>	<b>(33 996,3)</b>	<b>(56,5)</b>
<b>Personal civil</b>							
Personal internacional	72 056,0	52 786,5	39 807,3	3 241,5	43 048,8	(9 737,7)	(18,4)
Personal nacional	19 950,3	10 456,9	8 632,9	707,1	9 340,0	(1 116,9)	(10,7)
Voluntarios de las Naciones Unidas	11 769,9	8 699,8	5 228,5	965,7	6 194,2	(2 505,6)	(28,8)
Personal temporario general	376,1	–	125,3	62,6	187,9	187,9	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	1 593,1	1 347,7	210,9	–	210,9	(1 136,8)	(84,4)
<b>Subtotal</b>	<b>105 745,4</b>	<b>73 290,9</b>	<b>54 004,9</b>	<b>4 976,9</b>	<b>58 981,8</b>	<b>(14 309,1)</b>	<b>(19,5)</b>
<b>Gastos operacionales</b>							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	371,0	207,8	195,9	–	195,9	(111,9)	(5,7)
Viaje oficial	2 152,1	1 360,0	973,5	145	1 118,5	(241,5)	(17,8)
Instalaciones e infraestructura	19 048,7	14 265,8	9 014,8	2 376,0	11 390,8	(2 875,0)	(20,2)
Transporte terrestre	3 203,8	2 622,6	1 384,1	108,0	1 492,1	(1 130,5)	(43,1)
Operaciones aéreas	22 111,2	16 502,0	5 890,1	–	5 890,1	(10 611,9)	(64,3)
Transporte naval	2 765,4	2 885,7	–	–	–	(2 885,7)	(100,0)
Comunicaciones	4 370,2	3 867,8	3 335,8	190,7	3 526,5	(341,3)	(8,8)
Tecnología de la información	5 254,0	2 573,9	2 092,0	70,5	2 162,5	(411,4)	(16,0)
Servicios médicos	764,1	408,0	200,9	93,0	293,9	(114,1)	(28,0)
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	4 932,1	6 993,9	8 703,7	190,5	8 894,2	1 900,3	27,2
Proyectos de efecto rápido	1 996,8	2 000,0	2 000,0	–	2 000,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>66 969,3</b>	<b>53 687,5</b>	<b>33 790,8</b>	<b>3 173,7</b>	<b>36 964,5</b>	<b>(16 723,0)</b>	<b>(31,1)</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>313 252,1</b>	<b>187 139,6</b>	<b>113 960,6</b>	<b>8 150,6</b>	<b>122 111,2</b>	<b>(65 028,4)</b>	<b>(34,7)</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	8 996,7	6 562,8	4 631,6	386,0	5 017,6	(1 545,2)	(23,5)
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>304 255,3</b>	<b>180 576,8</b>	<b>109 329,0</b>	<b>7 764,6</b>	<b>117 093,6</b>	<b>(63 483,2)</b>	<b>(35,2)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	52,8	52,8	52,8	–	52,8	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>313 304,9</b>	<b>187 192,4</b>	<b>114 013,4</b>	<b>8 150,6</b>	<b>122 164,0</b>	<b>(65 028,4)</b>	<b>(34,7)</b>

## B. Contribuciones no presupuestadas

116. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de la Misión <sup>a</sup>	1 654,5
<b>Total</b>	<b>1 654,5</b>

<sup>a</sup> Incluye el valor estimado del alquiler de las instalaciones proporcionadas por el Gobierno y de la exención de los derechos e impuestos aplicables al transporte aéreo.

## C. Ganancias en eficiencia

117. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Tecnología de la información	1 100	Aplicación de la Ampliación 1 de Umoja, incluida la supresión de puestos que ya no son necesarios y una reducción de las comisiones bancarias por la simplificación de los procesos
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	400	Nuevos contratos con las instituciones bancarias locales que han redundado en la reducción de los cargos bancarios
<b>Total</b>	<b>1 500</b>	

## D. Factores de vacantes

118. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2015/16</i>	<i>Presupuestado 2016/17</i>	<i>Previsto 2017/18</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Observadores militares	32,3	–	–
Contingentes militares	37,6	–	–
Policía de las Naciones Unidas	40,4	7,0	–
Unidades de policía constituidas	34,5	–	–
<b>Personal civil</b>			
Personal internacional	14,1	10,0	10,0
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	16,7	15,0	5,0
Personal nacional de Servicios Generales	7,4	7,0	5,0

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2015/16</i>	<i>Presupuestado 2016/17</i>	<i>Previsto 2017/18</i>
Voluntarios de las Naciones Unidas			
Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	12,7	10,0	5,0
Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional	–	7,0	–
Plazas temporarias <sup>a</sup>			
Personal internacional	–	–	–
Personal nacional	–	–	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	9,4	3,0	–
Observadores electorales civiles	–	–	–

<sup>a</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

119. Los factores de vacantes propuestos para el ejercicio 2017/18 obedecen a las previsiones sobre los puestos del personal civil que se eliminarán de forma natural y a las dificultades para retener o contratar personal en el contexto del cierre de la Misión.

## E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

120. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, que en total ascienden a 5.944.800 dólares, se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística. El monto total se desglosa como se indica a continuación:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	2 908 500	1 111 800	4 020 300
Autonomía logística	1 245 600	678 900	1 924 500
<b>Total</b>	<b>4 154 100</b>	<b>1 790 700</b>	<b>5 944 800</b>

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de la Misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,8	1 de julio de 2016	17 de enero de 2016
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	1,3	1 de julio de 2016	17 de enero de 2016
Factor por actos hostiles o abandono forzado	0,3	1 de julio de 2016	17 de enero de 2016
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	0,00-6,25		

## F. Capacitación

121. Las necesidades estimadas de recursos en materia de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	29,4
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	120,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	169,5
<b>Total</b>	<b>318,9</b>

122. El número de participantes previsto en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Efectivo 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>
Capacitación interna	348	413	402	476	583	705	286	2 567	802
Capacitación externa <sup>a</sup>	114	32	23	31	36	11	4	6	0
<b>Total</b>	<b>462</b>	<b>445</b>	<b>425</b>	<b>507</b>	<b>619</b>	<b>716</b>	<b>290</b>	<b>2 573</b>	<b>802</b>

<sup>a</sup> Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la Misión.

123. El objetivo del programa de capacitación de la Misión para el ejercicio presupuestario 2017/18 es mejorar las dotes directivas, de gestión y de organización del personal de la Misión. El programa tiene por objeto fortalecer la capacidad sustantiva y técnica del personal de la Misión en esferas como las siguientes: administración, presupuesto y finanzas, transporte aéreo, comunicaciones, transporte terrestre, desarrollo, apoyo electoral, gestión de los recursos humanos, tecnología de la información, asuntos políticos y civiles, adquisiciones, seguridad y gestión de suministros y bienes.

## G. Proyectos de efecto rápido

124. Las necesidades estimadas de recursos para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, con respecto a períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto efectivo)	1 997,0	60
1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 (monto aprobado)	2 000,0	70
1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018 (monto propuesto)	2 000,0	50

125. Como parte de la reducción de la UNMIL, la Misión debe redoblar los esfuerzos para fomentar la confianza en el proceso de paz y estabilidad mediante proyectos a pequeña escala bien definidos, de efecto catalizador, que se puedan ampliar y que ofrezcan mayores alicientes a las comunidades locales para involucrarse en el proceso de consolidación de la paz, estabilización y fomento de la confianza, a fin de que esas comunidades asuman los proyectos de efecto rápido como propios. Para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, se proponen, en total, 50 proyectos de efecto rápido en apoyo de la consolidación de la paz, que abarcan aspectos como la reconciliación, la gobernanza, la prestación de servicios y el estado de derecho, con especial atención a las iniciativas en que se tenga en cuenta el género y al desarrollo de la capacidad a nivel comunitario, institucional y de la organización.

126. Los proyectos se centrarán en fomentar la capacidad y las oportunidades de los grupos de la sociedad civil para participar en las medidas de refuerzo de la confianza y consolidación de la paz, teniendo en cuenta la reducción de la UNMIL; en ofrecer servicios y actividades de capacitación en el ámbito del estado de derecho, la consolidación de la paz, la reconciliación, los derechos humanos y la protección de estos, con miras a afianzar la autoridad del Estado durante la transición de la UNMIL; en prestar apoyo al Gobierno para aumentar la eficacia en el suministro de servicios básicos a nivel local, a fin de crear un entorno pacífico y estable durante la transición de la UNMIL; y en reforzar la resiliencia y la cohesión social de los grupos de población vulnerables que resultan cruciales para la transición de la UNMIL. Por otra parte, las actividades programáticas se centrarán en facilitar la transferencia de las actividades prioritarias de la UNMIL al equipo de las Naciones Unidas. Los proyectos de efecto rápido, que, en consonancia con la política del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, se mantendrán a pequeña escala y se podrán ejecutar ágilmente, tendrán por objeto lograr un entorno que favorezca el cumplimiento efectivo de los mandatos.

## H. Actividades programáticas

127. Las necesidades estimadas de recursos para proyectos de efecto rápido correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, con respecto a períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>
Apoyo a la participación constructiva de los jóvenes en situación de alto riesgo durante y después del proceso electoral de 2017	500,0
Apoyo a los diálogos sobre paz y reconciliación en el ámbito del condado	500,0
Apoyo a la creación y el funcionamiento de la Autoridad de Tierras de Liberia	1 500,0
Apoyo a la reforma de la gobernanza local y la descentralización	1 000,0

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>
Estabilización, seguridad y gestión integrada de las fronteras	500,0
Fortalecimiento del estado de derecho en Liberia: justicia y seguridad para el pueblo liberiano	2 905,0
Estrategia sobre la delincuencia transnacional en apoyo de la puesta en marcha de un órgano que combata este fenómeno	95,0
<b>Total</b>	<b>7 000,0</b>

128. Las actividades programáticas correspondientes al ejercicio 2016/17 están en marcha y se prevé que estén debidamente concluidas al 30 de junio de 2017. El programa para el ejercicio 2017/18 continuará promoviendo las medidas de fomento de la confianza del ejercicio 2016/17, consistentes, entre otras cosas, en apoyar e impulsar actividades especiales y concretas mediante la provisión y la transferencia de servicios, suministros y equipo a las entidades de ejecución de los programas. Las actividades programáticas para el ejercicio 2017/18 seguirán estando orientadas a las esferas de la justicia y la seguridad, la reforma del sector de la seguridad, los derechos humanos, la consolidación de la paz, la promoción de los jóvenes y la reconciliación nacional. Se han propuesto siete proyectos, todos ellos directamente vinculados a las actividades estipuladas en la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad y acordes con la presupuestación basada en los resultados. La cartera de proyectos procurará establecer una perspectiva de género equilibrada, tanto en el diseño de los proyectos como en su ejecución.

129. El mandato de buenos oficios y apoyo político del Representante Especial del Secretario General que figura en la resolución [2333 \(2016\)](#) se ha definido de manera amplia para abarcar las causas profundas del conflicto, promover la reconciliación nacional y local, incluida la reforma de la tierra, impulsar las reformas constitucionales e institucionales, combatir la violencia sexual y por razón de género y fomentar la confianza entre los ciudadanos liberianos y las instituciones del Estado. Se ha pedido a la UNMIL que trabaje en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país para transferir a este y al Gobierno las tareas relativas a la supervisión de los derechos humanos, el estado de derecho, la reconciliación nacional y la reforma del sector de la seguridad, a fin de garantizar que se siga progresando en esos ámbitos.

130. La UNMIL ha respondido proponiendo siete proyectos de actividades programáticas prioritarias que apoyen y favorezcan la aplicación de las tareas comprendidas en el mandato, entre ellas, las siguientes iniciativas clave en materia de reconciliación, estado de derecho y reforma:

a) Un proyecto de apoyo a la Autoridad de Tierras de Liberia, que desempeñará un papel importante y constructivo en la consolidación de la paz reforzando la seguridad de la tenencia de la tierra, factor fundamental en lo tocante a medios de sustento y cohesión social; rectificando las injusticias históricas que representan la marginación y la exclusión, al garantizar que las personas tengan voz y participen en la comunidad; fomentando la igualdad entre los grupos sociales tradicionalmente marginados, como las mujeres; y reduciendo las posibilidades de que estallen conflictos violentos mediante la identificación de las tierras en régimen consuetudinario. Se prevé que el proyecto sienta las bases de un sistema descentralizado y sostenible de gestión y administración de la tierra que garantice la seguridad de la tenencia. El proyecto, que se enmarca en el compromiso a largo plazo de las Naciones Unidas a favor de la ordenación sostenible de las tierras en Liberia, constituye un aspecto esencial de la transferencia de las prioridades de consolidación de la paz de la UNMIL al equipo de las Naciones Unidas;

b) Un proyecto de apoyo a la reforma de la gobernanza local y la descentralización que se centrará en las lagunas existentes en el programa de apoyo a la descentralización de Liberia señaladas por el Gobierno con miras a complementar y acelerar aspectos del programa durante el período de transición, en el que el equipo de las Naciones Unidas en el país asumirá prioridades indispensables para la consolidación de la paz que hasta entonces habían formado parte del mandato básico de la UNMIL;

c) Diálogos de reconciliación en el ámbito de los condados que prestarán apoyo a la Hoja de Ruta Estratégica para la Recuperación, la Consolidación de la Paz y la Reconciliación Nacionales, que se puso en marcha en 2012. Los diálogos serán una plataforma de formación de consenso para las administraciones locales, los partidos políticos, los dirigentes ancianos tradicionales, la sociedad civil, las organizaciones de mujeres y de jóvenes, la comunidad empresarial y las asociaciones laborales y profesionales en seis condados marginados y proclives a conflictos (a saber, Sinoe, Lofa, Nimba, Maryland, River Cess y Bomi). Los condados se seleccionaron a partir de los resultados del proceso de examen sobre el conflicto que el Ministerio del Interior llevó a cabo en 2016 con el asesoramiento de la Oficina de Consolidación de la Paz de Liberia;

d) Un proyecto sobre la juventud en situación de alto riesgo cuyo objeto es involucrar a este tipo de jóvenes en las iniciativas de consolidación de la paz de una manera constructiva y prevenir que participen en actos de violencia relacionados con las elecciones en la fase previa, durante y después de las elecciones de 2017. El proyecto, que propiciará la creación de un espacio en el que se escuche a los jóvenes marginados, pondrá en contacto de forma regular a los dirigentes juveniles más afianzados con la UNMIL, el equipo de las Naciones Unidas y otros líderes para fomentar el entendimiento y la confianza. El programa, que contribuirá a mejorar la coordinación entre la UNMIL, el equipo de las Naciones Unidas, el Ministerio de Juventud y Deporte y la CEDEAO, tiene por objeto aprovechar los mecanismos regionales a fin de crear oportunidades para los jóvenes, con miras a promover y apoyar la reconciliación nacional, la cohesión social, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en Liberia.

e) Un programa de estabilización, seguridad y gestión integrada de las fronteras centrado en los problemas de seguridad fronteriza, que permita establecer alianzas en pro de la seguridad fronteriza y colaborar con las comunidades que viven en esas zonas para promover la seguridad, el fomento de la confianza y la estabilización. El proyecto, cuyo objetivo es reforzar la seguridad fronteriza integrando la capacidad en materia de equipo técnico, infraestructura y recursos humanos, armonizará varios aspectos de la estructura de la administración fronteriza, como el marco normativo, la organización y la gestión, los sistemas y los procedimientos, los recursos humanos y la capacitación, la infraestructura y el equipo y las comunicaciones y la información;

f) Un proyecto de apoyo a un programa conjunto del PNUD y la UNMIL, sobre el fortalecimiento del estado de derecho en Liberia y la justicia y la seguridad para el pueblo liberiano, que se creó en 2016 en estrecha consulta con el poder judicial de Liberia, el Ministerio de Justicia del país y otros interlocutores institucionales destacados. El programa conjunto tiene por objeto garantizar una transición más coordinada y coherente de las actividades de apoyo de las Naciones Unidas en los ámbitos de los derechos humanos y de la reforma policial, de la justicia y del sector de la seguridad, y permite que la UNMIL y el PNUD colaboren en la aplicación de aspectos clave del mandato de la UNMIL. El proyecto promueve iniciativas de reforma fundamentales, como la lucha contra la impunidad de quienes cometen actos de violencia sexual y por razón de género, la mejora de la rendición de cuentas y la vigilancia, la descentralización de los servicios de justicia y

seguridad, y la promoción de las relaciones entre las instituciones del sector de la seguridad y las comunidades;

g) Un proyecto para favorecer la puesta en marcha de un órgano de lucha contra la delincuencia transnacional cuyo objetivo es crear una estrategia nacional para combatir este fenómeno que apoye la entrada en funcionamiento de un órgano transnacional en colaboración con la CEDEAO. La estrategia se ha concebido para mejorar las actividades nacionales de imposición de la ley, con especial hincapié en la puesta en marcha de dicho órgano, y para fortalecer las instituciones de justicia a fin de afrontar la incipiente amenaza que plantea la delincuencia organizada transnacional y desarrollar la capacidad de cara a la mejora de la seguridad y la cooperación nacional, regional e internacional. El proyecto complementa el apoyo que la policía de las Naciones Unidas presta a la Iniciativa de la Costa de África Occidental de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, mediante la cual se estableció la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional de Liberia.

### III. Análisis de las diferencias<sup>2</sup>

131. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I.B del presente informe. Se ha empleado la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>
<b>Observadores militares</b>	(2.163,1) (76,0%)

• **Mandato: retiro y liquidación de la Misión**

132. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es el retiro total de 15 observadores militares el 31 de marzo de 2018 en el contexto del retiro y la liquidación de la Misión en cumplimiento de la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad.

	<i>Diferencia</i>
<b>Contingentes militares</b>	(23.291,6) (59,6%)

• **Mandato: retiro y liquidación de la Misión**

133. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción gradual, hasta el retiro total, de 419 efectivos militares el 31 de marzo de 2018 en el contexto del retiro y la liquidación de la Misión en cumplimiento de la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad.

	<i>Diferencia</i>
<b>Policía de las Naciones Unidas</b>	(5.574,2) (72,9%)

• **Mandato: retiro y liquidación de la Misión**

134. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción gradual, hasta el retiro total, de 50 agentes de policía de las Naciones

<sup>2</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Las diferencias se analizan cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

Unidas el 31 de marzo de 2018 en el contexto del retiro y la liquidación de la Misión en cumplimiento de la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Unidades de policía constituidas</b>	(2.967,4)	(27,9%)

• **Mandato: retiro y liquidación de la Misión**

135. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción gradual, hasta su retiro total, de 260 unidades de policía constituidas el 31 de marzo de 2018, en cumplimiento de la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación internacional</b>	(9.737,7)	(18,4%)

• **Mandato: retiro y liquidación de la Misión**

136. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción gradual, hasta el retiro total, de personal de contratación internacional, concretamente la supresión de 112 puestos para fines de abril de 2018 y de los 125 puestos restantes para el 30 de junio de 2018, en el contexto del retiro y la liquidación de la Misión en cumplimiento de la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación nacional</b>	(1.116,9)	(10,7%)

• **Mandato: retiro y liquidación de la Misión**

137. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción gradual, hasta el retiro total, de personal de contratación nacional, concretamente la supresión de 197 puestos para fines de abril de 2018 y de los 224 puestos restantes para el 30 de junio de 2018 durante la conclusión del proceso de liquidación, en el contexto de la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	(2.505,6)	(28,8%)

• **Mandato: retiro y liquidación de la Misión**

138. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es el retiro gradual de 79 Voluntarios de las Naciones Unidas para fines de abril de 2018 y la supresión de las 46 plazas restantes para el 30 de junio de 2018 durante la conclusión del proceso de liquidación, en el contexto de la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	187,9	–

• **Mandato: aumento de la carga de trabajo debido a las actividades de liquidación**

139. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la propuesta de establecer dos plazas de personal temporario general del Servicio

Móvil en apoyo del programa de enajenación de los bienes de la Misión durante el período comprendido entre enero y junio de 2018.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal proporcionado por los gobiernos</b>	(1.136,8)	(84,4%)

• **Mandato: retiro y liquidación de la Misión**

140. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es el retiro total de todo el personal proporcionado por el Gobierno el 31 de marzo de 2018 en el contexto del retiro y la liquidación de la Misión en cumplimiento de la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Consultores</b>	(11,9)	(5,7%)

• **Mandato: retiro y liquidación de la Misión**

141. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la disminución de las necesidades en concepto de consultores de capacitación debido a que la Misión ha seguido utilizando recursos internos para sus programas de aprendizaje y perfeccionamiento. La reducción de las necesidades de recursos queda compensada en parte por el aumento de las necesidades de consultores que no se dedican a la capacitación en el contexto de la prestación de apoyo especializado al Gobierno de Liberia en los ámbitos del estado de derecho y la consolidación de la paz.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viaje oficial</b>	(241,5)	(17,8%)

• **Mandato: retiro y liquidación de la Misión**

142. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción de las necesidades de viajes con fines de capacitación debido al énfasis de la Misión en la utilización de modalidades en línea para la capacitación esencial y otros recursos y a los viajes no relacionados con la capacitación debidos a la reducción de las actividades y la liquidación de la Misión a más tardar el 30 de junio de 2018.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	(2.875,0)	(20,2%)

• **Mandato: retiro y liquidación de la Misión**

143. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción de las necesidades de recursos en el contexto del retiro y la liquidación de la Misión de conformidad con la resolución 2333 del Consejo de Seguridad (2016), concretamente por no adquirirse diversas categorías de equipo o de servicios de seguridad al disminuir las necesidades en materia de seguridad domiciliaria del personal uniformado y de alquiler de locales tras el cierre de los emplazamientos. La reducción general de las necesidades ha quedado compensada en parte por necesidades adicionales de servicios de mantenimiento, incluidos servicios adicionales relacionados con el saneamiento ecológico de desechos peligrosos y bitumen y la gestión de desechos, así como la adquisición de generadores y equipo

eléctrico, incluida la compra de dos incineradores pesados de saneamiento ambiental.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	(1.130,5)	(43,1%)

• **Mandato: retiro y liquidación de la Misión**

144. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción de la flota de vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y de vehículos de propiedad de los contingentes y la consiguiente reducción de las necesidades por concepto de seguros de responsabilidad civil, piezas de repuesto y combustible, en el contexto del retiro y la liquidación de la Misión de conformidad con la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Operaciones aéreas</b>	(10.611,9)	(64,3%)

• **Mandato: retiro y liquidación de la Misión**

145. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es el desmantelamiento gradual de la flota aérea de la Misión en el contexto de su retiro y la liquidación en cumplimiento de la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad. La Misión tiene previsto reducir su flota de aeronaves en tres helicópteros militares, que se retirarán a más tardar el 28 de febrero de 2018, seguidos por el avión restante, que se retirará el 30 de abril de 2018.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte naval</b>	(2.885,7)	(100,0%)

• **Mandato: ninguna necesidad de transporte naval**

146. No se prevén necesidades de transporte naval en 2017/18 debido al retiro y la liquidación de la Misión de conformidad con la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones</b>	(341,3)	(8,8%)

• **Mandato: retiro y liquidación de la Misión**

147. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción de las necesidades de recursos en el contexto del retiro y la liquidación de la Misión de conformidad con la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, en particular la reducción de las necesidades de comunicaciones comerciales y piezas de repuesto y la no adquisición de equipo de información pública. La reducción general de las necesidades de recursos queda compensada en parte por las necesidades adicionales de servicios de información pública, que abarcan la producción y difusión de programas de radio de la UNMIL, servicios de producción y encuestas de opinión radiales.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Tecnología de la información</b>	(411,4)	(16,0%)

• **Mandato: retiro y liquidación de la Misión**

148. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción de las necesidades de recursos en el contexto del retiro y la liquidación de la Misión de conformidad con la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad, concretamente la reducción de las necesidades de servicios y programas de tecnología de la información y la consiguiente reducción de los pagos por concepto de licencias y derechos de alquiler de programas informáticos.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Servicios médicos</b>	(114,1)	(28,0%)

• **Mandato: retiro y liquidación de la Misión**

149. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la disminución de las necesidades debida a la reducción del personal civil en el contexto de su retiro y la liquidación en cumplimiento de la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	1.900,3	27,2%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

150. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción de las necesidades de recursos en el contexto del retiro y la liquidación de la Misión de conformidad con la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad, en particular la reducción de las necesidades en concepto de honorarios, suministros y servicios de capacitación debido a la existencia de un número menor de integrantes del personal que se benefician de los programas y servicios de aprendizaje y perfeccionamiento de la Misión y al uso de las existencias de suministros de capacitación; menores gastos de auditoría externa de la Junta de Auditores; menores cargos bancarios debido a la reducción de la Misión, los esfuerzos realizados para obtener economías, el cambio del banco local utilizado, los beneficios obtenidos mediante el uso de Umoja y la reducción de las transacciones debido a la liquidación de la Misión; y menores gastos en fletes y objetos de gastos conexos debido a la reducción de las adquisiciones.

151. La reducción general de las necesidades de recursos queda compensada por la propuesta de aumentar las necesidades de recursos para actividades programáticas relativas a la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país de conformidad con el párrafo 13 de la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad. Los proyectos propuestos, con un presupuesto total de 7 millones de dólares, se reflejan en el marco de presupuestación basada en los resultados del presente informe e incluyen proyectos para apoyar la vigilancia del respeto de los derechos humanos, el estado de derecho, la reconciliación nacional y la reforma del sector de la seguridad.

#### **IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General**

152. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNMIL son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 122.111.200 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018;**

b) **Prorratear la suma indicada en el apartado a).**

## V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 70/278, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

### A. Asamblea General

#### Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

*Decisión o solicitud*

*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20).

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de

La UNMIL se dedica activamente a preparar la liquidación, lo cual entraña principalmente el cierre de emplazamientos, la reducción de existencias y la liquidación de activos para agilizar el proceso de liquidación. El cierre definitivo y la liquidación de la UNMIL son una actividad importante que requerirá la repatriación del personal uniformado y el personal civil que no se dedique a actividades de liquidación a más tardar el 30 de abril de 2018 y tiempo suficiente para cerrar 18 emplazamientos y disponer de los bienes de la Misión. Por consiguiente, en el proyecto de presupuesto para el período 2017/18 se establece el mínimo de personal de apoyo necesario para llevar a cabo la liquidación en 2018.

La UNMIL tiene una Asesora de Género de categoría P-4, que depende directamente del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Consolidación de la Paz/Coordinador Residente.

La UNMIL reconoce la importancia de contratar y retener a funcionarias en las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en puestos directivos. En el período 2015/16, el 30% de los titulares de puestos directivos superiores de la Misión eran mujeres, con lo que se superó la meta del 26%.

policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de

La UNMIL ha dejado de utilizar carbón y combustible diésel en la medida de lo posible, en particular mediante la conexión a la red nacional de energía hidroeléctrica, a fin de depender en menor medida de los generadores. En algunos emplazamientos se está utilizando energía solar. El consumo de combustible se ha reducido como resultado del cierre de campamentos y la reducción de las horas de vuelo. Los desechos se eliminan vendiéndolos a proveedores comerciales e incinerándolos, en lugar de eliminarlos en vertederos. De las 3 instalaciones de tratamiento de aguas residuales que se había previsto instalar en Monrovia y Zwedru durante el ejercicio económico 2016/17, 2 (1 en Zwedru y 1 en la Base Star de Monrovia) se han instalado satisfactoriamente y se encuentran en funcionamiento. Si bien se había previsto comenzar en octubre de 2016 las obras de construcción de la tercera planta de tratamiento en el campamento Clara, para entonces había comenzado a concebirse la posibilidad de que el campamento se cerrara a principios de 2017, por lo que la labor se aplazó. Una vez confirmada la hipótesis al establecerse el último mandato de la Misión a finales de diciembre de 2016, se eligió otra ubicación con el objetivo general de que la planta pública de gestión de aguas residuales de Monrovia no tuviera que tratar aguas residuales provenientes de la Misión.

Reconociendo la naturaleza inestable de las operaciones de mantenimiento de la paz, la UNMIL ha recurrido a la planificación de emergencia para permanecer alerta y dispuesta a responder a cualquier posible incidencia de atención de víctimas a gran escala. La Sección de Servicios Médicos, junto con el contingente militar, proporciona servicios de hospital de nivel 2 y superior, lleva a cabo periódicamente simulacros de atención de víctimas a gran escala y ha capacitado al personal civil y al personal uniformado en aspectos básicos de la gestión de víctimas y la prestación de primeros auxilios. Las evacuaciones médicas están configuradas de conformidad con el concepto 10-1-2.

La UNMIL ha reducido considerablemente las existencias del inventario en vista de las necesidades futuras previstas para la Misión. Habida cuenta de la reducción, la UNMIL prevé que las actividades de adquisición serán limitadas.

gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 46)

Recuerda el párrafo 38 de su resolución 69/307 y solicita al Secretario General que siga estudiando las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que le informe al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 47)

Observa las iniciativas emprendidas para asegurar que en todas las misiones de mantenimiento de la paz se establezcan en un plazo definido planes de continuidad de las operaciones y planes de recuperación en casos de desastre, y solicita al Secretario General que siga disponiendo el empleo de programas informáticos de detección de intrusiones y gestión de incidentes en las redes que abarquen a todas las misiones y siga ejecutando programas de sensibilización sobre cuestiones relacionadas con la seguridad de la información en todas las misiones y departamentos (párr. 51).

En vista de la reducción, la UNMIL prevé que las actividades de adquisición serán limitadas. Por lo tanto, también será limitada la asistencia que se necesitará de la Oficina Regional de Adquisiciones.

La UNMIL ha aplicado medidas de mitigación y se adhiere estrictamente a los procedimientos operativos estándar a fin de reforzar y mejorar la seguridad del personal de aviación sobre el terreno, como se establece en el Manual de Seguridad Aérea del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las Normas Aeronáuticas de las Naciones Unidas aplicables al Transporte Aéreo en Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Humanitarias; la Política de Gestión de los Riesgos de Aviación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la UNMIL; el Facsímil de Instrucciones de la Sección de Transporte Aéreo de la División de Apoyo Logístico; los procedimientos operativos estándar de aviación de la UNMIL para 2016 y las mejores prácticas de las Naciones Unidas.

Entre las medidas aplicadas figuran la conclusión satisfactoria de las evaluaciones de la gestión de los riesgos de la aviación y las amenazas a la seguridad, la seguridad de las tripulación de aeronaves y el personal de tierra en destinos remotos, la comunicación y los protocolos de información en tiempo real entre la tripulación y las operaciones aéreas de la Misión durante las operaciones y el cumplimiento por las tripulaciones aéreas de las normas mínimas distancia de las fronteras internacionales. Además, no se han previsto vuelos hacia territorio que se sepa hostil y ha sido eficaz la utilización de los sistemas electrónicos de seguimiento por satélite instalados en las aeronaves de la UNMIL.

La UNMIL tiene planes para asegurar la continuidad de las operaciones y la recuperación en casos de desastre y los actualiza periódicamente. La actualización más reciente se realizó en septiembre de 2016.

Reconoce que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos los proyectos previstos se ejecuten de forma oportuna y responsable, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de estos proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 55).

Destaca también la importancia de planificar los procesos de transición de las misiones con antelación y de forma exhaustiva y flexible, en plena coordinación con todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales pertinentes y los gobiernos anfitriones, para asegurar una transferencia oportuna, eficiente y eficaz de las funciones y responsabilidades esenciales cuando cambien los mandatos (párr. 59).

En junio de 2014, la UNMIL revisó sus directrices, que establecen que las prioridades de la Misión, las cuales sirven de guía para las intervenciones mediante proyectos de efecto rápido, deben definirse al inicio del ejercicio económico. Se invita a enviar solicitudes de propuestas poco después de la aprobación del presupuesto de la Misión por la Asamblea General. La pronta presentación y examen de las solicitudes permite que el comité de examen de proyectos celebre su primera reunión en el primer trimestre del ejercicio económico. Cuando se requieren decisiones urgentes en proyectos concretos, se llevan a cabo consultas con los miembros del comité de examen de proyectos por correo electrónico, lo cual acorta el período de adopción de decisiones a un intervalo de 24 a 48 horas. La UNMIL también ha revisado sus procedimientos operativos estándar y las plantillas de planificación, seguimiento y evaluación conexas para racionalizar la planificación, la ejecución y la supervisión de los proyectos de efecto rápido, así como la presentación de informes al respecto. La UNMIL examinó sus procedimientos de seguimiento y presentación de informes para hacer un cotejo más activo de los planes de trabajo de los proyectos contra los plazos estipulados y de los informes conjuntos de seguimiento contra los marcadores de progreso para captar que los progresos fueran puntuales y velar por que se aplicara a tiempo cualquier medidas correctivas necesaria para completar los proyectos. Se ha establecido una base de datos sobre la actuación de los asociados en la ejecución para no adjudicar contratos a contratistas con historial de desempeño o cumplimiento insatisfactorios. A fin de fortalecer los exámenes del desempeño, se celebran conferencias periódicas con las secciones patrocinadoras de la UNMIL y los asociados en la ejecución, para examinar los progresos y examinar cualquier dificultad.

De conformidad con la resolución [2233 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad y en el contexto de la reducción progresiva de la Misión, la UNMIL, en estrecha coordinación con sus asociados, apoyará al Gobierno de Liberia durante su período de transición en el fomento de las iniciativas críticas de desarrollo de la capacidad y fortalecimiento de las instituciones políticas, de gobernanza, de justicia y de seguridad, así como de la cooperación en materia de seguridad en la subregión, y de la promoción y protección de los derechos de los civiles y los derechos humanos, incluidos los esfuerzos para combatir la violencia sexual y por razón de género. La Misión seguirá mejorando la integración con el equipo de las Naciones Unidas en la ejecución del mandato de la Misión y llevará a cabo actividades programáticas para promover dicha cooperación. La UNMIL también hará uso de sus buenos oficios para promover y apoyar el logro de avances rápidos y tangibles en las esferas de la reforma institucional, la

Reconoce que la inclusión de fondos para programas en los presupuestos de las misiones, caso por caso, tiene por objeto apoyar la aplicación eficaz de las tareas encomendadas y, a fin de proporcionar una mayor transparencia, solicita al Secretario General que presente de forma clara y coherente el costo de esas actividades cuando se incluyan en futuros presupuestos de las misiones (párr. 68).

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70).

solución de conflictos, la reconciliación, la inclusión y la cohesión social, la celebración de elecciones libres y justas, y una transición gubernamental pacífica.

En el período 2017/18, la UNMIL fortalecerá la integración con el equipo de las Naciones Unidas a través de actividades programáticas en apoyo de la ejecución del mandato. Se han propuesto actividades programáticas en las esferas de la justicia y la reforma del sector de la seguridad, los derechos humanos, la consolidación de la paz, el empoderamiento de los jóvenes y la reconciliación nacional para su ejecución conjunta con los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, entre otros. Esas actividades incluyen proyectos destinados a servir como capital inicial para movilizar las inversiones de donantes múltiples en iniciativas necesarias para mantener la paz después de la partida de la Misión. La misión y el equipo de las Naciones Unidas trabajan de consuno en relación con las prioridades del mandato con el objetivo general de lograr una transición sin tropiezos en numerosas iniciativas de reforma de las instituciones nacionales de justicia penal.

En el informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales se incluirá la respuesta correspondiente aplicable a todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNMIL, en relación con las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76 y 79 a 82 de la resolución.

## B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

### Cuestiones intersectoriales

(A/70/742 y resolución 70/286 de la Asamblea General)

La Comisión observa con consternación que en los proyectos de presupuesto para las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).

En vista de la magnitud de los recursos asignados a las operaciones aéreas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las conclusiones de auditoría, junto con las

Tras la reducción de personal, el 30 de junio de 2016, la UNMIL no ha tenido puestos de contratación internacional vacantes.

La UNMIL tuvo menores gastos de combustible de los que se había previsto debido a la reducción de las horas de vuelo y de los efectivos durante el período 2015/16, de resultados de lo cual la Misión consumió 800.000 litros de combustible

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

observaciones y recomendaciones adicionales formuladas por la Comisión Consultiva, esta reitera su opinión de que existe una oportunidad importante para mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones aéreas, incluida la posibilidad de realizar importantes ahorros en los presupuestos futuros (párr. 116).

La Comisión Consultiva observa con descontento que la información no se ha puesto a su disposición en forma oportuna ni en el formato solicitado, lo que habría facilitado el examen. Por consiguiente, la Comisión recomienda que se le presente, junto con la información que se le proporciona antes de su examen de las propuestas presupuestarias de las misiones, un desglose de las necesidades de viajes para todas las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos detalles con respecto a los destinos de viaje, el propósito de los viajes, el número y las funciones de los viajeros, y estimaciones de las tarifas aéreas y otros gastos de viaje (párr. 154)

para motores a reacción menos que los previstos en el presupuesto. Para el período 2016/17, de conformidad con el presupuesto aprobado para el mantenimiento de la Misión, la UNMIL sustituyó su avión DHC-7 por un B-1900. Las horas de vuelo previstas para los helicópteros MI-8 también se redujeron, con la correspondiente reducción en las estimaciones de los gastos de combustible.

Se está desarrollando la capacidad de presentar información sobre los viajes para incluir datos sobre los gastos conexos. A finales de 2016 comenzó a ofrecerse un informe estandarizado para indicar detalles de los gastos en el módulo de viajes de Umoja. También se completó un nuevo informe sobre el cumplimiento de la norma de los 16 días a principios de 2017. Por el momento, hasta que el módulo de viajes se ponga a disposición del personal militar, la presentación de información afectaría únicamente a los funcionarios de contratación internacional.

### C. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

(A/70/742/Add.11 y resolución 70/278 de la Asamblea General)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

Había siete solicitudes pendientes. La Comisión Consultiva confía en que las solicitudes pendientes se tramiten sin demora (párr. 7).

La Comisión Consultiva considera que, en vista de la constante reducción de la Misión y las importantes reducciones propuestas en las operaciones y el personal de la Misión, debería mantenerse en examen la necesidad persistente del puesto de Director de Apoyo a la Misión, de categoría D-2 (párr. 18).

La Comisión Consultiva observa que las actividades propuestas parecen corresponder a servicios de apoyo directo prestados al Gobierno de Liberia y, por lo tanto, considera que esas actividades deberían describirse como tales en la parte sustantiva del presupuesto indicando claramente su relación con los logros previstos e indicadores de progreso conexos. La Comisión también confía en que el Secretario General

La UNMIL hará todo lo posible por tramitar las solicitudes de manera expedita. En la actualidad, siguen sin respuesta 4 solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad. Un total de 4,6 millones de dólares relacionado con equipo de propiedad de los contingentes estaba pendiente de pago al 1 de marzo de 2017.

La UNMIL ha propuesto la supresión del puesto de Director Adjunto de Apoyo a la Misión, de categoría D-1, en el proyecto de presupuesto para el período 2017/18.

El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18 incluye descripciones detalladas de las actividades programáticas propuestas, así como de los logros previstos y los indicadores de progreso correspondientes.

presentará información sobre esta cuestión en los informes de ejecución pertinentes (párr. 24).

La Comisión Consultiva observa con preocupación el incumplimiento por la UNMIL, que señaló la Junta de Auditores, de las políticas vigentes en materia de gestión ambiental y de desechos. La Comisión, observando las medidas adoptadas por la UNMIL respecto de la eliminación de desechos, espera que la Misión continúe sus esfuerzos por reducir la huella ambiental general, como solicitó la Asamblea General en su resolución [69/307](#) (párr. 30).

La UNMIL ha realizado importantes mejoras en lo relativo a la recuperación de la mayor parte de los desechos peligrosos de sus instalaciones, en particular como parte de las actividades de cierre de los campamentos. Los desechos se han eliminado vendiéndolos a proveedores comerciales e incinerándolos, en lugar de eliminarlos en vertederos. Ello ha reducido al mínimo la basura y eliminado el vertimiento ilegal. Sin embargo, problemas tales como demoras en la recogida de desechos por los contratistas y averías de los incineradores siguen dificultando la eliminación oportuna de los desechos, lo que da lugar a su acumulación. Está en marcha un proceso de adquisición para contratar a un proveedor que gestione la eliminación apropiada de sustancias químicas y tóxicas, entre ellas los productos químicos que han caducado, los cartuchos usados y las cenizas de los incineradores. El contrato comenzará el 31 de marzo de 2017. En 2017 y 2018, la UNMIL cerrará campamentos, y la acumulación de desechos requerirá la eliminación inmediata para no contaminar los suelos o las fuentes de agua. Por consiguiente, se adquirirán incineradores para asegurar la eliminación oportuna de los desechos. Se han elaborado mejores prácticas para el cumplimiento de las normas y los reglamentos pertinentes de salud y seguridad ambientales como parte del mantenimiento del entorno natural de los emplazamientos.

La aplicación de prácticas positivas, como la separación de los desechos, permitió asegurar que se adoptaran medidas correctivas para limpiar el patio de la Dependencia de Enajenación de Bienes. Así pues, la presencia general de la UNMIL se redujo de 77 emplazamientos (al 30 de junio de 2015) a 25 al 31 de diciembre de 2016.

## Anexo I

### Definiciones

#### A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección 1 del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

## B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

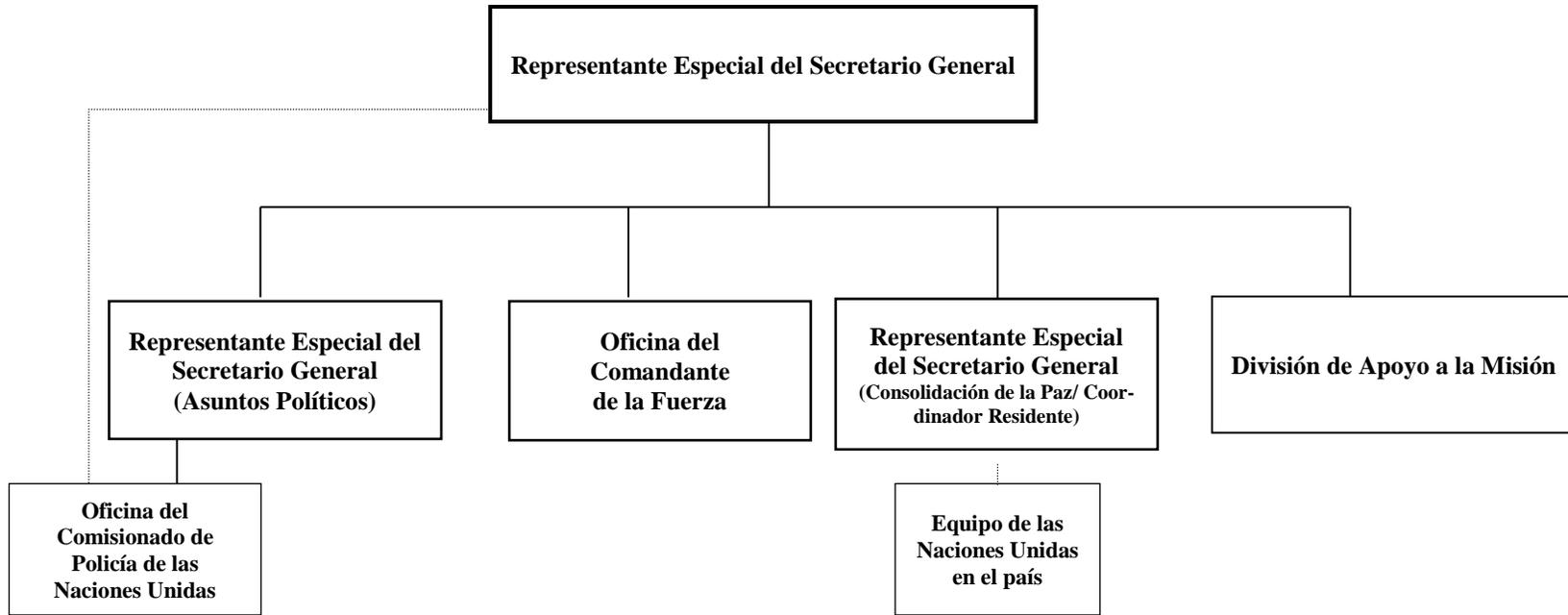
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

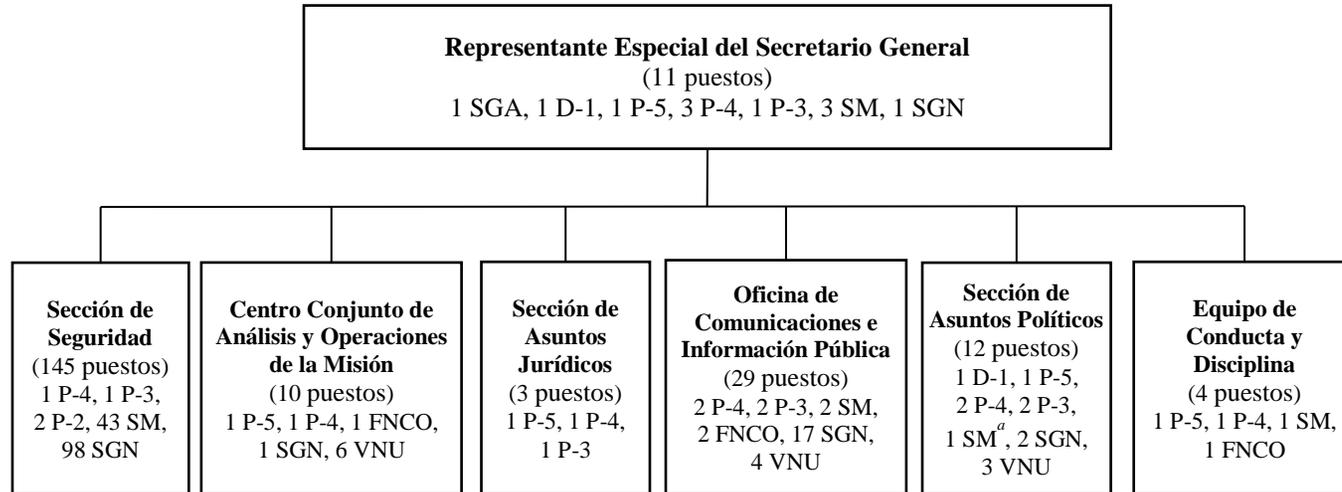
## Anexo II

### Organigramas (al 1 de julio de 2017)

#### A. Misión de las Naciones Unidas en Liberia



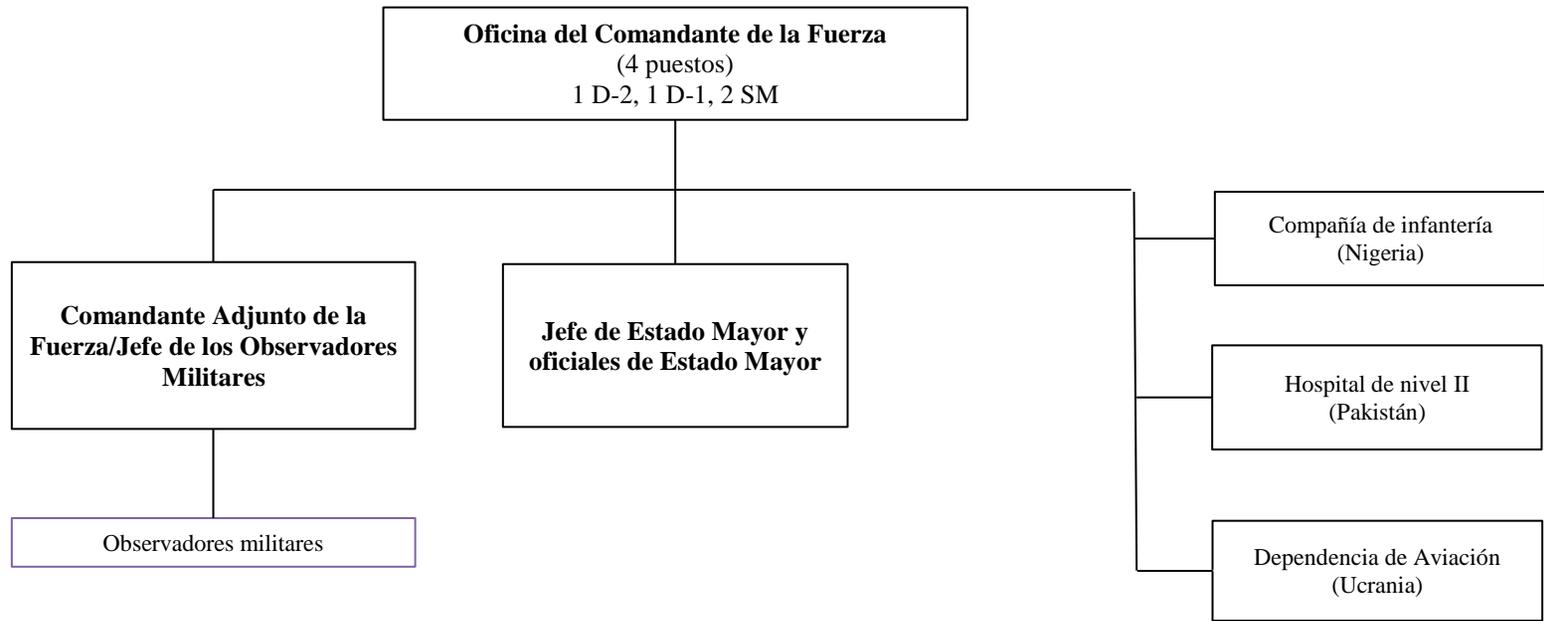
## B. Oficina del Representante Especial del Secretario General



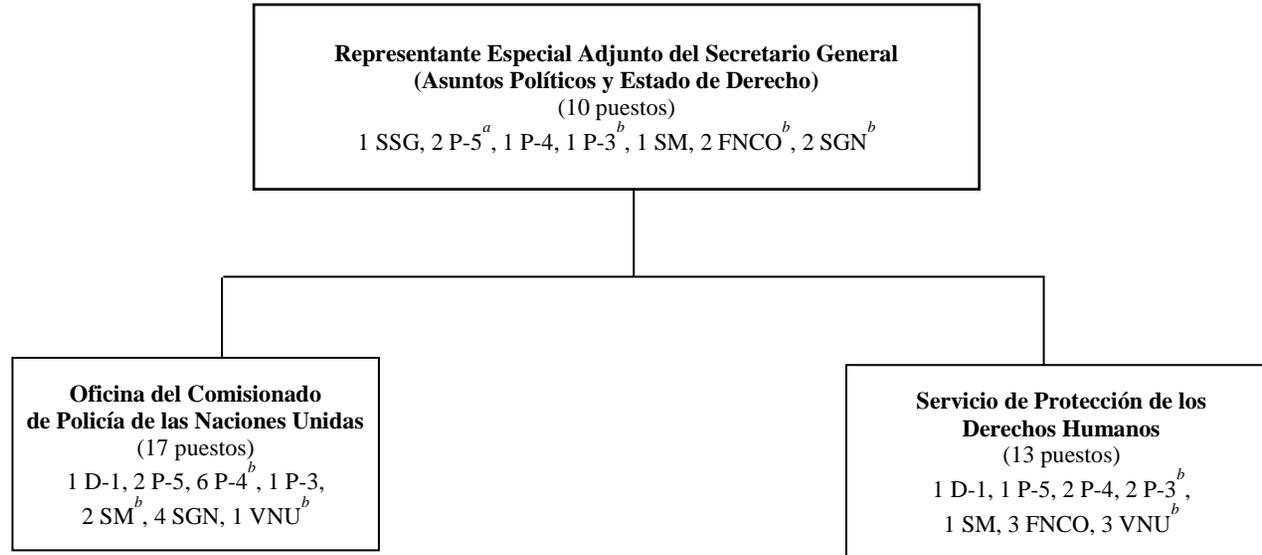
*Abreviaturas:* FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

<sup>a</sup> Redistribución.

### C. Operaciones militares



## D. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho)

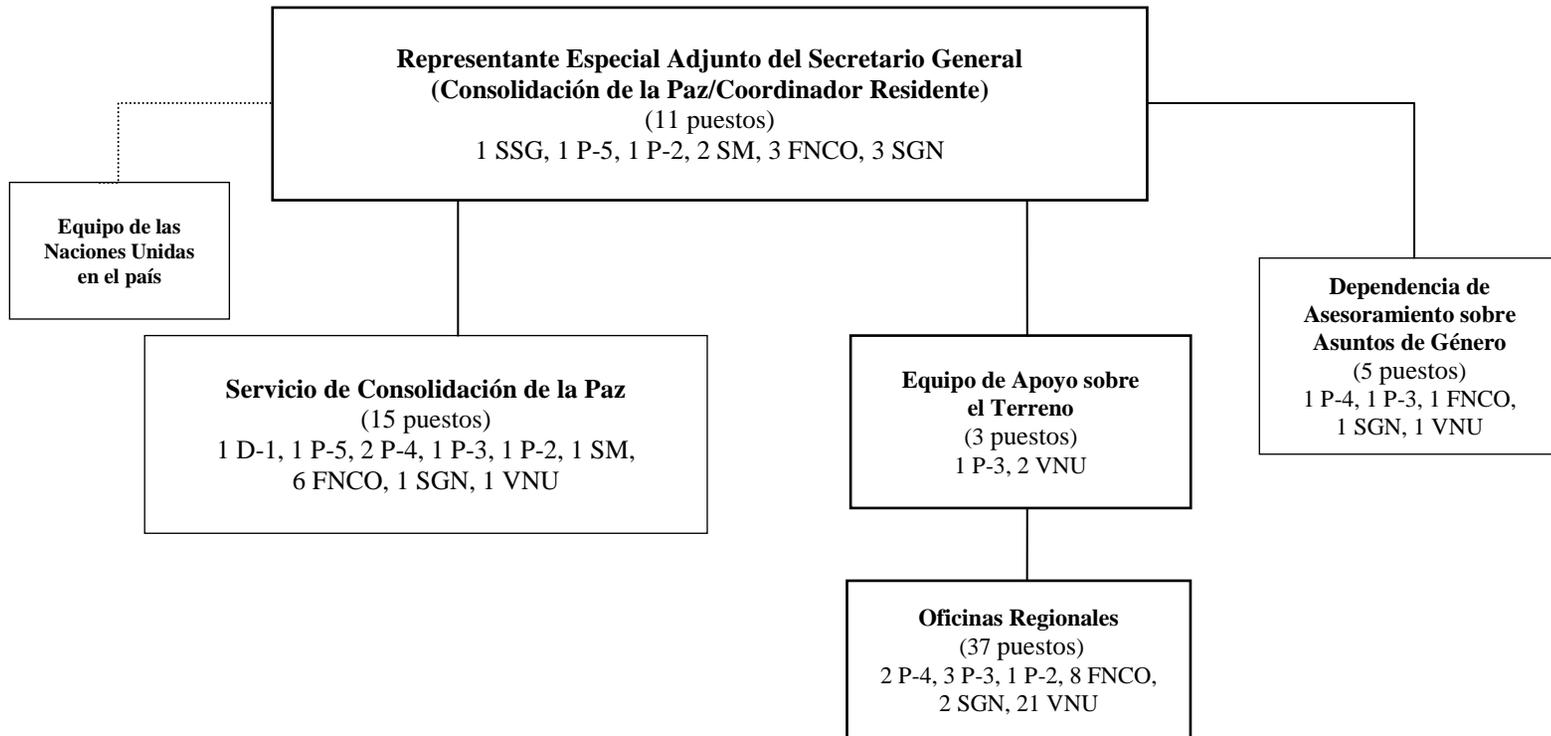


*Abreviaturas:* FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; SSG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

<sup>a</sup> Reasignación.

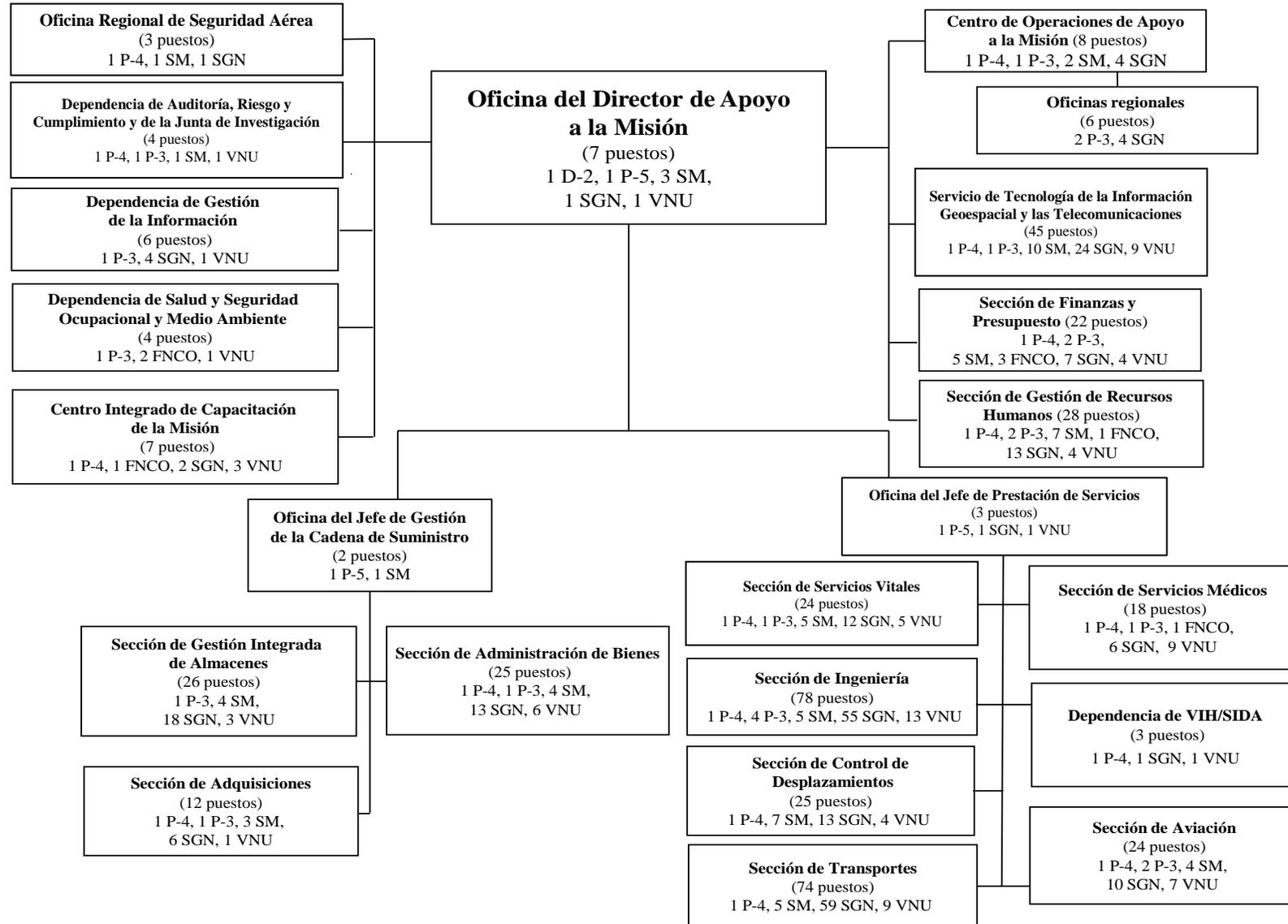
<sup>b</sup> Redistribución.

**E. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General  
(Consolidación de la Paz/Coordinador Residente)**



*Abreviaturas:* FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; SSG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

## F. División de Apoyo a la Misión



Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

## Anexo III

### Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
Mejorar la calidad de vida del pueblo de Liberia y promover un desarrollo socioeconómico sostenible y equitativo garantizando un entorno seguro en que se mantengan la paz y el estado de derecho (24 millones de dólares – equipo de las Naciones Unidas en el país)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberia tiene un marco de estado de derecho mejorado e inclusivo para la administración efectiva de la justicia y el acceso equitativo a ella, en cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos</li> <li>• Liberia tiene un mecanismo mejorado, coherente e inclusivo de reconciliación nacional en funcionamiento a nivel nacional, regional, de los condados y local</li> <li>• Liberia tiene instituciones de seguridad más eficientes, eficaces, responsables de sus acciones y receptivas a nivel nacional, regional, de los condados y local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, del marco jurídico de armonización de los sistemas de justicia consuetudinario y legislativo</li> <li>• Fortalecer la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos de Liberia para que ejecute su mandato de mejorar la situación de los derechos humanos</li> <li>• Promover la recuperación socioeconómica y la participación política de las mujeres y las niñas en las situaciones posteriores a conflictos mediante la colaboración con las mujeres y su participación en la consolidación de la paz, la reconciliación y el sostenimiento de la paz, centrándose en la consolidación de la paz y la recuperación</li> <li>• Aumentar la protección de los grupos vulnerables en el sistema de justicia, incluidos las mujeres, los niños, los refugiados, los desplazados internos y las personas con discapacidad</li> <li>• Mejorar el conocimiento público de los derechos y recursos jurídicos para el acceso a la justicia</li> <li>• Aumentar la capacidad institucional y profesional de las instituciones del estado de derecho de administrar justicia con eficacia</li> <li>• Mejorar la justicia de transición, como se expresa en la hoja de ruta estratégica para la recuperación, la consolidación de la paz y la reconciliación nacionales</li> <li>• Empoderar a las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables a fin de que participen y asuman funciones de liderazgo para la consolidación de la paz y la reconciliación nacional</li> <li>• Establecer centros regionales con capacidad para prestar servicios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Ministerio de Planificación y Asuntos Económicos, Comisión de Gobernanza, Comisión de Tierras</li> </ul>

Prioridades	Resultados	Productos	Organismo principal, asociados, mecanismos
<p>Transformar la economía para satisfacer las exigencias de los liberianos mediante el aprovechamiento de la inversión extranjera directa en la minería y las plantaciones a fin de desarrollar el sector privado nacional; proporcionar empleo a la población joven; invertir en infraestructura para el crecimiento económico; abordar las cuestiones fiscales y monetarias para la estabilidad macroeconómica; y mejorar la agricultura para ampliar la economía a fin de ampliar la participación y la seguridad alimentaria de las zonas rurales (20 millones de dólares – equipo de las Naciones Unidas en el país)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la utilización de los recursos naturales sostenibles y de la seguridad alimentaria</li> <li>• Mejora del acceso igualitario a oportunidades de obtener medios de vida sostenibles en un sector privado innovador y competitivo para las zonas rurales y urbanas</li> <li>• Mejora del acceso a la infraestructura básica sostenible</li> <li>• Mejora de las políticas con base empírica para mantener un entorno macroeconómico estable e inclusivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las estructuras de vigilancia, rendición de cuentas y gestión del sector de la seguridad</li> <li>• Aumentar el empoderamiento de las mujeres en las instituciones del sector de la seguridad</li> <li>• Aumentar y diversificar la producción agrícola y la productividad de los pequeños agricultores</li> <li>• Ampliar las instalaciones, las conexiones comerciales y el procesamiento de los alimentos después de la cosecha para darles valor agregado en beneficio de las organizaciones de pequeños agricultores</li> <li>• Ampliar las redes de seguridad productiva centradas en los pequeños agricultores jóvenes y mujeres en algunas zonas seleccionadas</li> <li>• Empoderar económicamente a las mujeres mediante el apoyo para potenciar el desarrollo de aptitudes, el desarrollo de empresas de mujeres y sus medios de subsistencia</li> <li>• Proteger y garantizar la seguridad, la salud física y mental y los derechos humanos de las mujeres y las niñas</li> <li>• Mejorar la utilización de los recursos naturales, como la tierra, el agua y los bosques</li> <li>• Aumentar las capacidades de las instituciones públicas y comunitarias de coordinar, ejecutar y supervisar los programas de seguridad alimentaria</li> <li>• Fortalecer las capacidades de promoción y aplicación de políticas, leyes y asociaciones laborales y de empleo</li> <li>• Formular mecanismos para racionalizar el marco regulatorio para el sector privado, incluida la normalización de los mecanismos de aplicación para 2018</li> <li>• Aumentar el acceso a servicios de desarrollo empresarial y a formación profesional de calidad, haciendo hincapié en la creación de empleo y el desarrollo de microempresas y empresas pequeñas y medianas para beneficio de los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial, PNUD, PMA, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ONU-Mujeres, UNFPA, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Trabajo</li> </ul>

Prioridades	Resultados	Productos	Organismo principal, asociados, mecanismos
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar el acceso a servicios financieros sostenibles, conexiones comerciales y la posibilidad de enriquecer la cadena de valor para microempresas y empresas pequeñas y medianas, centrándose especialmente en las zonas rurales</li><li>• Preparar una estrategia, planes y un marco jurídico de desarrollo urbano nacional y fortalecer las capacidades para su aplicación a más tardar en 2018</li><li>• Elaborar marcos normativos para aumentar el acceso a viviendas adecuadas y asequibles; fortalecer la capacidad de la Dirección Nacional de la Vivienda para su aplicación a más tardar en 2018</li><li>• Ampliar la infraestructura agrícola y de comercialización</li><li>• Mejorar las capacidades de los organismos nacionales para la prestación de servicios eléctricos con y sin conexión a la red, centrándose especialmente en ofrecer fuentes de energía alternativa a las comunidades rurales para 2018</li><li>• Mejorar las capacidades nacionales y locales para formular modelos macroeconómicos y actividades de investigación, desarrollo y promoción de políticas centradas en la reunión, el análisis y la utilización de datos para realizar una vigilancia socioeconómica eficaz y hacer un seguimiento de los resultados del desarrollo, incluidos los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para 2018</li><li>• Fortalecer el marco nacional para la cooperación y la integración económicas regionales y mundiales con miras a alcanzar la armonización y la convergencia macroeconómicas para 2018, haciendo hincapié en el comercio internacional</li><li>• Fortalecer las capacidades de gestión de la política fiscal y monetaria, incluso en la presupuestación desde una perspectiva de género, centrándose en la automatización de los sistemas financieros, la solidez de la política fiscal, la gestión de la deuda y la eficacia y transparencia del gasto</li></ul>	

Prioridades	Resultados	Productos	Organismo principal, asociados, mecanismos
<p>Mejorar la calidad de vida mediante la inversión en una educación de calidad, una atención de la salud de calidad asequible y accesible, protección social para los ciudadanos vulnerables y el acceso igualitario al agua potable y a servicios de saneamiento que respeten el medio ambiente (25 millones de dólares – equipo de las Naciones Unidas en el país)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor acceso y utilización de servicios de salud y nutrición equitativos, asequibles y de calidad</li> <li>• Mejoran los sistemas y servicios de bienestar social y su utilización, en particular por los grupos y personas más vulnerables</li> <li>• Los hogares y grupos vulnerables se benefician de servicios y sistemas de protección social adecuados</li> <li>• Mayor utilización de agua potable y prácticas seguras de saneamiento e higiene en las zonas desatendidas</li> <li>• Los niños en edad escolar y los jóvenes tienen mayor acceso a servicios de desarrollo en la primera infancia de calidad y de carácter inclusivo, educación básica, postbásica y básica alternativa, en particular en los condados con indicadores de educación inferiores a la media nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la capacidad nacional de proporcionar servicios integrales de atención de la salud materna y neonatal, con énfasis en las comunidades más vulnerables y marginadas, de conformidad con las políticas nacionales al respecto</li> <li>• Aumentar la conciencia y el conocimiento por parte de las mujeres y los adolescentes de la información y los servicios de atención de la salud materna y del recién nacido</li> <li>• Fortalecer la capacidad del Ministerio de Salud y Bienestar Social de aplicar y supervisar el conjunto esencial de servicios de salud a todos los niveles, dentro de un marco de derechos humanos</li> <li>• Mejorar la capacidad técnica del personal de la salud y los voluntarios de las comunidades para aumentar la cobertura de la gestión de los casos de enfermedades frecuentes en la infancia a nivel comunitario</li> <li>• Aumentar la capacidad nacional de mantener la cobertura de inmunización en más del 90% en todos los condados</li> <li>• Aumentar la capacidad del personal de la salud y los voluntarios de las comunidades de realizar actuaciones esenciales en materia de nutrición mediante la prestación descentralizada de servicios a nivel comunitario</li> <li>• Mejorar los conocimientos y las capacidades de los cuidadores de niños menores de 2 años para que apliquen prácticas óptimas de alimentación y atención, con énfasis en los condados del sudeste y los pobres de las zonas urbanas</li> <li>• Formular y ensayar un modelo de enfoque de desarrollo integral del niño en la primera infancia</li> <li>• Mejorar el nivel de aprendizaje de los niños en la educación básica</li> <li>• Fortalecer los sistemas de gestión de la educación y el proceso de descentralización</li> <li>• Mejorar el sistema de información del Ministerio de Educación sobre la gestión educacional</li> <li>• Fortalecer y ampliar la prestación de educación postbásica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UNICEF, ONU-Mujeres, PMA, Organización Mundial de la Salud (OMS), UNFPA, PNUD, UNOPS, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ministerio de Planificación y Asuntos Económicos, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Bienestar Social</li> </ul>

Prioridades	Resultados	Productos	Organismo principal, asociados, mecanismos
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar e implantar servicios de educación básica alternativa para los niños sin escolarizar, los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad</li> <li>• Aumentar la implicación del Gobierno en programas eficaces de alimentación escolar en zonas de bajo rendimiento y su ejecución de esos programas</li> <li>• Crear e integrar un plan de estudios que recoja los conceptos de paz, tolerancia e identidad nacional y aumentar su comprensión entre los niños, los jóvenes y el público en general</li> <li>• Desarrollar, aprobar y promulgar leyes de educación y formación técnica y profesional</li> <li>• Aumentar la capacidad de los agentes pertinentes de gestionar los casos de bienestar social, supervisar las residencias y promover los cuidados con base en la familia</li> <li>• Brindar servicios de inscripción de los nacimientos en todo el país</li> <li>• Crear en todo el país entornos seguros para los sobrevivientes de la violencia, las prácticas tradicionales dañinas, la explotación, la discriminación, el abuso y el abandono, y para las personas en riesgo de convertirse en víctimas</li> <li>• Aumentar la capacidad del Gobierno de Liberia de coordinar y prestar servicios de protección social</li> <li>• Velar por que las poblaciones vulnerables, especialmente los jóvenes, estén mejor preparadas para el trabajo y tengan más oportunidades para generar ingresos de carácter transicional</li> <li>• Proporcionar transferencias de efectivo adecuadas para la protección de los hogares y las personas más vulnerables</li> <li>• Mejorar los servicios de agua y saneamiento para 400.000 personas y ampliar los conocimientos de las prácticas seguras de higiene en las zonas desatendidas</li> <li>• Implantar el módulo de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene en otras 500 escuelas primarias y 50 centros de salud de zonas subatendidas</li> </ul>	

Prioridades	Resultados	Productos	Organismo principal, asociados, mecanismos
<p>Promover el logro del más alto nivel posible de salud para el pueblo de Liberia ayudando a los asociados del Gobierno y las partes interesadas a lograr los objetivos prioritarios de salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor acceso a los servicios de prevención, tratamiento, cuidados y apoyo relacionados con el VIH y su utilización</li> <li>• Reducción de la carga de las enfermedades transmisibles de Liberia, como el VIH/SIDA, la hepatitis, la tuberculosis, la malaria, otras enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades que pueden prevenirse con vacunas</li> <li>• Reducción de la carga de enfermedades no transmisibles de Liberia, como las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades pulmonares crónicas, la diabetes, los trastornos mentales, la violencia y las lesiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer órganos rectores que se ocupen del agua, el saneamiento y la higiene</li> <li>• Fortalecer la capacidad del sector del agua, el saneamiento y la higiene a nivel central y de los condados</li> <li>• Fortalecer la capacidad de gestión financiera del sector del agua, el saneamiento y la higiene a nivel central</li> <li>• Aumentar el conocimiento y la comprensión entre los jóvenes y los adolescentes de las causas de la infección por el VIH y de las medidas de prevención</li> <li>• Aumentar el número de mujeres que acceden a medicamentos antirretrovirales y a servicios terapéuticos</li> <li>• Fortalecer la capacidad de la Comisión Nacional de Lucha contra el SIDA para ejecutar una respuesta nacional multisectorial y descentralizada al VIH</li> <li>• Aumentar el número de personas que, viviendo con el VIH, acceden a cuidados, tratamiento y servicios de apoyo de calidad</li> <li>• Aumentar la capacidad de Liberia para ejecutar intervenciones clave relacionadas con el VIH y con la hepatitis</li> <li>• Aumentar la capacidad de Liberia para aplicar la estrategia mundial de prevención, atención y control de la tuberculosis</li> <li>• Aumentar la capacidad de Liberia para ejecutar un plan estratégico basado en pruebas sobre la malaria, una hoja de ruta sobre las enfermedades tropicales desatendidas y el Plan de Acción Mundial sobre Vacunas 2011-2020</li> <li>• Aumentar la capacidad de Liberia para aplicar una política y un plan nacionales multisectoriales de prevención y control de las enfermedades no transmisibles</li> <li>• Aumentar la capacidad para ejecutar un plan de acción integral de salud mental y planes de prevención de lesiones, incluido el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OMS, Ministerio de Salud, Comisión Nacional de Lucha contra el SIDA, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, PNUD, UNICEF, UNFPA, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, UNMIL, Centros de los Estados Unidos para el Control y la Prevención de Enfermedades, Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, Sightsavers, Alianza GAVI</li> <li>• OMS, Ministerio de Salud, Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio, Ministerio de Educación, Ministerio de Información, Ministerio de la Juventud, PNUD, UNICEF, PMA, FAO, UNMIL, UNFPA, Centros de los Estados Unidos para el Control y la Prevención de Enfermedades, Centro Carter</li> </ul>

Prioridades	Resultados	Productos	Organismo principal, asociados, mecanismos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la buena salud en las etapas clave de la vida, teniendo en cuenta la equidad en materia de salud, los determinantes sociales de la salud y los derechos humanos en Liberia</li> <li>• Sistema nacional de salud de Liberia fortalecido para brindar atención primaria de la salud y cobertura universal</li> <li>• Reducción de la mortalidad, la morbilidad y la perturbación social resultante de las epidemias, los desastres naturales, los conflictos y otras situaciones de emergencia y de la resistencia a los antimicrobianos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la capacidad de Liberia para ejecutar un plan amplio de alimentación de las madres, los niños menores de un año y los niños de edad preescolar</li> <li>• Aumentar el acceso a intervenciones eficaces para poner fin a la mortalidad materna, perinatal y de recién nacidos y la calidad de esas intervenciones</li> <li>• Fortalecer las políticas, la capacidad y las medidas intersectoriales para responder a los determinantes sociales de la salud y reducir las desigualdades en materia de salud mediante la cobertura de salud universal, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible</li> <li>• Aumentar la capacidad para evaluar los riesgos de salud y aplicar políticas, estrategias y reglamentos para prevenir, mitigar y gestionar los efectos en la salud de los riesgos ambientales y ocupacionales</li> <li>• Mejorar la capacidad de gobernanza en Liberia a fin de formular, aplicar y revisar las políticas, estrategias y planes nacionales integrales de salud</li> <li>• Apoyar un sistema de prestación de servicios equitativo, integrado y centrado en las personas, un mejor acceso a las drogas y las tecnologías de la salud y sistemas eficaces de información sobre la salud</li> <li>• Fortalecer la capacidad básica en consonancia con el Reglamento Sanitario Internacional</li> <li>• Fortalecer la preparación frente a las amenazas de epidemias y pandemias y la capacidad de respuesta a ellas</li> <li>• Mejorar la capacidad básica necesaria para gestionar los riesgos para la salud asociados a los desastres y los conflictos y controlar el riesgo de enfermedades transmitidas por los alimentos</li> <li>• Mejorar la capacidad para detener la transmisión del poliovirus y responder de manera efectiva a todos los brotes y crisis</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OMS, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Juventud, Organismo de Protección del Medio Ambiente, ONUSIDA, PNUD, UNICEF, UNFPA, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, UNMIL, Centros de los Estados Unidos para el Control y la Prevención de Enfermedades, Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, Unión Europea, Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, Global Affairs Canada</li> <li>• OMS, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Juventud, Organismo de Protección del Medio Ambiente, ONUSIDA, PNUD, UNICEF, UNFPA, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, UNMIL, Unión Europea, Centros de los Estados Unidos para el Control y la Prevención de</li> </ul>

Prioridades	Resultados	Productos	Organismo principal, asociados, mecanismos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor liderazgo institucional de la OMS; se incorporan los servicios necesarios para mantener la integridad y la eficiencia de la función de la OMS; mayor transparencia, mejor rendición de cuentas, gestión del riesgo, planificación estratégica, gestión de recursos y presentación de informes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un liderazgo y una coordinación eficaces de la labor de la OMS en el país</li> <li>• Mecanismos eficaces para colaborar con otros sectores, incluidos la sociedad civil y los agentes no estatales, sobre una agenda común de salud</li> </ul>	<p>Enfermedades, Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, Unión Europea, Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, Global Affairs Canada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OMS, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Juventud, Organismo de Protección del Medio Ambiente, Policía Nacional de Liberia, Fuerzas Armadas de Liberia, Comisión Nacional de Socorro en Casos de Desastre, ONUSIDA, PNUD, UNICEF, UNFPA, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. UNMIL, Centros de los Estados Unidos para el Control y la Prevención de Enfermedades, Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, Unión Europea, Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, Global Affairs Canada, Ministerio de Salud, equipo de las Naciones Unidas en el país</li> </ul>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
<p>Crear y poner en funcionamiento instituciones y sistemas eficaces y eficientes, en colaboración con los ciudadanos, que promuevan y defiendan la gobernanza democrática, la rendición de cuentas y la justicia para todos y que fortalezcan la paz (12,8 millones de dólares – equipo de las Naciones Unidas en el país)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conclusión de un examen de la Constitución y planes para la celebración de un referéndum en 2018, dentro de un marco que garantice la gobernanza democrática y la igualdad de derechos para todos los ciudadanos</li> <li>• Un marco eficaz y eficiente de gestión de los recursos naturales que permite la distribución transparente, responsable y equitativa de los beneficios económicos y la protección de los derechos de todos</li> <li>• Un sector público y una administración pública mejorados y descentralizados que prestan a la población servicios básicos justos y sujetos a rendición de cuentas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular y aprobar un marco normativo global ampliado para la gestión de los recursos naturales</li> <li>• Establecer y poner en funcionamiento un mecanismo de denuncia y reparación para la gestión de los recursos naturales</li> <li>• Aumentar la capacidad del Gobierno de Liberia con respecto a las negociaciones de acuerdos de contratos y concesiones</li> <li>• Mejorar la capacidad operacional y técnica de los gobiernos de los condados para formular y aplicar planes y presupuestos de desarrollo de los condados</li> <li>• Mejorar la capacidad de las instituciones del sector público mediante mandatos, estructuras y funciones definidos claramente</li> <li>• Promover la ampliación de servicios a nivel de condado a más de 10 condados; la prestación de servicios y la divulgación en los condados se basan en las necesidades y las prioridades de los ciudadanos</li> <li>• Aumentar la participación de la mujer en la gobernanza a nivel local, lo cual entraña apoyar la incorporación de la perspectiva de género en los centros de servicios a nivel de los condados</li> <li>• Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y los ministerios del Gobierno con respecto a la elaboración de presupuestos con perspectiva de género.</li> <li>• Ejecutar y apoyar la política nacional de reducción del riesgo de desastres a cargo de una comisión con mandatos claramente definidos</li> <li>• Instituir una gestión financiera pública eficaz que incluya un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PNUD, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Banco Mundial, OIM, ONU-Mujeres, UNOPS, UNFPA, UNESCO, Ministerio del Interior, Ministerio de Planificación y Asuntos Económicos, Oficina de Asuntos Marítimos, Agencia de Protección Ambiental, Cuerpo de Bomberos de Liberia, Ministerio de Justicia, Dirección de Desarrollo Forestal, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, PMA, UNMIL</li> </ul>

# Mapa



Map No. 4211 Rev. 43 UNITED NATIONS  
February 2017

Department of Field Support  
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)